BOGOTÁ: AGOSTO DE 2026

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 158-MC-CENA EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN".

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** ha celebrado procesos con características técnicas similares al objeto contractual del presente proceso como se relaciona a continuación para las vigencias 2021 al 2025::

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO	MODALIDAD	AÑO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	447-CENACEDUCACIÓN-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	381.292.974,65	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2025
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	360-CENACEDUCACION-2023	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACION	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	351.949.357,90	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2023
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	408-CENACEDUCACION-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACION	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	308.471.775,46)	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2022
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	360-CENACEDUCACION-2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACION	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	201.832.596	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2021

Dado lo anterior, se establece que existen antecedentes de contratación de los bienes que se pretenden adquirir por medio del presente proceso con las mismas especificaciones técnicas en anteriores vigencias, información que se puede constatar en la plataforma SECOP II, lo anterior serán objeto de análisis los precios históricos para los elementos que cuenten con iguales características técnicas.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han publicado contratos de similar objeto, se mencionan entre otros el siguiente:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS MEJIA MENDEZ	CD-006-2026.	CD-006-2026.	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (22/07/2026 12:10:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	(Secretaría Distrital de Integración Social)	SDIS-SABP-002-2026.	EL COMISIONISTA COMPRADOR, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUIEN EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN OSTENTA LA CALIDAD DE COMITENTE CO	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (22/07/2026 8:20:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A E.S.P	CN 034-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUAITANA S.A. E.S.P Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (21/07/2026 4:48:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	ESE-HRN-SUM-852-2026	ESE-HRN-SUM-852-2026	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (16/07/2026 8:56:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER -	IP-06-2026	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (15/07/2026 6:14:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	(Secretaría Distrital de Integración Social)	SDIS-SABP-002-2026	EL COMISIONISTA COMPRADOR, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUIEN EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN OSTENTA LA CALIDAD DE COMITENTE CO	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (15/07/2026 4:10:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	IPMC-076-2026	COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (15/07/2026 3:35:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*	MC-040-2026	SUMINISTRO DE PROTEINAS LACTEOS PRODUCTOS AGRICOLAS (FRUTAS VERDURAS Y HORTALIZAS) ALIMENTOS NO PERECEDEROS, REQUIRIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ATENCION INTEGRAL D	Presentación de oferta	10 días de tiempo transcurrido (14/07/2026 7:09:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	ILC-RE-CD-088-2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA TONERS PARA IMPRESORAS E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS PARA DESINFECCION PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA ILC. PERIODO 2026 Y CONTRATACION SERVICIO REMANU	Presentación de oferta	10 días de tiempo transcurrido (14/07/2026 6:48:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	CD-183-2026	CONTRATO DE SUMNISTROS CD-183-2026	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido (10/07/2026 5:23:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ver menos					
COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	MC-128-CENACPERSONAL-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	10/04/2026 6:50:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, en cumplimiento de sus funciones misionales, tiene como responsabilidad garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento para las diferentes dependencias que hacen parte del Cantón Norte. Estas dependencias, tanto internas como externas, requieren un entorno laboral seguro, higiénico y funcional, que propicie el desarrollo eficiente de sus actividades administrativas, académicas y operativas. Actualmente, si bien existe personal contratado para la realización de labores de aseo y limpieza, es necesario complementar dicho servicio con la adquisición de los insumos requeridos para mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas. Este suministro es indispensable para preservar la salubridad, el bienestar y la seguridad de los funcionarios y usuarios que diariamente transitan por estas áreas, las unidades beneficiadas con esta gestión incluyen al CEDOC, CEMIL, ESACE, ESINF, ESCAB, ESART, ESLOG, ESCOM, ESAVE, BASEM, ESPOM, CEMAI, ESUME, ESMAI, CELEJ, ESDAE, ESIDE, ESING, ESICI, CENACEDU, todas ellas están distribuidas tanto dentro como fuera del Cantón Norte, lo que implica una cobertura amplia y una logística adecuada para el abastecimiento oportuno de estos insumos.

La adquisición de elementos de aseo y limpieza tiene como finalidad principal:

- Garantizar la higiene de las zonas de trabajo, oficinas, pasillos, baños, áreas comunes, mobiliario y equipos.

- Prevenir enfermedades y proteger la salud de los servidores públicos, especialmente en un contexto donde las condiciones sanitarias deben ser rigurosas.

- Fortalecer el ambiente laboral, aumentando la productividad y el bienestar de los funcionarios.

- Cumplir con los lineamientos normativos en materia de salud ocupacional y condiciones ambientales de trabajo.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para "contratar el suministro de elementos de aseo y limpieza para las diferentes dependencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación".

El mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones militares no puede concebirse como una actividad discrecional o de carácter meramente estético. Por el contrario, constituye una obligación institucional derivada de las normas de salud y seguridad en el trabajo, así como de los deberes del Estado en materia de protección de la salud de sus servidores públicos, en concordancia con lo establecido en la Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo detalla los requisitos mínimos de vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo) y la Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST).

Las instalaciones militares concentran diariamente a un número significativo de personas; entre personal activo, administrativo, civil, residentes y visitantes, lo que genera condiciones propicias para la propagación de enfermedades infectocontagiosas y la acumulación de agentes patógenos en superficies de alto tráfico. La limpieza y desinfección periódica y sistemática de estas áreas constituye la principal medida de control para reducir los riesgos biológicos asociados al contacto con superficies contaminadas.

Las áreas de especial atención incluyen, sin limitarse a ellas:

● Baños y servicios sanitarios: requieren limpieza profunda y desinfección diaria para prevenir infecciones urinarias, gastrointestinales y dérmicas.

● Casinos y comedores: zonas críticas de manipulación y consumo de alimentos que exigen condiciones rigurosas de higiene.

● Alojamientos y dormitorios: áreas de uso continuo que demandan desinfección frecuente para prevenir la propagación de enfermedades respiratorias y cutáneas.

● Oficinas y áreas administrativas: espacios compartidos donde la limpieza regular reduce el ausentismo laboral por enfermedad.

● Zonas comunes y pasillos: puntos de alto tránsito que actúan como vectores de transmisión de patógenos entre las diferentes áreas de la instalación

Numerosas investigaciones en psicología organizacional y salud ocupacional han demostrado que existe una correlación directa entre el estado de limpieza del entorno laboral y los niveles de motivación, satisfacción y rendimiento del personal. Un ambiente

Para una fuerza pública como el Ejército Nacional, cuyos estándares de disciplina, orden y presentación personal son parte constitutiva de su identidad institucional, el mantenimiento de instalaciones en condiciones higiénicas óptimas no es simplemente deseable, sino imperativo. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los elementos de aseo y limpieza objeto del presente proceso son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización,

susceptibles de adquirirse mediante la modalidad de subasta inversa, en razón a que su especificación técnica puede ser establecida de manera objetiva y precisa mediante variables concretas de calidad, cantidad y precio.

En consecuencia, la CENAC ESPECIALIZADA EN EDUCACION adelanta la estructuración del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica para el suministro de los elementos de aseo y limpieza requeridos, garantizando así la satisfacción de la necesidad institucional identificada, con plena sujeción a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública.

¿QUÉ NECESIDADES SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIBA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS?

El suministro de productos de aseo y limpieza destinados para la Central Administrativa y Contable Especializada en Educación y sus unidades centralizadas tiene como objetivo satisfacer diversas necesidades, entre las cuales destacan:

1. Mantenimiento de un ambiente limpio y ordenado: Los productos de limpieza permiten mantener las instalaciones en condiciones higiénicas adecuadas, lo que contribuye a crear un ambiente de trabajo cómodo y seguro para el personal militar, civil, residente y visitante.

2. Prevención de enfermedades: La limpieza regular y la desinfección de áreas comunes ayudan a prevenir la propagación de enfermedades contagiosas, especialmente en lugares de alto tránsito como oficinas, baños y salones sociales.

3. Mejora el bienestar laboral: Un entorno limpio y bien cuidado puede aumentar la satisfacción y el bienestar de los empleados, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en su moral, productividad y retención en el trabajo.

4. Cumplimiento de normativas y estándares de salud: La adquisición de productos de limpieza garantiza el cumplimiento de las normativas y estándares de salud y seguridad en el trabajo, asegurando que las instalaciones cumplan con los requisitos sanitarios establecidos.

5. Cuidado del medio ambiente: Al utilizar productos de limpieza adecuados y respetuosos con el medio ambiente, se contribuye a reducir el impacto ambiental negativo asociado con la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones.

Cabe resaltar que esta necesidad está debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 y cuenta con disponibilidad presupuestal, lo cual permite iniciar el trámite correspondiente en concordancia con la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	1
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	1
3	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
4	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1
5	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	1
6	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
7	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1
8	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
9	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
10	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1
11	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUETE	1
12	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1
13	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO- DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	1
14	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	1
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	1
16	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	1
17	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	1
18	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1
19	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
20	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	1
21	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	1
22	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
23	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS- DOBLE HOJA BLANCA- SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
24	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1
25	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	1
26	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	1
27	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOJAS CADA UNA.	PAQUETE	1
28	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	1
29	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35 METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1
30	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	1
31	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	1
32	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
33	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1
34	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.	CAJA	1
35	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	1
36	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1
37	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	1
38	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1
39	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
40	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS**- HOJA SENCILLA DE COLOR **BLANCO** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
41	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS** - HOJA SENCILLA DE COLOR **NATURAL** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1
42	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	ROLLO	1
43	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - **SIN FRAGANCIA**	ROLLO	1
44	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X **250 METROS** PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1
45	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
46	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	1
47	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	1
48	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	1
49	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA	UN	1
50	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	1
51	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
52	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
53	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
54	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
55	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
56	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1
57	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	1
58	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	1
59	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	1
60	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
61	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
62	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	1
63	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
64	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
65	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
66	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC	UN	1
67	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	1
68	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
69	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1
70	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	1
71	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRIA ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML	UN	1
72	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
73	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	1
74	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN FRASCO MINIMO DE 3800 MI	UN	1
75	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
76	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	1
77	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML	UN	1
78	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	1
79	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	UN	1
80	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	1
81	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC	UN	1
82	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	1
83	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
84	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	1
85	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1
86	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	1
87	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1
88	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	1
89	LIMPIADOR MULTIUSOS- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
90	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UN	1
91	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	1
92	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	1
93	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1
94	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3	UN	1
95	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
96	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
97	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	1
98	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
99	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	1
100	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
101	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1
102	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	1
103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO	UN	1
104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN- CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	PAR	1
105	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	UN	1
106	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE- CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	1
107	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	1
108	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC	UN	1
109	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
110	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	1
111	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	1
112	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	1
113	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	1
114	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1
115	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	1
116	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	1
117	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	1
118	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	1
119	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	1
120	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	1
121	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
122	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	1
123	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	1
124	CERA SOLVENTE **NEUTRA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1
125	CERA SOLVENTE **ROJA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	1
126	DESENGRASANTE LÍQUIDO ALCALINO CONCENTRADO CON ALTA CAPACIDAD PARA RETIRAR GRASA, ACEITES Y LAS SUCIEDADES MÁS DIFÍCILES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. FÓRMULA BALANCEADA COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA, LIBRE DE FOSFATOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE MULTIUSO PRESENTACION EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
127	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1
128	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
129	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1
130	DESODORIZADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR - POLVO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO 400 GR	UN	1
131	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
132	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	1
133	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	1
134	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	UN	1
135	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS	UN	1
136	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	1
137	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	1
138	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. -CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	1
139	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS	UN	1
140	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	1
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
142	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC	UN	1
143	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	1
144	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	1
145	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	1
146	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN PASTILLAS AZULES POR 100 GRS	UN	1
147	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	1
148	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
149	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	1
150	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1
151	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
152	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1
153	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.	UN	1
154	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	1
155	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1
156	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	1
157	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1
158	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	1
159	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	UN	1
160	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
161	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	UN	1
162	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	1
163	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	1
164	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1
165	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1
166	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	1
167	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1
168	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1
169	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1
170	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1
171	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
172	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	1
173	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1
174	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	1
175	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	1
176	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1
177	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1
178	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	1
179	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10O UNIDADES	CAJA	1
180	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO -PAR	PAR	1
181	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
182	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1
183	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
184	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
185	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
186	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1
187	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1
188	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
189	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
190	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
191	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
192	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
193	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
194	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO	PAQUETE	1
195	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
196	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
197	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
198	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
199	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
200	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	1
201	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1
202	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1
203	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1
204	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1
205	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	1
206	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE-GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	1
207	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1
208	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1
209	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	1
210	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	1
211	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
212	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1
213	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
214	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS -CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	1
215	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	1
216	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO	UN	1
217	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	1
218	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	1
219	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	1
220	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE LARGO POR 50CM DE ANCHO.	UN	1
221	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	1
222	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	1
223	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	1
224	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	1
225	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1
226	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1
227	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	1
228	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA -MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
229	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	1
230	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	1
231	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1
232	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1
233	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1
234	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	1
235	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1
236	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1
237	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
238	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	1
239	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM -ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1
240	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA -SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1
241	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	1
242	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	1
243	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	1

PANTALLAZO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
10191509 12141901 12141902 12181501 12352104 12352310 12352316 14111701 14111703 14111704 14111705 15121504 27112003 31211704 40141742 41104209 42132203 46181504 47121701 47121702 47121803 47121804 47131502 47131601 47131604 47131605 47131611 47131618 47131619 47131705 47131706 47131801 47131802 47131803 47131805 47131807 47131809 47131810 47131811 47131812 47131813 47131814 47131815 47131820 47131821 47131824 47131826 47131829 47131830 47131831 47131832 51171630 52121601 52121704 52171001 53131608 53131626	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVA...	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	162.158.946 POLICÍA	CENAC EDUCACIÓN	Versión

2. 2 ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone el deber de análisis por parte de las Entidades Estatales, se establece que estas deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Asimismo, se dispone que dicho análisis debe quedar debidamente documentado en los documentos del proceso.

En atención a lo anterior, a continuación, se presenta el análisis del sector correspondiente, con el fin de contextualizar los aspectos relevantes asociados al proceso de contratación

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente GEES- Versión 3; se establece el análisis del sector desde el punto de vista técnico, económico y jurídico: Los comités Jurídico, Económico y Técnico estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Mínima Cuantía, que tendrá por objeto el "**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN",** de acuerdo al plan anual de adquisiciones para la **VIGENCIA 2026** y se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector de la economía al cual pertenece.

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

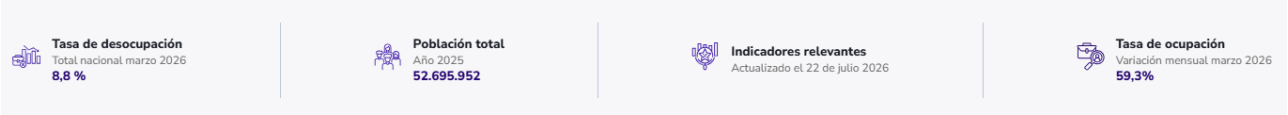
Para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo, con el propósito de satisfacer las necesidades.

Por lo anterior y considerando que el sector de la economía a analizar es el sector terciario a continuación, los aspectos más relevantes:

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionará la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores económicos encontramos:



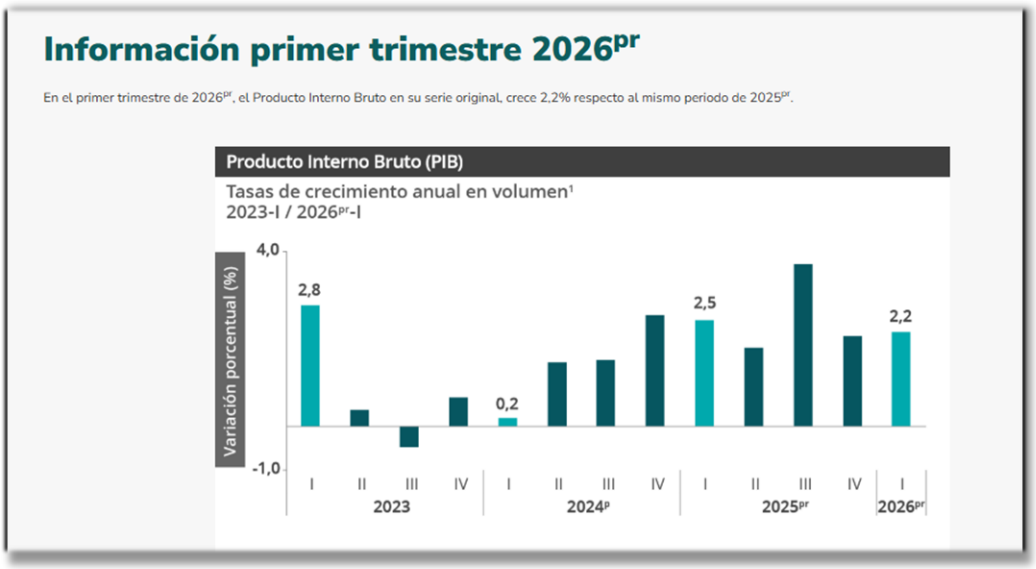


El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, presenta los principales indicadores que produce la entidad categorizados en tres áreas temáticas: economía, sociedad y territorio.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO:**

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

El crecimiento del 3.6% anual en las actividades de atención de la salud humana y servicios sociales refleja la creciente demanda por servicios de salud y el compromiso del Estado colombiano en fortalecer este sector. Este aumento ha sido un factor clave en la contribución al PIB desde el enfoque de la producción, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.

- **IPC**

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%)..

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

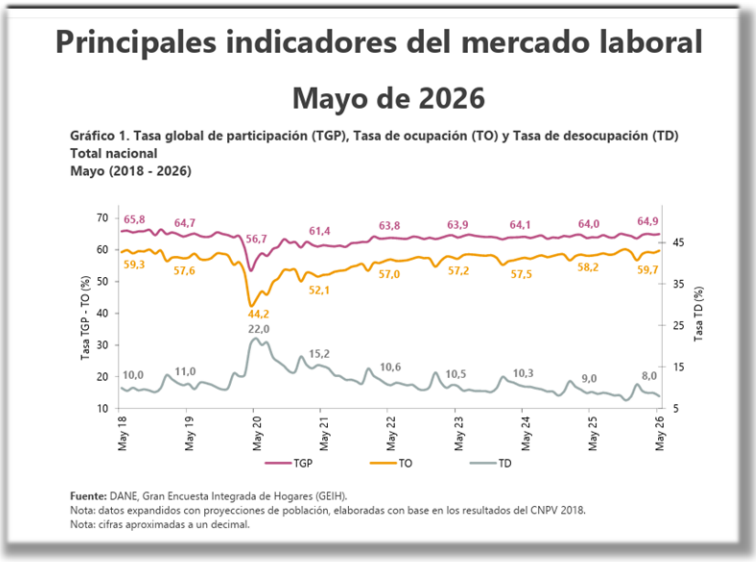
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

➢ MERCADO LABORAL

Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH, provee información estadística sobre el mercado laboral, ingresos, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población en Colombia. [1]

Esta encuesta clasifica a las personas según su relación con la fuerza de trabajo en tres categorías: población ocupada, población desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo. A partir de esta información, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, tales como la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD), los cuales permiten entender la evolución de la oferta y demanda de trabajo en el país.



Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

ESPACIO DEJADO EN

BLANCO INTENCIONALMENTE

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

➢ SALARIO MÍNIMO DECRETADO PARA 2026

El 29 de diciembre de 2025, el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, anunció que el salario mínimo para 2026 queda en 1.750.905.

El incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

➢ DINAMICA EMPRESARIAL Y SECTOR COMERCIO

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

SECTOR COMERCIO

El sector comercio es la parte de la economía dedicada al intercambio de bienes y servicios entre diferentes actores, como consumidores y empresas, y abarca desde la compra y venta minorista hasta el comercio mayorista, e incluye establecimientos como tiendas, centros comerciales, plazas de mercado y plataformas en línea. Es un motor fundamental para la economía, ya que fomenta la competencia, genera empleo y es un sector clave para el desarrollo y la distribución de productos y servicios, con un peso significativo en el PIB de muchos países.

TIPOS DE COMERCIO	Comercio Minorista: Venta de mercancías o servicios directamente al consumidor final para su uso personal, como en tiendas físicas o en línea.
	Comercio Mayorista: Compra y venta de mercancías a otras empresas o intermediarios, que a su vez las venden a los consumidores finales.

Importancia del Sector Comercio

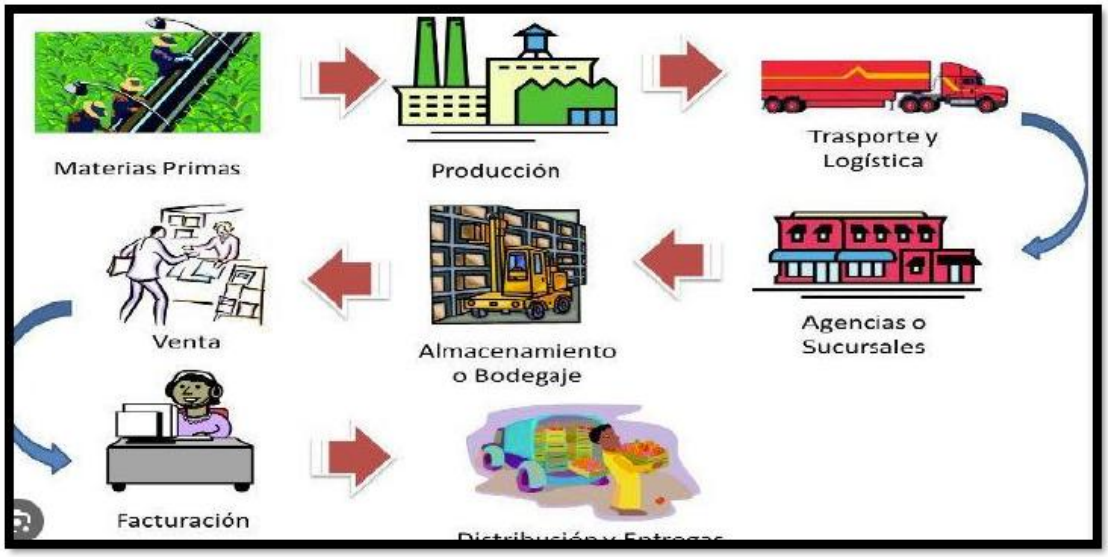
- Fomenta la competencia: Impulsa a las empresas a ofrecer productos de calidad a precios competitivos, beneficiando a los consumidores.
- Genera empleo: Es un sector importante para el desarrollo social y el acceso a empleo estable.
- Dinamiza la economía: Tiene un peso relevante en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país.
- Impulsa la innovación: Utiliza tecnologías digitales que transforman los modelos de negocio y las conductas de los consumidores.

Características Modernas

- Globalización: El sector está cada vez más interconectado a nivel mundial.
- Digitalización: La introducción de tecnologías avanzadas ha revolucionado el sector, con la creación de plataformas de comercio electrónico y mercados en línea.
- Sostenibilidad: La digitalización y las transformaciones en la fuerza laboral son temas clave en el sector, con un enfoque en el desarrollo sostenible y el trabajo decente.
- **Análisis del sector de productos de aseo**

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PROCESO

Uno de los aspectos clave que la Entidad Estatal debe analizar es la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que el producto llegue a un usuario final en el tiempo y la forma adecuada. Esto incluye las actividades de las áreas de compras, producción, transporte, almacenamiento y distribución. A continuación, algunos conceptos importantes de la logística que deben ser parte del análisis al momento de realizar una buena compra y escoger al proveedor que pueda suplir de la mejor forma la necesidad puntual de la Entidad Estatal. En cualquier cadena productiva existen dos ámbitos centrales, dos partes: la producción y la comercialización. La producción puede limitarse a un producto primario o puede incluir algún proceso industrial que transforme esa producción primaria en un producto algo más elaborado. Los consumidores y al mercado aumentan proporcionalmente los ingresos o el valor bruto económico de las ventas.



Existen cuatro tipos de proceso de producción diferentes. Son los siguientes:
Producción bajo pedido: en esta modalidad productiva solamente se fabrica un producto a la vez y cada uno es diferente, no hay dos iguales, por lo que se considera un proceso de mano de obra intensiva.
Producción por lotes: con la frecuencia que sea necesario se produce una pequeña cantidad de productos idénticos.
Podría considerarse como un proceso de producción intensivo en mano de obra, pero no suele ser así, ya que lo habitual es incorporar patrones o plantillas que simplifican la ejecución.
Producción en masa: es como se denomina a la manufactura de cientos de productos idénticos, por lo general en una línea de fabricación. Producción continua: permite fabricar muchos miles de productos idénticos y, a diferencia de la producción en masa, en este caso la línea de producción se mantiene en funcionamiento 24 horas al día, siete días a la semana.

Canal de distribución:



El sector de aseo y limpieza ha experimentado un aumento significativo en los hábitos de los consumidores a nivel internacional. Según estudios, las ventas globales de productos de cuidado del hogar crecieron un 9,8% debido al mayor enfoque en los hábitos de higiene, desinfección y limpieza del hogar [1].

Algunos de los cambios clave en los hábitos de los consumidores incluyen:

- Mayor conciencia sobre la sostenibilidad: Los consumidores están más dispuestos a pagar por productos que sean ecológicos y sostenibles.
- Incremento en la compra en línea: La pandemia aceleró la tendencia de la compra en línea, y los consumidores están más dispuestos a comprar en línea que en tiendas físicas.
- Mayor énfasis en la salud y el bienestar: Los consumidores están más interesados en productos que promuevan la salud y el bienestar, como productos de cuidado personal y de limpieza.
- Cambios en los hábitos de compra: Los consumidores están más dispuestos a cambiar de marca o producto si no están satisfechos con la calidad o el servicio.

En resumen, el sector de aseo y limpieza ha experimentado un aumento significativo en los hábitos de los consumidores a nivel internacional, impulsado por la mayor conciencia sobre la sostenibilidad, el incremento en la compra en línea y el mayor énfasis en la salud y el bienestar.

Los Productos de aseo tampoco escapan al efecto inflación.

El impacto de la canasta familiar en el alza de los precios en los productos de aseo ha sido significativo en Colombia. La inflación ha generado un aumento significativo en los precios de los productos de aseo, con incrementos reportados de hasta el 74% en detergentes y limpiadores. Esto reduce el poder adquisitivo de los hogares, obligando a cambiar de marcas a opciones más económicas o reducir el consumo, dado que son artículos de primera necesidad.

IMPORTANCIA DEL SECTOR COMERCIO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

El sector comercio es fundamental para la economía de Colombia por ser el principal motor de empleo, representando el mayor porcentaje del PIB, y por ser el eslabón final que conecta la producción con el consumidor. Su importancia se refleja en la generación de millones de empleos, en el impulso al crecimiento económico a través del consumo interno y las exportaciones, y en el aumento del bienestar y la calidad de vida de la población.

Contribución a la economía colombiana

- Generación de empleo: El sector comercio es el principal generador de empleo en Colombia, con una participación que supera el 29% del total de empleos del país, equivalente a millones de puestos de trabajo.
- Crecimiento económico: Contribuye significativamente al PIB nacional, representando aproximadamente el 17.2% en 2023, además de haber mostrado tasas de crecimiento anual elevadas.
- Conexión con el consumidor: Actúa como el eslabón final de la cadena productiva, llevando los bienes desde los productores hasta los consumidores finales y permitiendo satisfacer las necesidades de la población.
- Impulso al consumo: El consumo de los hogares, motor principal de la economía, depende directamente del sector comercial, el cual se proyecta como un factor clave para la reactivación económica en 2025.
- Comercio internacional: El comercio exterior es vital para Colombia, ya que fomenta la riqueza, la estabilidad económica, el aumento de la producción, la variedad del mercado, la generación de empleo y la apertura a nuevas oportunidades de exportación e importación.

Impacto en la sociedad

- Calidad de vida: La actividad comercial impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, ya que posibilita el acceso a los bienes y servicios necesarios para el bienestar social.
- Desarrollo social: Al generar empleo y renta, el sector comercial contribuye a la reducción de la pobreza y a la generación de mayores oportunidades económicas en el país.

FUENTE: Sectores económicos https://enciclopedia.banrepcultural.org/ https://www.ccoo-servicios.es/comercio/pagweb/2693.html.

https://es.statista.com/estadisticas/1337044/distribucion-de-las-actividades-economicas-en-el-pib-de-colombia/ Sector comercio en Colombia https://www.einforma.co/informes-sectoriales/sector-comercio.

ORIGEN DE LOS BIENES

La contratación de los servicios y bienes objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

Conforme a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes económicos son los sujetos que llevan a cabo las actividades económicas.

- Proveedores de Materias Primas: Suministran los ingredientes básicos como café, azúcar, leche, té, etc. Cumplen con normativas sanitarias.
- Fabricantes de Productos Específicos: Fabrican artículos como vasos, cucharas, termos y dispensadores. Aseguran durabilidad, higiene y calidad.
- Distribuidores Mayoristas: Compran a los fabricantes y venden en grandes volúmenes a las instituciones, asegurando la disponibilidad de productos.
- Comercializadoras Institucionales: Empresas especializadas en el suministro a entidades públicas, gestionando contratos y adaptando la oferta a necesidades institucionales.
- Proveedores Logísticos: Se encargan del transporte y distribución de los productos a las unidades centralizadas, garantizando entregas puntuales.
- Entidades Regulatorias: Controlan y supervisan el cumplimiento de normativas sanitarias y de calidad, como INVIMA.
- Entidades Contratantes: Son las instituciones que adquieren los productos y servicios.
- Usuarios Finales: Son los empleados, estudiantes o personal que consumen los productos y servicios de cafetería.

Por todo lo anterior, y en atención a las necesidades identificadas por la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación (CENAC Educación), se establece que los bienes objeto del presente proceso corresponden a insumos especializados para cafetería, cuya oferta es amplia y su adquisición resulta viable en el mercado nacional, dadas las condiciones técnicas requeridas.
En este sentido, se concluye que los productos solicitados, como cafés, té, azúcar, endulzantes, vasos desechables, utensilios de cafetería y elementos complementarios, presentan fácil acceso comercial, ya que existe un número significativo de proveedores especializados en la fabricación y distribución de estos productos, con la capacidad para suministrar conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Para la Entidad es de vital importancia actuar bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso

de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior la entidad se permite referenciar la siguiente información:

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N. – CENACEDUCACIÓN, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial.

Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.





Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co.

ADULTOS MAYORES

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. El envejecimiento poblacional es uno de los cambios más significativos en las últimas décadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1.000 millones en 2020 a 1.400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2.100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.4 En Colombia, según datos del DANE en 2023 existen 7´610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, de los cuales el 45% son hombres y 55% son mujeres.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

PERSONAS MAYORES POR EDAD Y SEXO

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres.

De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo.

Fuente: https://www.dane.gov.co

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Durante el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 24,7%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significa una diferencia negativa de 41,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,0 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,0% y para la segunda de 60,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que hay una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 10,8% para la población con discapacidad y 9,4% para las personas sin discapacidad.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

En Colombia, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) reconoce legalmente cuatro grupos étnicos: indígenas, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y rom o gitano.

El DANE utiliza la autoidentificación étnica para identificar a estos grupos, preguntando a las personas si se identifican como indígena, gitano, raizal, palenquero o afrocolombiano.

El DANE recopila datos sobre estos grupos a través de censos y otras encuestas, lo que permite comprender mejor la diversidad étnica y cultural de Colombia.

En cuanto a la población, la composición étnica de Colombia es diversa. Se estima que alrededor del 4.4% de la población es indígena, alrededor del 9.34% es afrocolombiana (incluidos afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros), y un 0.006% es Rom o Gitano. Los raizales son una población única del Archipiélago de San Andrés y Providencia, con una cultura y lengua distintivas.

Fuente: https://www.dane.gov.co

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los

beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.



Nota: Cifras con corte a enero de 2026

Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Forms/AllItems.aspx

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los bienes y servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios son especiales y específicos, de acuerdo con la justificación técnica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Colombiano y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

En conclusión, ***LA CENAC EDUCACIÓN***, no estima conveniente, incluir en las obligaciones del negocio una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los bienes asociados al presente proceso o cualquiera de los sujetos descritos en el artículo transcrito, por tratarse de una compraventa de elementos ya manufacturados, es decir que estos bienes corresponden a una línea de comercialización como producto terminado.

ESTUDIO DEL SECTOR DECRETO 680 DE 2021.-ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA.

En relación con el Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, es de gran relevancia realizar un análisis general de los bienes nacionales como se ha desarrollado a lo largo de este acápite para comprender la economía y la posición en el contexto global. Los bienes nacionales se refieren a los recursos y activos naturales, financieros, industriales y culturales que pertenecen al país en su conjunto. Este análisis puede abarcar varios aspectos, entre ellos:

- Recursos Naturales: Incluyen minerales, petróleo, gas natural, tierras agrícolas, bosques, agua dulce, y otros recursos renovables y no renovables. Es importante evaluar la disponibilidad, la distribución geográfica, la calidad y la explotación sostenible de estos recursos.
- Infraestructura: Esto abarca carreteras, ferrocarriles, puertos marítimos, aeropuertos, redes de energía, comunicaciones y servicios públicos. La calidad y la eficiencia de la infraestructura tienen un impacto significativo en la competitividad y el desarrollo económico del país.
- Sector Industrial y Tecnológico: Se refiere a las industrias manufactureras, tecnológicas y de servicios. Es importante analizar la diversificación, la competitividad, la innovación y la sofisticación tecnológica de estos sectores.
- Sector Financiero: Incluye bancos, mercados de valores, seguros y otras instituciones financieras. Permite analizar la estabilidad, la liquidez, la solidez y la regulación del sistema financiero·
- Patrimonio Cultural y Turismo: Esto abarca sitios históricos, monumentos, arte, tradiciones culturales, gastronomía y recursos naturales utilizados con fines turísticos. La valoración y la promoción del patrimonio cultural pueden tener un impacto significativo en la economía a través del turismo.
- Capital Humano: Se refiere a la educación, la salud, las habilidades laborales y la fuerza laboral en general. La calidad y la capacitación de la fuerza laboral son fundamentales para la productividad y la competitividad económica.
- Deuda y Activos Financieros: Incluye la deuda pública, las reservas internacionales, las inversiones extranjeras y otros activos financieros. Es importante analizar la sostenibilidad de la deuda y la gestión de los activos financieros del país.
- Medio Ambiente: La conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales son aspectos críticos del análisis de los bienes nacionales. Esto incluye la evaluación de la calidad del aire, del agua y del suelo, así como la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Un análisis exhaustivo de estos aspectos proporciona una visión integral de los activos y recursos que tiene un país a su disposición, así como de los desafíos y oportunidades que enfrenta en su desarrollo económico y social. Este análisis puede ser utilizado por los responsables de la formulación de políticas, los inversores, las empresas y otros actores interesados para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que impulsen el crecimiento y el bienestar nacional, adicionalmente permite detallar como se ha evidenciado en la investigación adelantada por la Entidad que origen pueden tener los elementos o servicios que se pretenden contratar.

Ahora bien, frente al análisis del sector económico, de los oferentes y toda la información adicional con la que cuenta la Entidad Estatal en la etapa de planeación del proceso se identifica tanto en el análisis de la demanda como en el de la oferta que en el nicho de mercado específico con el cual se identificaron las fuentes de precios del estudio de mercado y con los datos de los participantes y contratistas de todos los procesos adelantados por la Entidad en vigencias anteriores el comité estructurador

pudo identificar que las fuentes analizadas se encuentran dentro de las competencias del mercado nacional e incluso cuando el proponente es de origen extranjero, puesto que las mismas son empresas comercializadoras, distribuidoras y prestadoras de servicios que manifiestan en su mayoría usar materias primas nacionales y las plantas de personal pertenecen en su gran cantidad a población colombiana.

3.2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento UNSPSC	Familia	Clase	Producto
(B) MATERIAS PRIMAS	(14) Materiales y Productos de Papel	(1411) Productos de papel	(141117) Productos de papel para uso personal	(14111701) Pañuelos faciales
(B) MATERIAS PRIMAS	(14) Materiales y Productos de Papel	(1411) Productos de papel	(141117) Productos de papel para uso personal	(14111704) Papel higiénico
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(5212) Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	(521217) Toallas	(52121704) Toallas de manos
(B) MATERIAS PRIMAS	(12) Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	(1219) Solventes	(121915) Solventes hidrocarbonatos	(12191502) Disolventes alifáticos
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos de Limpieza y Suministros	(4713) Suministros de aseo y limpieza	(471318) Soluciones de limpieza y desinfección	(47131820) Limpiadores derivados del petróleo
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(51) Medicamentos y Productos Farmacéuticos	(5117) Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	(511716) Laxantes	(51171630) Aceite mineral
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos de Limpieza y Suministros	(4713) Suministros de aseo y limpieza	(471318) Soluciones de limpieza y desinfección	(47131820) Limpiadores derivados del petróleo
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(5313) Artículos de tocador y cuidado personal	(531316) Baño y cuerpo	(53131626) Desinfectante de manos

Nota: El Artículo 6 ley 1150 de 2007 establece que "No se requerirá de este registro, ni de calificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad".

3.2.4. ANÁLISIS DEL SECTOR- PERSPECTIVA JURÍDICA

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado, regulado por las normas de comercio colombiano. **EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE EDUCACIÓN** tiene la capacidad jurídica para contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES**

CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION", ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas.

El Comité Económico procedió a revisar las condiciones del mercado para "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION**" y evidencio que existe una gran variedad de proveedores especializados que proporciona este tipo de servicios, por lo cual dando aplicabilidad a lo contemplado en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, para el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura cuyo objeto social sea acorde con los bienes descritos en el proceso.

Al respecto, es importante señalar que el futuro contratista será responsable del personal idóneo que emplee para realizar la entrega de los elementos, de igual manera deberán observar las diferentes disposiciones legales sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

En la legislación colombiana se permite tener un buen estándar de calidad, a continuación, se detallan algunas normas:

NORMAS QUE SE ENCUENTRAN ASOCIADAS A LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

En Colombia, el sector de productos de aseo y limpieza está regulado por una serie de normativas específicas que abarcan aspectos relacionados con la fabricación, importación, distribución, etiquetado, publicidad y comercialización de estos productos. Algunas de las normas específicas del sector en Colombia son las siguientes:

1. Resolución 1057 de 2010 del Ministerio de Salud y Protección Social: Esta resolución establece los requisitos sanitarios que deben cumplir los productos de aseo y limpieza para su fabricación, importación, almacenamiento, distribución y comercialización en Colombia. Define aspectos como los ingredientes permitidos, los límites de concentración de ciertas sustancias, las condiciones de almacenamiento y las disposiciones de etiquetado.

2. Resolución 1222 de 2001 del Ministerio de la Protección Social: Esta resolución establece los requisitos técnicos y sanitarios para la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización y uso de productos de aseo, limpieza y cosméticos en Colombia. Define aspectos como los estándares de calidad, los procesos de registro y notificación, las pruebas de laboratorio requeridas y las responsabilidades de los fabricantes y distribuidores.

3. Norma Técnica Colombiana NTC 4000: Esta norma establece los requisitos técnicos que deben cumplir los productos de limpieza y desinfección para su fabricación y comercialización en Colombia. Define aspectos como las especificaciones de los ingredientes, los métodos de prueba y los criterios de calidad y seguridad. 4. Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor: Esta ley establece los derechos y deberes de los consumidores en Colombia, así como las obligaciones de los proveedores en la

comercialización de productos y la prestación de servicios. Regula aspectos como la publicidad engañosa, las garantías de los productos, el derecho de retracto y la responsabilidad por productos defectuosos, entre otros.

5. Reglamento Técnico para Productos de Aseo y Limpieza Doméstica: Este reglamento técnico establece los requisitos mínimos de calidad y seguridad que deben cumplir los productos de aseo y limpieza destinados al uso doméstico en Colombia. Define aspectos como los ingredientes permitidos, las concentraciones máximas de ciertas sustancias y las condiciones de etiquetado.

6. Decreto 1545 de 1998 Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.

7. Res. 4143 de 2012: MADS Productos biodegradables MADS* Detergentes y limpiadores deben ser biodegradables >90% en 28 días. Prueba OECD 301-Ficha técnica con prueba biodegradabilidad. No alquienceno lineal ABS.

8. Res. 1081 de 2010: Ambientadores, jabones: prohibidos ftalatos DEHP, DBP, BBP. Fragancias sin alérgenos, SDS Hoja de seguridad. Ficha técnica sin ftalatos

ASPECTO AMBIENTAL.

El Decreto 1299 de 2008, esta directriz se encuentra compilada en el Decreto 1076 de 2015 y exige la creación de este departamento para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y el uso racional de los recursos naturales, que reglamenta el artículo octavo de la Ley 1124 de 2007, expone la obligación de cada organización, para que desarrolle su actividad productora en el país, mediante la implementación y respeto por la norma ambiental. LIMPIADORES INSTITUCIONALES, INDUSTRIALES Y PARA USO DOMÉSTICO Los criterios ambientales establecidos en esta norma se han definido considerando los siguientes principios del eco etiquetado:

• El producto debe hacer un uso sostenible de los recursos naturales que emplea como materia prima o insumo.

• El producto debe reducir o prevenir los riesgos para el medio ambiente o la salud humana relacionados con la utilización de sustancias peligrosas, reducir el impacto medioambiental limitando la cantidad de ingredientes nocivos, disminuyendo la cantidad de detergentes utilizados y reduciendo los residuos de envases.

• Los procesos de producción deben utilizar menos cantidades de energía, agua, hacer uso de fuentes de energía renovables o ambos.

• El producto debe utilizar menos materiales de empaque, preferiblemente reciclables, reutilizables o biodegradables. • El producto debe ser fabricado haciendo uso de tecnologías limpias reduciendo al mínimo el impacto sobre el ambiente lo que también se logra al difundir la información que permita a los consumidores utilizar el producto de forma eficaz.

VISIÓN DEL MERCADO DEL SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO PARA PRODUCTOS LIMPIADORES INSTITUCIONALES, INDUSTRIALES Y PARA USO DOMÉSTICO:

El Sello Ambiental Colombiano para los productos limpiadores institucionales, industriales y para uso doméstico es una opción para diferenciar el mercado por sus características ambientales.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5131 (Primera actualización) iii El sector industrial de Cosméticos y Productos de Aseo está compuesto por tres subsectores: Cosméticos (Cosméticos y Aseo personal), Aseo (Productos de Aseo del Hogar) y Absorbentes (Pañales e Higiene Femenina). El componente de aseo involucra la producción de detergentes de uso industrial, productos para la conservación y protección, jabones y detergentes y otros productos de limpieza. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU, los productos objeto de esta norma están contemplados en el Grupo 242, Clase 2424 Descripción: Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.

ELEMENTO		
DETERGENTE	El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro, Preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan como mínimo el 10% de material reciclado.	El fabricante debe suministrar la información necesaria para verificar el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al envase, empaque y embalaje, con base en el numeral 7.8.4 de la NTC 14021.
JABON LIQUIDO	El jabón debe ser biodegradable	Ficha técnica del producto / certificado de biodegrabilidad.
BOLSAS DE BASURA	Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegrabilidad.	Fichas técnicas de los productos. La entidad deberá verificar las cantidades de material reciclado del proveedor.
PAPEL HIGIENICO	Papel higiénico Biodegradable	Ficha técnica del producto / certificado de biodegrabilidad.
TOALLA DE PAPEÑ	* 100% reciclados *ser totalmente libre de cloro elemental.	Ficha técnica del producto.

Por otra parte, la adquisición de los elementos es ofertado en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. Asimismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas comerciales destinadas al sector, en general, el marco jurídico que regula la materia directamente relacionada con el objeto de contrato. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano**. El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE EDUCACIÓN**, tienen la capacidad jurídica para contratar los bienes requeridos que cumplan con la necesidad del personal, así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado

En lo que respecta sobre la responsabilidad del personal a contratar para ejecutar con futuro contrato, esta será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas en el caso de las empresas nacionales

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente proceso, permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La adquisición del objeto de la presente contratación, se llevará a cabo de acuerdo a las normas que

regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993), mediante procedimiento denominado de mínima cuantía, teniendo en cuenta que los productos alimenticios que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación, no superan el 10% de la menor cuantía, ajustándose a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023 y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual aplica al objeto del presente proceso, atendiendo de esta manera los principios de planeación y transparencia en contratación estatal y los parámetros estandarizados por Colombia Compra Eficiente.

Así también existen normativas como la Ley 1480 del 12 de abril de 2011 por medio de la cual se expide **el ESTATUTO GENERAL DEL CONSUMIDOR**, que tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como ampara el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Conforme a lo ordenado artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

En esa medida, teniendo en cuenta, el presupuesto asignado para suplir la presente necesidad el cual no excede el 10% de la menor cuantía, la modalidad de selección será de mínima cuantía, conforme a ello, no debe realizarse la verificación de un acuerdo marco de precios que guarden relación con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad.

De acuerdo a las anteriores consideraciones jurídicas el proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía.

HERRAMIENTA DE CONSULTA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SECOP I, SECOP II Y TVEC



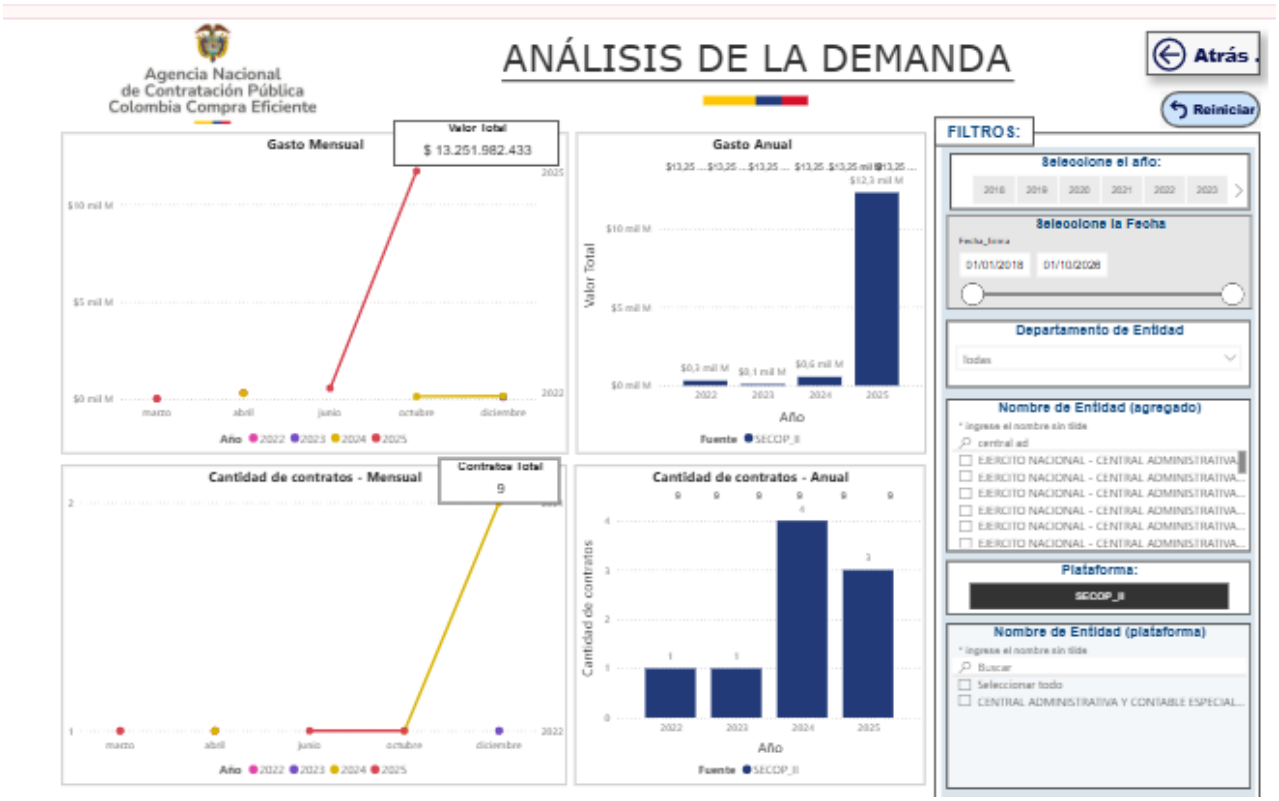
De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el gasto público durante lo transcurrido dentro de la Vigencia 2026, la herramienta más utilizada por las entidades públicas es Secop II.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se procede a realizar el análisis de contrataciones LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN por medio de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de

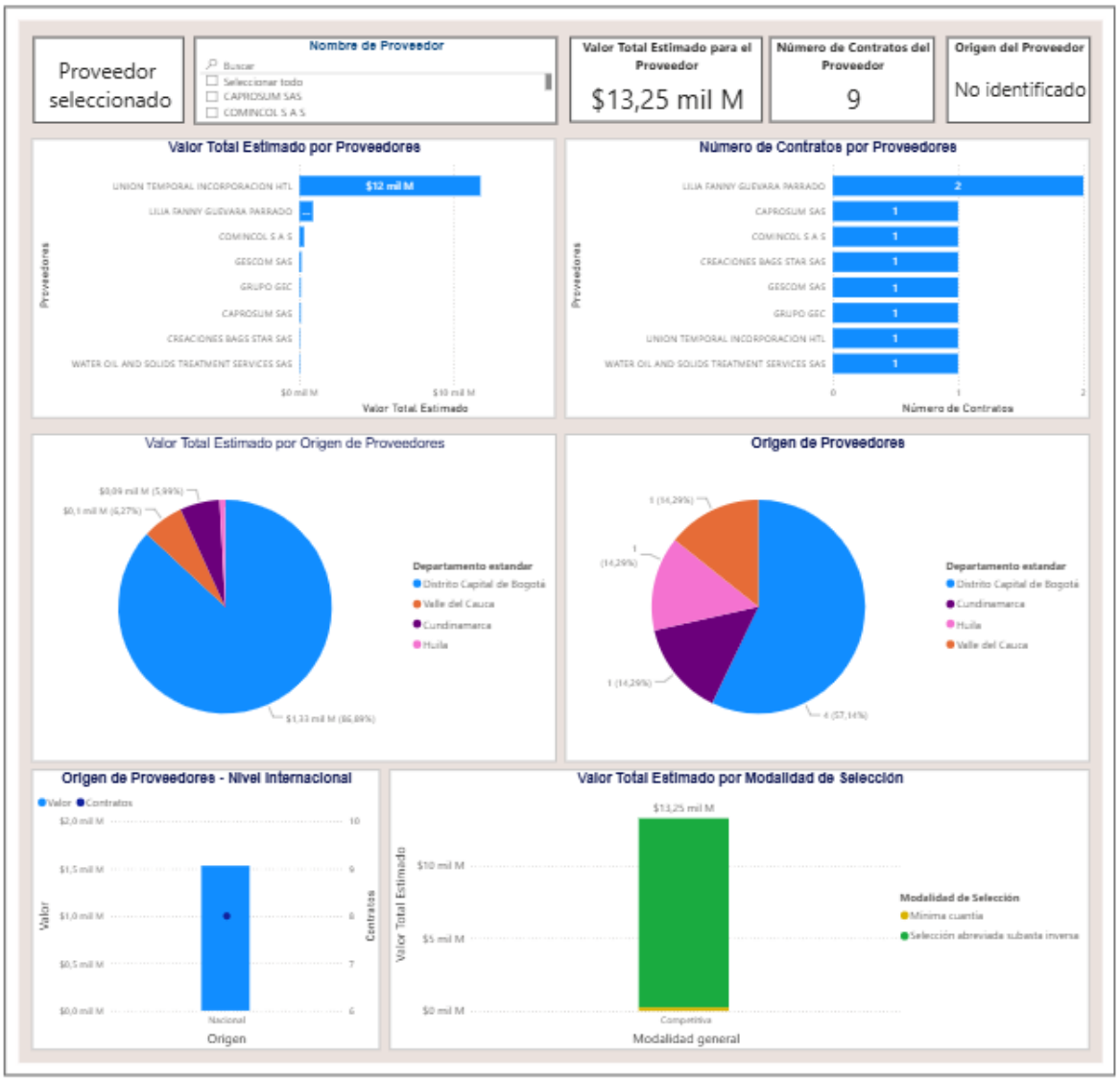
Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2020 a julio de 2026 la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN ha suscrito procesos relacionados con los siguientes códigos:

Producto	
(14111701) Pañuelos faciales	(47131820) Limpiadores derivados del petróleo
(14111704) Papel higiénico	(51171630) Aceite mineral
(52121704) Toallas de manos	(47131820) Limpiadores derivados del petróleo
(12191502) Disolventes alifáticos	(53131626) Desinfectante de manos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel				1	$287.790.488	2,17%	1	$11.720.773.832	88,46%
4712 - Equipo de aseo							1	$552.009.840	4,17%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas									
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	$96.930.339	0,72%	2	$177.039.613	1,34%			
1216 - Aditivos				1	$91.781.979	0,69%	1	$13.011.374	0,10%
121619 - Surfactantes				1	$91.781.979	0,69%	1	$13.011.374	0,10%
Total	1	$96.930.339	0,72%	4	$556.862.081	4,20%	3	$12.286.784.846	92,71%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

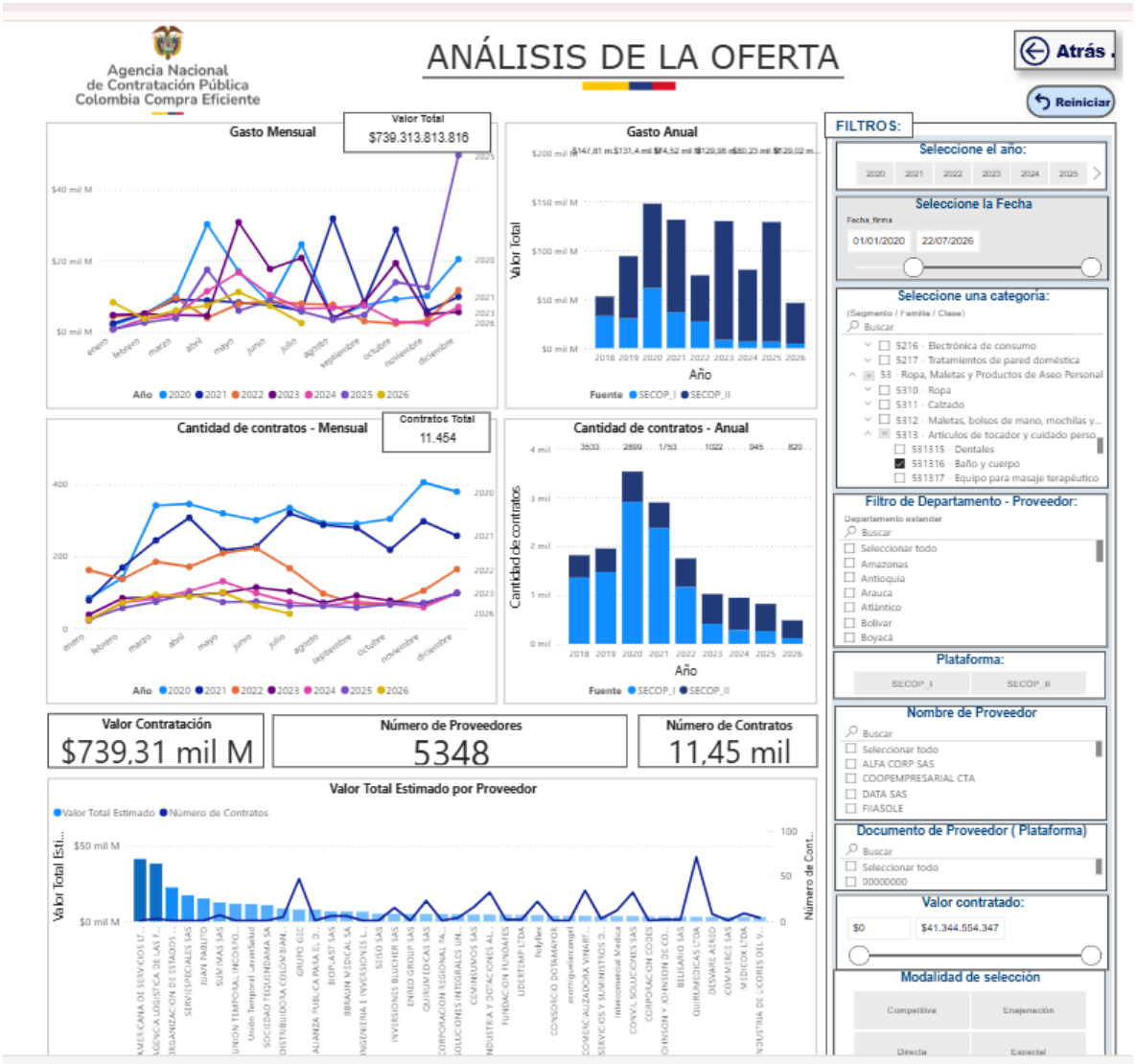
ANALISIS DE LA OFERTA

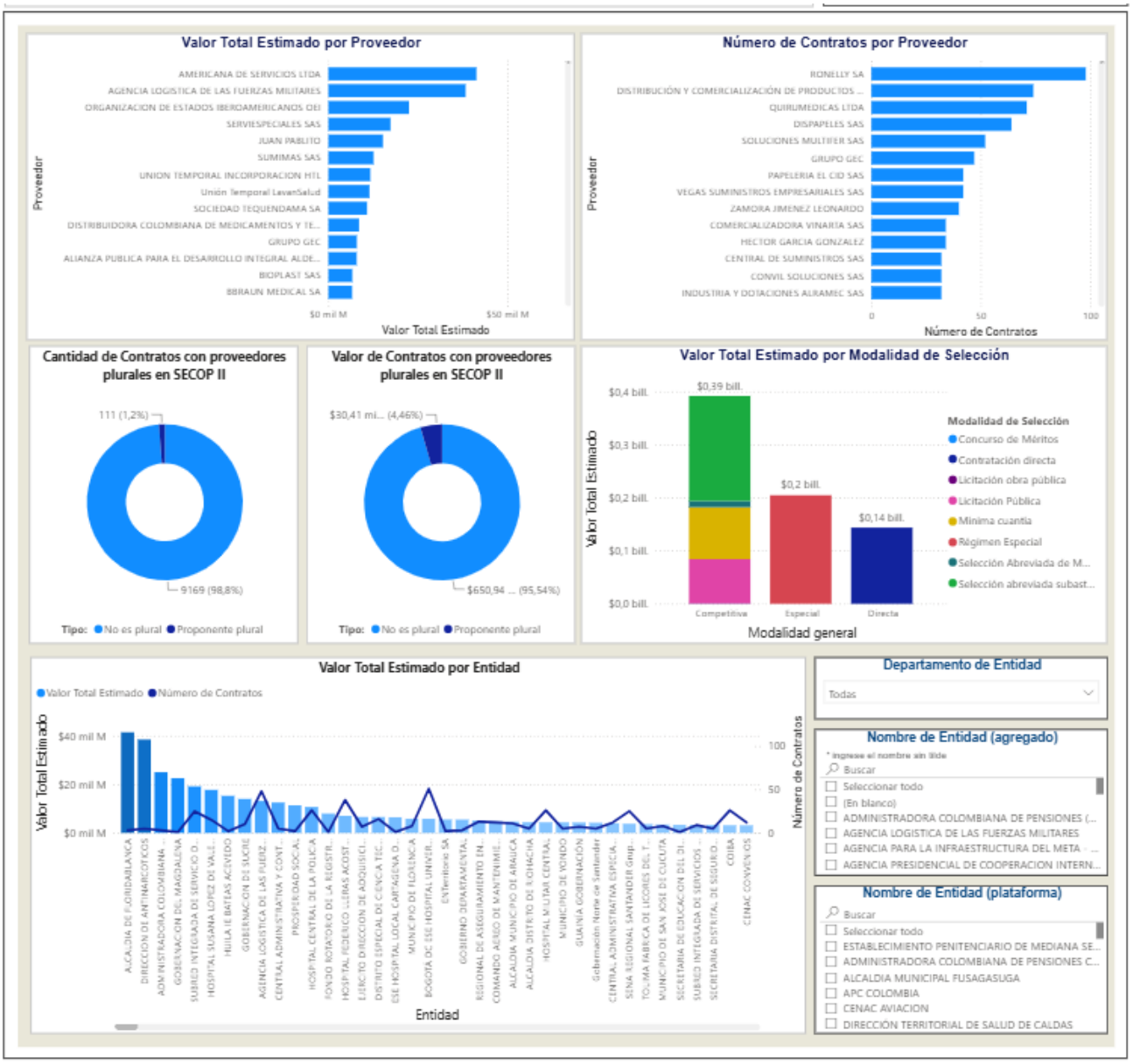
La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado al oferente que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Por lo anterior desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes para contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

de Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Lo anterior desde el año 2020 hasta juliol de 2026.





4 de 4

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada al comercio de bienes los cuales también pueden proveer los bienes que son requeridos para proceso que se pretende adelantar; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas

El suministro de estos bienes está garantizado por, distribuidores y comercializadores a nivel nacional, minimizando los riesgos de consecución en el mercado, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

ANÁLISIS CONCLUYENTE

Se puede apreciar en el desarrollo de este estudio previo los respectivos análisis de carácter técnico, económico y jurídico y del sector en sus diferentes variables, que la oferta es amplia teniendo en cuenta que existen en el mercado nacional diversas empresas que ofertan los diferentes bienes y servicios que se plantean adquirir, este sector económico es dinámico y participativo lo cual le da a la Entidad la garantía y confiabilidad para llevar a cabo el presente proceso de contratación.

Los bienes requeridos para este proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores ofrecer este tipo e bienes , los cuales a su vez están facultados para cumplir en la totalidad de la demanda con muy buena calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera, pues no basta con mejorar sus operaciones ni integrar sus funciones internas, sino que se interrelacionan comercialmente, para impulsar el intercambio de información y recursos con los proveedores y clientes de una manera integrada, enfocándose a la innovación y al beneficio conjunto de todos los actores que intervienen en la cadena para lograr sus perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas que permiten al futuro contratista cumplir con los requerimientos, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, dado que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

Además de lo anterior, y teniendo en cuenta los requisitos generales exigidos por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de los procesos de mínima Cuantía, la administración solicitará a los interesados en participar, las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

Por último, se resalta que se tendrán en cuenta los antecedentes de contratación para solicitar las garantías del presente proceso, así como el estudio del sector para solicitar los aspectos económicos y los ponderables técnicos que, como se evidenció en el análisis técnico, representan un beneficio para la entidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

4.1. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION”

4.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO

4.3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA BIENES REQUERIDOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																									
A-02-02-01-003-002					PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS																									
					NECESIDAD																									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
1	3219304	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121704	1747067	03600	
2	3213101	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1461789	03692
3	3213102	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1722159	03737	
4	3219304	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1325091	03600	

		UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL																												
5	3219303	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1277001	9793	
6	3219399	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1276105	03692	
7	3219399	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1461789	03692
8	3219399	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS-DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1481940	03692	
9	3219399	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS-DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	POR CREAR	03692	
10	3219305	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	1722153	03692	

11	32193 05	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUE TE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141170 5	17221 53	03737
12	32193 05	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUE TE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 01	17221 55	03737
13	32193 04	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO- DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	521217 04	17427 63	03600
14	32193 04	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 03	17427 63	03600
15	32193 04	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 03	13250 91	03600
16	32193 04	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 03	POR CREA R	03600
17	32193 04	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 03	POR CREA R	03600

18	3219303	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1277001	09793	
19	3219306	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1233489	03600
20	3219304	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121704	1749562	OMITIDO
21	3219399	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1481940	OMITIDO
22	3219399	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	1481940	OMITIDO

		COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA																											
23	3219399	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS-DOBLE HOJA BLANCA-SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111704	POR CREAR	OMITIDO
24	3219303	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	POR CREAR	OMITIDO
25	3213102	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	17221559	OMITIDO
26	3213102	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	17221553	OMITIDO
27	3213102	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOJAS CADA UNA.	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	17221553	OMITIDO
28	3213101	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	17221553	OMITIDO
29	3213101	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111705	17221559	OMITIDO

		METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES																												
30	3219303	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1722159	OMITIDO
31	3219303	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1445459	OMITIDO
32	3213102	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1722159	OMITIDO
33	3219303	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS-HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1749562	OMITIDO
34	3219303	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1277001	09793

		SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.																													
35	3219304	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1650085	OMITIDO		
36	3219304	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1650085	OMITIDO	
37	3219304	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1650085	OMITIDO	
38	3213101	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121704	POR CREAR	OMITIDO

39	32131 01	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	521217 04	POR CREAR	OMITIDO
40	32131 01	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- HOJA SENCILLA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	521217 04	POR CREAR	OMITIDO
41	32131 01	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	521217 04	POR CREAR	OMITIDO
42	32131 02	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 04	17221 30	OMITIDO
43	32193 02	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 04	POR CREAR	OMITIDO
44	32193 02	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	141117 04	POR CREAR	OMITIDO

		250 METROS PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS																											
45	3219304	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1749562	OMITIDO
46	3219304	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1749562	OMITIDO
47	3219304	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111703	1747067	OMITIDO
48	3219303	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14111701	1277001	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																									
A-02-02-01-003-003					PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR																									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD																									
					CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
49	3335002	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131820	1232930	OMITIDO	

		DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA																												
50	3338004	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15121504	1727101	OMITIDO
51	3335002	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131820	1232930	OMITIDO
52	3339007	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	51171630	1740596	OMITIDO
53	3335001	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12191502	POR CREAR	OMITIDO
54	3335003	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12191502	POR CREAR	OMITIDO

55	3335005	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12191501	POR CREAR	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																									
A-02-02-01-003-004					QUÍMICOS BÁSICOS																									
					NECESIDAD																									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
56	3423106	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12141901	1641237	08099	
57	34231	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131831	1343582	OMITIDO
58	3423115	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131831	1343582	OMITIDO	
59	3423115	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131831	1386428	OMITIDO

60	34231	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131819	POR CREAR	OMITIDO
61	3423201	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	L	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161706	POR CREAR	OMITIDO
62	34131	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12352104	1227452	OMITIDO

63	3417001	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	Recipiente X2000 Cc	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12352104	POR CREAR	OMITIDO
64	3466	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	Cuñete X19.000 Ml	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131801	1367453	OMITIDO
65	3424014	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	175483	08099

		PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS																												
66	3466	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	OMITIDO	OMITIDO	

		DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC																												
67	3466401	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1753879	OMITIDO	
68	3466401	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1459150	OMITIDO	
69	3466401	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1448443	OMITIDO	
70	3466401	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1588548	OMITIDO	
71	3466401	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRI	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1588548	OMITIDO	

		A ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML																												
72	3466401	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131805	1650643	OMITIDO
73	3466401	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1588548	OMITIDO
74	3466401	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	POR CREAR	OMITIDO

		FRASCO MINIMO DE 3800 MI																											
75	3423122	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131815	1323582	OMITIDO
76	3417001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	1236955	OMITIDO
77	3466401	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	2505701	OMITIDO

		LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML																													
78	3466	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	1236955	OMITIDO	
79	3423122	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	MAC X 500 GLI	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12352316	1502494	OMITIDO	
80	3424014	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	POR CREAR	08099
81	3424014	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	POR CREAR	OMITIDO	

		RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC																												
82	3424014	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	1706851	08099
83	3424014	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	1269560	OMITIDO
84	3424014	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	1481925	OMITIDO
85	34661	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. -EL ENVASE DEL	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10191509	1018075	OMITIDO

		PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML																													
86	3466108	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10191509	1481637	OMITIDO	
87	3466108	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10191509	1481637	OMITIDO	

88	3411029	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131829	1395286	OMITIDO
89	3466	LIMPIADOR MULTIUSOS-CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%-DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1352531	OMITIDO
90	3466401	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES,	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131801	1011622	OMITIDO

		BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS																												
91	3423198	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	OMITIDO	16841	
92	3424014	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	1269247	OMITIDO
93	3424014	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131803	POR CREAR	OMITIDO

		IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL-CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.																													
94	3423122	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	73101602	POR CREAR	OMITIDO	

		PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3																											
95	34131	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%-DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12352104	POR CREAR	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																								
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																								
					NECESIDAD																								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
96	3533104	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131706	1108786	OMITIDO
97	3533103	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1394324	OMITIDO
98	3533102	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1459119	OMITIDO

		ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN																													
99	3533102	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	OMITIDO	
100	3533102	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	20874	
101	3533103	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	OMITIDO
102	3533103	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1459119	OMITIDO

103	3533103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	OMITIDO	
104	3533104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN- CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1749511	20874
105	3533102	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	PAR	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1749511	20874
106	35331	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE- CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131706	1108786	OMITIDO
107	3533103	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1325483	OMITIDO
108	3533103	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	1579730	OMITIDO

		CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%-DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC																												
109	35331 02	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471318 12	12718 89	20874	
110	35331 04	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471317 06	13470 04	OMITIDO
111	35331	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471317 06	15797 30	OMITIDO	
112	35331 02	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471317 01	13470 04	20874
113	35333 01	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471318 09	15121 16	OMITIDO	

114	3532210	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	POR CREAR	OMITIDO	
115	3532210	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131807	13115 19	OMITIDO
116	3533303	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131814	11203 15	OMITIDO	
117	3533202	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12181501	17401 14	OMITIDO
118	3533202	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) -CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131802	17401 14	OMITIDO

119	3533202	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12181501	1740114	OMITIDO	
120	3533202	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12181501	1740114	OMITIDO
121	3533202	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131802	1461776	OMITIDO
122	3533202	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131802	1461776	OMITIDO

		CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO																												
123	3533202	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12181501	1300912	OMITIDO	
124	3533202	CERA SOLVENTE NEUTRA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131802	1300912	OMITIDO
125	3533202	CERA SOLVENTE ROJA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12181501	POR CREAR	OMITIDO
126	3532209	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131821	1401425	OMITIDO
127	3466401	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS EN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1739990	OMITIDO

		PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS																												
128	3532202	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1650643	OMITIDO
129	3532202	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1650643	OMITIDO
130	3532211	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131826	1232475	OMITIDO

		AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC																													
131	3532201	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	POR CREAR	OMITIDO	
132	3532201	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	POR CREAR	OMITIDO
133	3532202	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1439362	OMITIDO	
134	3532201	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD - CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	SC	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1330675	21449	
135	3532201	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12161902	1439362	OMITIDO	

		CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD - CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS																												
136	3532103	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	POR CREAR	10521
137	3532103	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	POR CREAR	OMITIDO
138	3532103	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. - CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	1623502	OMITIDO
139	3532105	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131608	1623502	OMITIDO

		MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS																												
140	3531002	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131608	1623502	OMITIDO
141	3532101	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	G	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131810	POR CREAR	OMITIDO
142	3532101	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS.	G	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131810	1233879	15611

		LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC																													
143	3532103	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53131626	1644132	OMITIDO	
144	3532204	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131824	1501377	OMITIDO
145	3549955	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131815	POR CREAR	02580	
146	35321	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131706	POR CREAR	OMITIDO	

		PASTILLAS AZULES POR 100 GRS																											
147	3532210	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131829	POR CREAR	51201	
148	35321	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131821	1616471	OMITIDO
149	3532212	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131824	1461784	02594
150	3532204	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131824	1461784	OMITIDO

151	35333	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	GAR X 250 CC	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471318 30	13255 84	OMITI DO	
152	35333	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	GAR X 500 CC	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471318 30	14591 84	OMITI DO
153	35333 03	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	471318 30	14819 38	11262	

		AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.																													
154	3532330	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	POR CREAR	E0861	
155	3549910	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	GAR X 1000 CC	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41104209	POR CREAR	OMITIDO
156	35321	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131827	1740662	OMITIDO
157	3532209	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES	L	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131805	1740662	OMITIDO

		FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS																												
158	3533104	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131706	1019114	OMITIDO
159	3533104	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	GAR	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	20874
160	3511015	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	L	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31211704	POR CREAR	OMITIDO

161	3549905	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	L	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131811	POR CREAR	OMITIDO
162	3533303	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131802	POR CREAR	OMITIDO
163	3533104	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131812	POR CREAR	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																									
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO																									
					NECESIDAD																									
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	

164	3627009	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131705	1323582	20177	
165	3626001	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	1215730	70096	
166	3626001	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42132203	1215730	70096	
167	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1485641	16183
168	3641003	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1725117	16183

169	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903511	16183
170	3641001	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1207596	16183
171	3694005	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121804	1723889	11322
172	3694015	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121803	1481932	40585
173	3694015	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121803	1019113	OMITIDO

174	3694016	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131611	1650647	04426	
175	3694099	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27112003	1347375	OMITIDO	
176	3626001	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	1215730	OMITIDO	
177	3626001	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	1215730	OMITIDO	
178	3626001	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	2502485	OMITIDO	
179	3626001	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN	CAJA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	1215730	OMITIDO

		PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10O UNIDADES																												
180	3626001	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO -PAR	PAR	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46181504	2502485	OMITIDO	
181	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1310644	OMITIDO
182	3641003	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903518	OMITIDO
183	3641001	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1345659	OMITIDO
184	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903511	OMITIDO	

		DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES																												
185	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903511	OMITIDO	
186	3641003	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903511	OMITIDO
187	3641003	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903511	OMITIDO
188	3641001	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1776030	OMITIDO
189	3641003	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1776030	OMITIDO	

		DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES																													
190	3641001	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1514762	OMITIDO	
191	3641003	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1514762	OMITIDO
192	3641001	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903517	OMITIDO
193	3641003	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903517	OMITIDO
194	3641003	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO,	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903517	OMITIDO

		AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO																												
195	3641001	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903512	OMITIDO
196	3641001	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1776028	OMITIDO
197	3641001	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1485641	OMITIDO
198	3641001	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1903512	OMITIDO

		SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES																												
199	3641001	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	1776028	OMITIDO	
200	3641001	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121701	POR CREAR	OMITIDO	
201	3694005	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121804	1343571	OMITIDO
202	3694005	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121804	POR CREAR	OMITIDO
203	3694015	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121803	1737040	OMITIDO	
204	3694015	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121803	1737040	OMITIDO	

		ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO																												
205	3694099	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27112003	15131 71	OMITIDO	
206	3694012	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE- GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121702	12519 46	OMITIDO
207	3694012	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121702	12110 59	OMITIDO
208	3694012	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121702	14013 43	OMITIDO
209	3694012	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121702	14763 03	OMITIDO

210	3694012	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47121702	POR CREAR	OMITIDO		
211	3699053	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1776038	OMITIDO		
212	3626001	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	PAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OMITIDO	1215730	OMITIDO		
213	3641001	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	MAC X 6 UN	PAQUETE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OMITIDO	POR CREAR	OMITIDO
214	3699053	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS -CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OMITIDO	1776038	OMITIDO		
215	3699053	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OMITIDO	1276576	OMITIDO		
216	36990	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OMITIDO	1304730	OMITIDO		

		PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO																										

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																											
A-02-02-01-003-007					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.																											
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD																											
					CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC			
217	3791009	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	OMITIDO	OMITIDO			
218	3791009	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	OMITIDO	OMITIDO			
219	3791009	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	OMITIDO	OMITIDO			
220	3791009	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121601	OMITIDO	OMITIDO			

		LARGO POR 50CM DE ANCHO.																											
221	3791009	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121601	OMITIDO	OMITIDO
222	3791009	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121601	OMITIDO	OMITIDO
223	3791009	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52121601	OMITIDO	OMITIDO
224	3791004	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11101502	OMITIDO	OMITIDO
225	3791009	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	OMITIDO	OMITIDO
226	3791009	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131502	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA																								
A-02-02-01-003-008					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.																								
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD																								
					CEDOC	CEMIL	ESACE	ESINF	ESCAB	ESART	ESLOG	ESCOM	ESAVE	BASEM	ESPOM	CEMAI	ESUME	ESMAI	CEDOE	CELEJ	DIEDU	ESDAE	ESIDE	ESING	ESICI	CENACEDU	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
227	3899303	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1344296	OMITIDO
228	3899302	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131604	1439369	OMITIDO

		ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM																													
229	3899301	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131604	1439369	OMITIDO	
230	3899303	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1083538	OMITIDO

231	3899303	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1083538	OMITIDO
232	3899318	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1588606	OMITIDO
233	3899303	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	1344296	04085
234	3899317	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131604	1273967	04084
235	3899302	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131604	1439369	04084

		UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM																													
236	3899314	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131618	1459204	35302	
237	3899314	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131619	1678761	35302
238	3899303	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131605	POR CREAR	04808	
239	3899318	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131604	1588606	OMITIDO	

		ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA																													
240	3899314	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131618	1330205	OMITIDO	
241	3899314	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131619	1304730	OMITIDO	
242	3899408	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40141742	1523891	OMITIDO	
243	3899314	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47131618	1330205	OMITIDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA TÉCNICA	1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes. 3. Que los elementos sean nuevos. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante. 5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de treinta (30) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida.
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA	El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a un día hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso o vencido para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.
CONDICIONES DE ENTREGA	1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM). 3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad.. 4. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos. 5. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato.
COMPONENTE AMBIENTAL	El proponente certificara el compromiso de compra Publica sostenible: Nos comprometemos a fomentar la compra Publica Sostenible como la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro. En este orden de ideas, los productos ofertados deberán cumplir con las siguientes características: - Con ausencia o bajo contenido de sustancias tóxicas o peligrosas. - Productos elaborados con materiales reciclados, y cuyos componentes sean reciclables. - Productos que permitan reducir residuos: productos recargables, reutilizables, de larga duración y fácilmente reparables. - Productos mono-materiales, a poder ser, metálicos, para garantizar su resistencia y durabilidad. - Los productos no deben estar sobre empacados o empacados en embalajes individuales y el material debe ser reciclable.

COMPROMISOS	El proponente por escrito se compromete en caso de resultar adjudicatario a entregar al supervisor y junto a los elementos lo siguiente 1. Registro Invima: Para todos los productos que aplique entre ellos (desinfectante, antibacterial, limpiador multiusos y los demás que apliquen) debe tener Registro Sanitario Invima vigente. Resolución 1403 de 2007. Deberá entregarlo en PDF. 2. 2. Ficha técnica de cada elemento: Marca reconocida, composición, concentración, pH, modo uso, rendimiento Lt/m2. Sin ficha técnica de cada producto se faculta a la entidad a no recibir. 3. Rotulado NTC 1692: Nombre producto, lote, fecha vencimiento, fabricante, precauciones. Etiqueta legible. 4. Vida útil: Mínimo 75% de vida útil restante al momento de entrega. Si vence en 12 meses, debe llegar con 9 meses mínimo.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026**, a partir de la firma de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4.4. LUGAR ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en las siguientes direcciones.

El proceso logístico de la adquisición de bienes que se deriven de la ejecución del futuro contrato serán en el almacén Intendencia del BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.

ALMACEN DE INTENDENCIA 1 BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.	
CEDOC	COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
ESACE	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL
ESINF	ESCUELA DE INFANTERÍA
ESCAB	ESCUELA DE CABALLERÍA
ESART	ESCUELA DE ARTILLERÍA "GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO"
ESLOG	ESCUELA LOGÍSTICA
ESCOM	ESCUELA DE COMUNICACIONES
ESAVE	ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO
BASEM	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR
ESPOM	ESCUELA DE POLICÍA MILITAR
CEMAI	CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL "CR. JUAN CARLOS GALÁN GALÁN"
ESUME	ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJERCITO

ALMACEN DE INTENDENCIA 1 BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.	
ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL
CEDOE	CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO
CELEJ	CENTRO DE LIDERAZGO DEL EJERCITO
DIEDU	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ESDAE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO
ESIDE	ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO
ESING	ESCUELA DE INGENIEROS
ESICI	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. "BG. RICARDO CHARRY SOLANO"
CENAC EDUCACIÓN	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EDUCACIÓN

CONDICIONES DE ENTREGA

1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados.

2. Las entregas deberán realizarse de acuerdo con las solicitudes de entrega expedidas por la entidad en el almacén de intendencia correspondiente, en un plazo no mayor dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud realizada por la entidad.

3. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al adjudicatario y uno correspondiente a la entidad, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El CONTRATISTA se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por LA ENTIDAD, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM).

4. El CONTRATISTA se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la ENTIDAD.

5. El CONTRATISTA no podrá exigir ningún emolumento a la ENTIDAD para la entrega de los insumos contratados distintos de los acordados en el presente contrato.

6. El CONTRATISTA deberá entregar a la entidad los insumos cuya fecha de vencimiento no sea inferior a un (1) año, contados a partir de la recepción en bodega de LA ENTIDAD, si las características técnicas lo permiten.

7. El CONTRATISTA deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación:

A. Remisión de insumos.

8. El CONTRATISTA no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.

4.5. VALOR

El valor será el informado mediante la aceptación de la oferta, la adjudicación será por el valor de la oferta.

4.6. FORMA DE PAGO

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN cancelará mediante **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA PARCIALES** el cual se realizará con la recepción a satisfacción de los bienes solicitados, hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción, una vez sea presentada la documentación previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
- Informe total del Supervisor del contrato.
- Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF.
- Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica.
- El contratista deberá realizar factura por unidad beneficiada y recurso
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte **del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
- Acta de recibo a entera satisfacción total del servicio facturados, expedida por el supervisor, y contratista.
- Entrada de los bienes a adquirir al almacén (si aplica).

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 marzo de 2020 y la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, al correo electrónico dispuesto por la entidad.

(..) El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #15-01-03-088; Contrato No XXX; cenacedu@ejercito.mil.co #

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

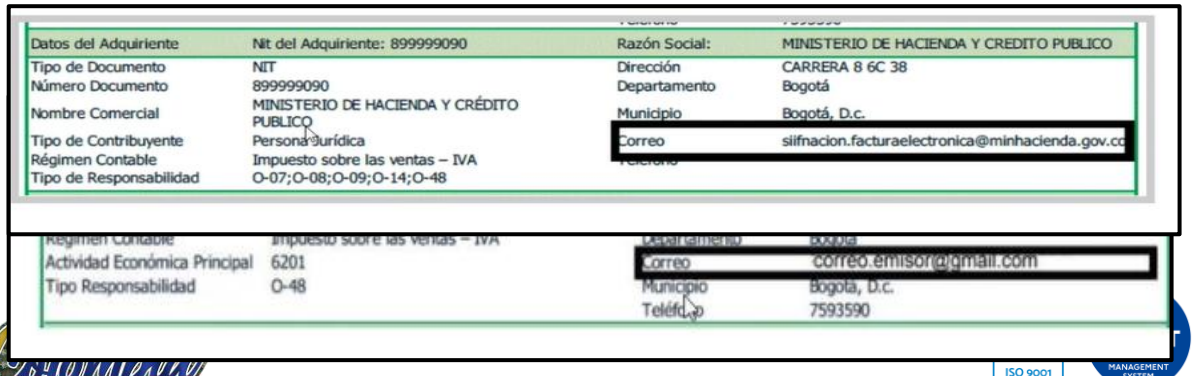
Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No XXX; facturacionxxxx@xxxx.mil.co

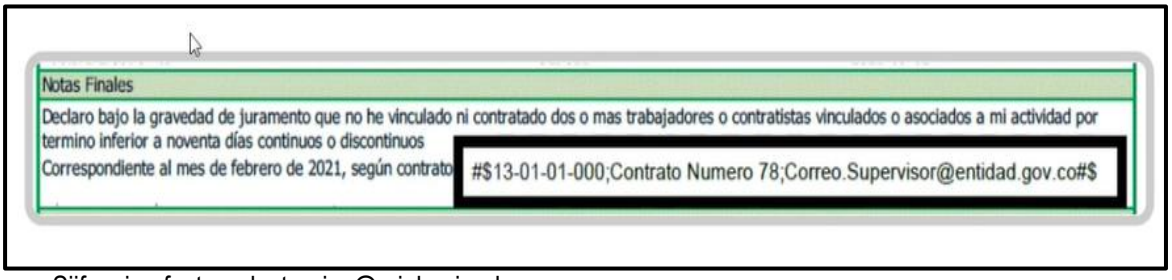
Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

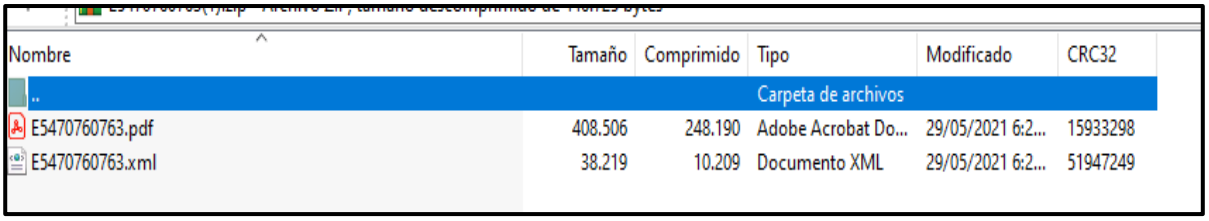
INFORMACION A TENER EN CUENTA POR EL PROVEEDOR







Correo: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto:
15-01-03-85; contrato#XXX; cenacedu.facturacion@ejercito.mil.co
ADJUNTO:
CARPETA



Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
E5470760763.pdf	408.506	248.190	Adobe Acrobat Do...	29/05/2021 6:2...	15933298
E5470760763.xml	38.219	10.209	Documento XML	29/05/2021 6:2...	51947249

Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.

4.7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta *cuatro meses* después de vencido el plazo de ejecución. Lo anterior, para efectos de liquidación.

4.8. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato resultante del presente proceso se pagará en PESOS COLOMBIANOS

4.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por el CENAC DE EDUCACIÓN y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.

7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por el CENAC DE EDUCACIÓN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el CENAC DE EDUCACIÓN relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Constituir la garantía a favor del CENAC DE EDUCACIÓN por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro el 1 día hábil siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la CENAC DE EDUCACIÓN, cuando a ello hubiere lugar.
12. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el CENAC DE EDUCACIÓN.
13. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega el CENAC DE EDUCACIÓN de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte el CENAC DE EDUCACIÓN, cuando a ello hubiere lugar.
15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
16. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al CENAC DE EDUCACIÓN y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
18. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
19. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
20. EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
21. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
22. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique, cuando a ello hubiere lugar.
23. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suscribir el contrato ofrecido
2. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
3. Contar con la autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario
4. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación y de su oferta, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
5. Los bienes serán entregados de acuerdo con solicitud de los supervisores del contrato.
6. Entregar los bienes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, con los requisitos de calidad (en los casos que aplique).
7. Cumplir con los términos de la garantía y termino de garantía
8. Contar con la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega inmediata de los bienes dentro del cronograma establecido dentro del presente proceso. De acuerdo en lo establecido en el numeral **PLAZO DE EJECUCIÓN**

SST:

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos de la Ley 828 de 2003.
2. Informar oportunamente acerca de actos y condiciones inseguras, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que se ejerzan las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
3. Realizar el respectivo reporte ante su ARL y la investigación de los accidentes y enfermedades laborales que puedan suceder durante la vigencia del contrato, así como la notificación de estos al supervisor del contrato.
4. Garantizar que todo el personal encargado de la entrega de los elementos cuente con los elementos de protección personal y equipos de seguridad necesarios para lo cual asumirá su costo, asegurando su buen funcionamiento y que estén dentro de su vida útil.
5. El contratista debe identificar situaciones de seguridad a las que sean vulnerables, evaluarlas y definir planes de acción con procedimientos establecidos para la atención de estas situaciones de emergencia.
6. Hacerse responsable de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pueda sufrir su personal, contratistas y terceros, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias en las áreas de trabajo o intervención, por consiguiente, todas indemnizaciones serán por cuenta del contratista.

OBLIGACIONES DE LA CENAC DE EDUCACIÓN

1. Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "**FORMULARIO TÉCNICO**".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la CENAC EDUCACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

5. ORIGEN DE LOS BIENES O ELEMENTOS OBJETO DEL PROCESO

Los bienes objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, **NO** hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los bienes, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los bienes exigidos en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

7. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

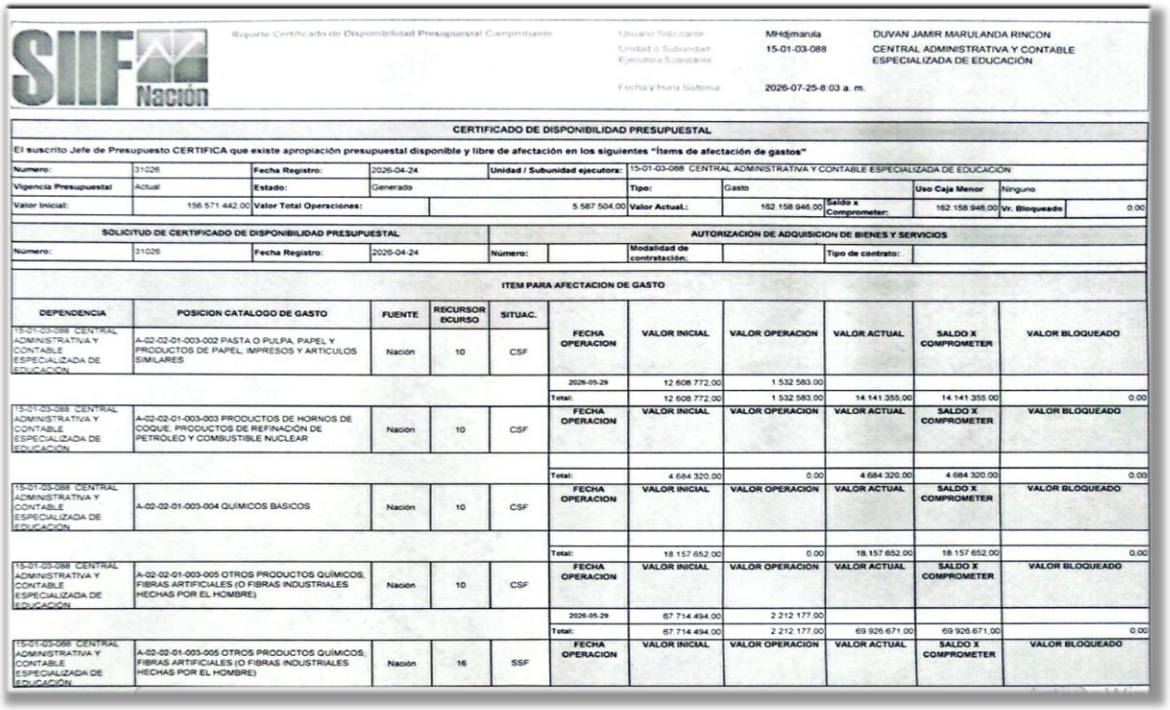
El Gobierno Nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso, expidió el **Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025**. Mediante este acto administrativo, se procedió a la liquidación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Este documento no solo desglosa detalladamente las apropiaciones de gasto para cada una de las entidades estatales, sino que también establece la hoja de ruta financiera para garantizar la operatividad del Estado y el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo."

El presupuesto asignado asignado para la ejecución del presente proceso es de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (162.158.946,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **31026 de fecha 24 de abril de 2026**, expedido por el jefe de Presupuesto de **La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, recurso 10 CSF**. **(CDP): ANEXO A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN SECOP II**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): ANEXO A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN SECOP II

ESPACIO DEJADO EN

BLANCO INTENCIONALMENTE



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdjmarula — DUVAN JAMIR MARULANDA RINCON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-25-8:03 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

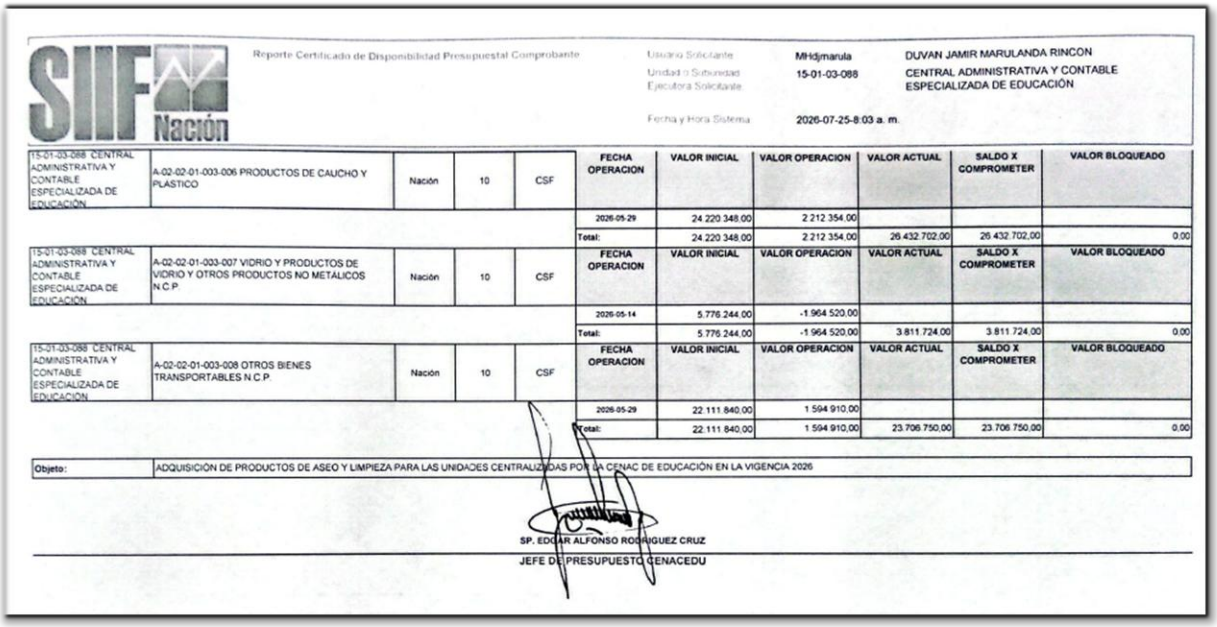
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	31026	Fecha Registro:	2026-04-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	156.571.442,00	Valor Total Operaciones:	5.587.504,00	Valor Actual.:	162.158.946,00	Saldo x Comprometer:	162.158.946,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	31026	Fecha Registro:	2026-04-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
					2026-05-29	12.608.772,00	1.532.583,00			
					Total:	12.608.772,00	1.532.583,00	14.141.355,00	14.141.355,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.684.320,00	0,00	4.684.320,00	4.684.320,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	18.157.652,00	0,00	18.157.652,00	18.157.652,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-05-29	67.714.494,00	2.212.177,00			
					Total:	67.714.494,00	2.212.177,00	69.926.671,00	69.926.671,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdjmarula — DUVAN JAMIR MARULANDA RINCON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-25-8:03 a. m.

15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-05-29	24.220.348,00	2.212.354,00			
					Total:	24.220.348,00	2.212.354,00	26.432.702,00	26.432.702,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-05-14	5.776.244,00	-1.964.520,00			
					Total:	5.776.244,00	-1.964.520,00	3.811.724,00	3.811.724,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-05-29	22.111.840,00	1.594.910,00			
					Total:	22.111.840,00	1.594.910,00	23.706.750,00	23.706.750,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN EN LA VIGENCIA 2026

SP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ
JEFE DE PRESUPUESTO CENACEDU

NECESIDAD PRESUPUESTAL – RECURSO 10

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS	CEDOC	2.170.099,00
			CEMIL	405.360,00
			ESACE	927.516,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
		Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	ESINF	867.516,00
			ESCAB	857.516,00
			ESART	867.516,00
			ESLOG	687.516,00
			ESCOM	727.516,00
			ESAVE	585.360,00
			BASEM	947.516,00
			ESPOM	275.360,00
			CEMAI	585.360,00
			ESUME	405.360,00
			ESMAI	585.360,00
			CELEJ	283.216,00
			ESDAE	385.360,00
			ESIDE	867.516,00
			ESING	867.516,00
			ESICI	385.360,00
			CENACEDU	457.516,00
TOTAL				**14.141.355,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	CEDOC	198.752,00
			CEMIL	87.680,00
			ESACE	438.752,00
			ESINF	318.752,00
			ESCAB	318.752,00
			ESART	318.752,00
			ESLOG	198.752,00
			ESCOM	318.752,00
			ESAVE	207.680,00
			BASEM	358.752,00
			ESPOM	87.680,00
			CEMAI	207.680,00
			ESUME	87.680,00
			ESMAI	207.680,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
			CELEJ	136.608,00
			ESDAE	207.680,00
			ESIDE	318.752,00
			ESING	318.752,00
			ESICI	87.680,00
			CENACEDU	258.752,00
TOTAL				4.684.320,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	CEDOC	685.032,00
			CEMIL	310.732,00
			ESACE	1.835.032,00
			ESINF	1.235.032,00
			ESCAB	1.235.032,00
			ESART	1.235.032,00
			ESLOG	485.032,00
			ESCOM	1.235.032,00
			ESAVE	910.732,00
			BASEM	1.235.032,00
			ESPOM	310.732,00
			CEMAI	910.732,00
			ESUME	310.732,00
			ESMAI	910.732,00
			CELEJ	376.444,00
			ESDAE	910.732,00
			ESIDE	1.235.032,00
			ESING	1.235.032,00
			ESICI	910.732,00
			CENACEDU	645.032,00
TOTAL				18.157.652,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	10		CEDOC	24.480.522,00

		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEMIL	1.366.104,00
			CEDOE	2.212.177,00
			ESACE	3.152.548,00
			ESINF	2.752.548,00
			ESCAB	2.752.548,00
			ESART	2.752.548,00
			ESLOG	3.202.548,00
			ESCOM	2.752.548,00
			ESAVE	1.866.104,00
			BASEM	2.952.548,00
			ESPOM	1.366.104,00
			CEMAI	1.766.104,00
			ESUME	1.866.104,00
			ESMAI	1.866.104,00
			CELEJ	779.660,00
			ESDAE	1.866.104,00
			ESIDE	2.752.548,00
			ESING	2.752.548,00
			ESICI	1.866.104,00
			CENACEDU	2.802.548,00
TOTAL				69.926.671,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CEDOC	1.314.520,00
			CEDOE	2.212.354,00
			CEMIL	817.516,00
			ESACE	1.714.520,00
			ESINF	1.464.520,00
			ESCAB	1.464.520,00
			ESART	1.444.520,00
			ESLOG	1.364.520,00
			ESCOM	1.464.520,00
			ESAVE	1.047.516,00
			BASEM	1.464.520,00
			ESPOM	867.516,00
			CEMAI	1.067.516,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
			ESUME	867.516,00
			ESMAI	1.047.516,00
			CELEJ	670.500,00
			ESDAE	1.047.516,00
			ESIDE	1.464.520,00
			ESING	1.464.520,00
			ESICI	1.047.516,00
			CENACEDU	1.114.520,00
TOTAL				26.432.702,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEDOC	185.244,00
			CEMIL	46.608,00
			ESACE	285.244,00
			ESINF	163.704,00
			ESCAB	285.244,00
			ESART	285.244,00
			ESLOG	285.244,00
			ESCOM	285.244,00
			ESAVE	146.608,00
			BASEM	255.244,00
			ESPOM	146.608,00
			CEMAI	146.608,00
			ESUME	146.608,00
			ESMAI	146.608,00
			CELEJ	107.960,00
			ESDAE	176.608,00
			ESIDE	285.244,00
			ESING	285.244,00
			ESICI	146.608,00
TOTAL				3.811.724,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEDOC	911.524,00
			CEDOE	1.594.910,00
			CEMIL	779.660,00
			ESACE	1.611.524,00
			ESINF	1.611.524,00
			ESCAB	1.611.524,00
			ESART	1.411.524,00
			ESLOG	1.611.524,00
			ESCOM	1.611.524,00
			ESAVE	779.660,00
			BASEM	1.611.524,00
			ESPOM	779.660,00
			CEMAI	779.660,00
			ESUME	779.660,00
			ESMAI	779.660,00
			CELEJ	347.796,00
			ESDAE	779.660,00
			ESIDE	1.611.524,00
			ESING	1.011.524,00
			ESICI	779.660,00
			CENACEDU	911.524,00
TOTAL				23.706.750,00

VALOR TOTAL PRESUPUESTO RECURSO 10	160.861.174,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEMIL	1.297.772,00
TOTAL				1.297.772,00

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	162.158.946,00

NOTA: La ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor quien verificará que los bienes objeto del presente proceso cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, y de acuerdo con el valor unitario y valor total del contrato. De lo anterior se deberá verificar que cada pedido no se exceda el valor y distribución presupuestal de cada rubro.

El supervisor, deberá verificar que los pedidos realizados no excedan los valores autorizados para cada unidad centralizada., y que se surtan los requisitos de recibo a satisfacción y pago.

6.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES PRECIOS HISTÓRICOS PRECIO HISTÓRICO

PRECIOS HISTÓRICOS.

Teniendo en cuenta lo indicado en la guía de elaboración de estudios del sector-GEES emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE versión 3, en donde se realizan algunas recomendaciones para utilizar y actualizar la información histórica de los procesos contractuales de vigencias anteriores, y de conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la entidad ha celebrado de procesos con características técnicas similares al actual proceso para el año 2025.

Una vez analizados los valores históricos calculados frente a la inflación y a la serie de empalme del DANE, se identifica una variación porcentual mayor de los precios indexados año corrido (inflación) frente al porcentaje de variación indexado por la serie de empalme, lo que nos permite analizar frente a las cotizaciones que el valor correspondiente a la serie de empalme es más real respecto de los precios del mercado, por lo anterior el Cenac educación toma como referencia los precios históricos indexados con la serie empalme que se encuentra registrada en el DANE

5. Desarrollo del Estudio del Sector
Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

Colombia Compra Eficiente

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} * (1 + inflación_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente$_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario$_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación$_{t-1}$ inflación (IPC) del año anterior.

IPC 2025

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

IPC -CORRIDO DEL AÑO

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
1	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	1	2.095,41	9,87%	2.302,23
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	53.976,45	9,87%	59.303,93
3	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	4.923,42	9,87%	5.409,36
4	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	4.498,04	9,87%	4.942,00
5	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	1	3.736,35	9,87%	4.105,13
6	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	820,47	9,87%	901,45
7	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A -
8	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	1.139,17	9,87%	1.251,61
9	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- DOBLE HOJA SENCILLA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.498,04	9,87%	4.942,00
10	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	1.430,06	9,87%	1.571,21

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
11	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUETE	1	1.273,12	9,87%	1.398,78
12	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	2.878,31	9,87%	3.162,40
13	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO-DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	1	12.730,00	9,87%	13.986,45
14	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	1	9.464,48	9,87%	10.398,62
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	1	12.730	9,87%	13.986
16	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	1	4.544,70	9,87%	4.993,26
17	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	1	6.211,09	9,87%	6.824,12
18	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	3.736,35	9,87%	4.105,13
19	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	1	7.527,23	9,87%	8.270,17
20	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	1	150.540,96	9,87%	165.399,35
21	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
22	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.498,04	9,87%	4.942,00
23	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS-DOBLE HOJA BLANCA- SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	626,56	9,87%	688,40

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
24	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	N.A	N.A	N.A
25	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	1	1.893,62	9,87%	2.080,52
26	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
27	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOKAS CADA UNA.	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
28	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
29	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35 METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
30	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
31	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
32	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
33	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
34	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.	CAJA	1	N.A	N.A	N.A
35	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
36	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
37	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
38	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
39	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
40	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS**- HOJA SENCILLA DE COLOR **BLANCO** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
41	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS** - HOJA SENCILLA DE COLOR **NATURAL** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
42	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
43	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - **SIN FRAGANCIA**	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
44	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X **250 METROS** PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
45	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
46	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
47	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	1	N.A	N.A	N.A
48	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	1	N.A	N.A	N.A
49	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA	UN	1	3.636,97	9,87%	3.995,94
50	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	1	4.633,77	9,87%	5.091,12
51	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	18.913,21	9,87%	20.779,94
52	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	69.150,89	9,87%	75.976,08
53	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1		9,87%	-
54	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1		9,87%	-
55	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1		9,87%	-
56	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	4.268,38	9,87%	4.689,67
57	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	1		9,87%	-
58	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	1	4.292,01	9,87%	4.715,63
59	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	1	32.007,39	9,87%	35.166,52

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
60	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	1		9,87%	-
61	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1		9,87%	-
62	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	1	5.391,51	9,87%	5.923,65
63	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1		9,87%	-
64	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1		9,87%	-
65	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	13.591,67	9,87%	14.933,17
66	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA	UN	1	N.A	N.A	N.A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
	CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC					
67	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	1	2.109,35	9,87%	2.317,54
68	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	12.366,42	9,87%	13.586,99
69	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	7.056,40	9,87%	7.752,87
70	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	1	24.005,69	9,87%	26.375,05
71	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRIA ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML	UN	1	N.A	N.A	N.A -
72	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	6.183,21	9,87%	6.793,49
73	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	1		9,87%	-
74	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN FRASCO MINIMO DE 3800 MI	UN	1		9,87%	-
75	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	1	2.218,42	9,87%	2.437,38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
76	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	1		9,87%	-
77	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML	UN	1	4.582,87	9,87%	5.035,20
78	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	1		9,87%	-
79	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	UN	1	4.728,30	9,87%	5.194,98
80	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	1	1.963,91	9,87%	2.157,75
81	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC	UN	1	13.591,67	9,87%	14.933,17
82	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	1	4.268,38	9,87%	4.689,67
83	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	1	1.164,05	9,87%	1.278,94

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
84	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	1	N.A	N.A	N.A
85	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	N.A	N.A	N.A
86	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	1	5.251,48	9,87%	5.769,80
87	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	N.A	N.A	N.A
88	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	1		9,87%	-
89	LIMPIADOR MULTIUSOS- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1		9,87%	-
90	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UN	1	6.589,81	9,87%	7.240,22

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
91	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	1	600,87	9,87%	660,18
92	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	1		9,87%	-
93	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1		9,87%	-
94	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3	UN	1	1.818,48	9,87%	1.997,96
95	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	15.875,53	9,87%	17.442,44
96	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	1	4.223,54	9,87%	4.640,40

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
97	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	1	10.329,79	9,87%	11.349,34
98	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.-
99	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	1	26.359,24	9,87%	28.960,90
100	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
101	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	6.589,81	9,87%	7.240,22
102	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%-DESNATURALIZADO	UN	1	7.810,21	9,87%	8.581,08
104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN-CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	PAR	1	8.696,13	9,87%	9.554,44
105	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
106	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE-CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	1	2.618,96	9,87%	2.877,45
107	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	1	2.618,96	9,87%	2.877,45

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
108	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%-DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC	UN	1	5.819,64	9,87%	6.394,04
109	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
110	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	1	13.184,47	9,87%	14.485,78
111	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
112	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
113	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	1	3.170,99	9,87%	3.483,97
114	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	1.382,19	9,87%	1.518,61
115	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	1	4.268,38	9,87%	4.689,67
116	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	1	7.592,07	9,87%	8.341,41
117	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	1	8.611,90	9,87%	9.461,89
118	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) -CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
119	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	1	8.611,90	9,87%	9.461,89
120	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
121	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	1	17.972,15	9,87%	19.746,00
122	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
123	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
124	CERA SOLVENTE **NEUTRA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	17.822,48	9,87%	19.581,56
125	CERA SOLVENTE **ROJA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	1	17.822,48	9,87%	19.581,56
126	DESENGRASANTE LÍQUIDO ALCALINO CONCENTRADO CON ALTA CAPACIDAD PARA RETIRAR GRASA, ACEITES Y LAS SUCIEDADES MÁS DIFÍCILES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. FÓRMULA BALANCEADA COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA, LIBRE DE FOSFATOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE MULTIUSO PRESENTACION EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	26.359,24	9,87%	28.960,90

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
127	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
128	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	24.005,69	9,87%	26.375,05
129	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	6.365,00	9,87%	6.993,23
130	DESODORIZADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR - POLVO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO 400 GR	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
131	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	1	11.902,86	9,87%	13.077,67
132	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	1	N.A.	N.A.	N.A.
133	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	1	27.700,84	9,87%	30.434,91
134	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	UN	1	1.190,10	9,87%	1.307,56
135	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS	UN	1	N.A.	N.A.	N.A.
136	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	1	9.093,03	9,87%	9.990,51

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
137	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	1	9.093,03	9,87%	9.990,51
138	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. -CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	1	998,62	9,87%	1.097,18
139	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS	UN	1	798,65	9,87%	877,48
140	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	1	1.617,31	9,87%	1.776,94
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	3.055,25	9,87%	3.356,80
142	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC	UN	1	9.820,18	9,87%	10.789,43
143	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	1	37.827,03	9,87%	41.560,56
144	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	1	16.731,15	9,87%	18.382,51

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
145	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	1	26.662,22	9,87%	29.293,78
146	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN PASTILLAS AZULES POR 100 GRS	UN	1		9,87%	-
147	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	1	3.534,56	9,87%	3.883,42
148	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	26.359,24	9,87%	28.960,90
149	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	1	1.818,48	9,87%	1.997,96
150	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	4.510,16	9,87%	4.955,31
151	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1		9,87%	-
152	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	3.491,54	9,87%	3.836,15
153	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.	UN	1	3.491,54	9,87%	3.836,15
154	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	1	5.751,16	9,87%	6.318,80

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
155	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	14.317,61	9,87%	15.730,76
156	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	1		9,87%	-
157	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	41.934,83	9,87%	46.073,80
158	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	1		9,87%	-
159	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	UN	1	8.368,30	9,87%	9.194,25
160	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	131.795,60	9,87%	144.803,83
161	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	UN	1	9.456,61	9,87%	10.389,98
162	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	1	18.331,49	9,87%	20.140,81
163	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	1	15.848,87	9,87%	17.413,15

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
164	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	3.055,25	9,87%	3.356,80
165	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	2.774,08	9,87%	3.047,88
166	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	1		9,87%	-
167	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	2.120,86	9,87%	2.330,19
168	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	3.105,54	9,87%	3.412,06
169	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	1.250,09	9,87%	1.373,47
170	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1		9,87%	-
171	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	1	131.885,28	9,87%	144.902,36
172	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	1	121,19	9,87%	133,15
173	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	164,22	9,87%	180,43
174	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	1	1.797,28	9,87%	1.974,67

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
175	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	1	4.373,21	9,87%	4.804,85
176	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	13.457,76	9,87%	14.786,04
177	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	13.821,33	9,87%	15.185,50
178	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	1	2.774,08	9,87%	3.047,88
179	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	1	11.382,34	9,87%	12.505,78
180	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO -PAR	PAR	1	2.774,08	9,87%	3.047,88
181	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	3.105,54	9,87%	3.412,06
182	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	1.393,71	9,87%	1.531,27
183	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.120,86	9,87%	2.330,19
184	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	1.363,41	9,87%	1.497,98
185	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.348,09	9,87%	2.579,85

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
186	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1		9,87%	-
187	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	2.120,86	9,87%	2.330,19
188	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.348,09	9,87%	2.579,85
189	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.726,82	9,87%	2.995,96
190	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	3.105,54	9,87%	3.412,06
191	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	795,62	9,87%	874,15
192	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	1.250,09	9,87%	1.373,47
193	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	795,62	9,87%	874,15
194	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO	PAQUETE	1	1.393,71	9,87%	1.531,27

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
195	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	5.908,11	9,87%	6.491,24
196	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	5.908,11	9,87%	6.491,24
197	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	1.363,41	9,87%	1.497,98
198	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	13.634,09	9,87%	14.979,77
199	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	13.634,09	9,87%	14.979,77
200	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	1	15.906,44	9,87%	17.476,41
201	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	3.350,35	9,87%	3.681,03
202	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO-CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	7.727,80	9,87%	8.490,53
203	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	121,19	9,87%	133,15
204	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	259,96	9,87%	285,62

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
205	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	1	4.373,21	9,87%	4.804,85
206	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE- GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	1	33.547,74	9,87%	36.858,90
207	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	20.967,41	9,87%	23.036,89
208	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1		9,87%	-
209	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	1	25.759,95	9,87%	28.302,46
210	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	1	285.157,30	9,87%	313.302,33
211	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	1	16.396,66	9,87%	18.015,01
212	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	2.774,08	9,87%	3.047,88
213	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	795,62	9,87%	874,15
214	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS -CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	1	21.566,71	9,87%	23.695,34
215	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	1	8.554,94	9,87%	9.399,31
216	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO	UN	1	10.483,71	9,87%	11.518,45

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
217	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	1	1.797,28	9,87%	1.974,67
218	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	1	1.797,28	9,87%	1.974,67
219	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	1		9,87%	-
220	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE LARGO POR 50CM DE ANCHO.	UN	1	2.495,34	9,87%	2.741,63
221	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	1	6.517,10	9,87%	7.160,34
222	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	1	12.119,19	9,87%	13.315,35
223	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	1	6.517,10	9,87%	7.160,34
224	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	1		9,87%	-
225	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	3.855,72	9,87%	4.236,28
226	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	3.855,72	9,87%	4.236,28
227	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	1	2.138,43	9,87%	2.349,49
228	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA -MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	4.313,22	9,87%	4.738,93
229	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	1	4.193,24	9,87%	4.607,11

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
230	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	1	6.415,90	9,87%	7.049,15
231	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1		9,87%	-
232	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	1.557,32	9,87%	1.711,03
233	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	2.495,34	9,87%	2.741,63
234	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	1	13.179,62	9,87%	14.480,45
235	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	4.313,22	9,87%	4.738,93
236	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	4.792,53	9,87%	5.265,55
237	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	1	2.709,25	9,87%	2.976,65
238	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	1	3.421,85	9,87%	3.759,59
239	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM -ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	1.557,32	9,87%	1.711,03
240	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA -SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	4.792,53	9,87%	5.265,55

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 428-CENACEDUCACION-2025	INDEXADO 5,10% (2025) + 4,77% (2026)	PRECIOS HISTORICOS
241	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	1	10.184,36	9,87%	11.189,56
242	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	1	302,98	9,87%	332,88
243	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	1	2.709,25	9,87%	2.976,65

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".*

Estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente.

Con el ánimo de elaborar un análisis del mercado que determine el Presupuesto Oficial estimado de los bienes a adquirir por la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** se cargó la solicitud de cotización en la página transaccional del SECOP II, a través de la **SIP-112-CENAC EDUCACIÓN-2026**, obteniendo tres (3) respuesta de cotización a través de la plataforma SECOP II, las cuales una vez verificadas y analizadas se solicitó aclaración de las mismas las cuales fueron resueltas a través de correo electrónico dando alcance a las mismas, entregadas por la Sección de Planes así:



Nota: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, recibió respuesta a las solicitudes de cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas mediante plataforma SECOP II, se procedió a consolidar las TRES (3) cotizaciones obtenidas y avaladas técnicamente.

EMPRESA	NIT.	MEDIO COTIZACION	CONCEPTO TÉCNICO
MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	901453683	**PLATAFORMA SECOP II**	AVALADO
VERTEX OCOBO SAS	901860289	**PLATAFORMA SECOP II**	
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	20546554	**PLATAFORMA SECOP II**	

VERIFICACIÓN RUES – REGISTRO UNICO EMPRESARIAL.



MANO DE OBRA INGENIERIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901453683 - 2
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3334889
Fecha de Matrícula
2021/02/09
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/11
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/11
Emprendimiento Social
N

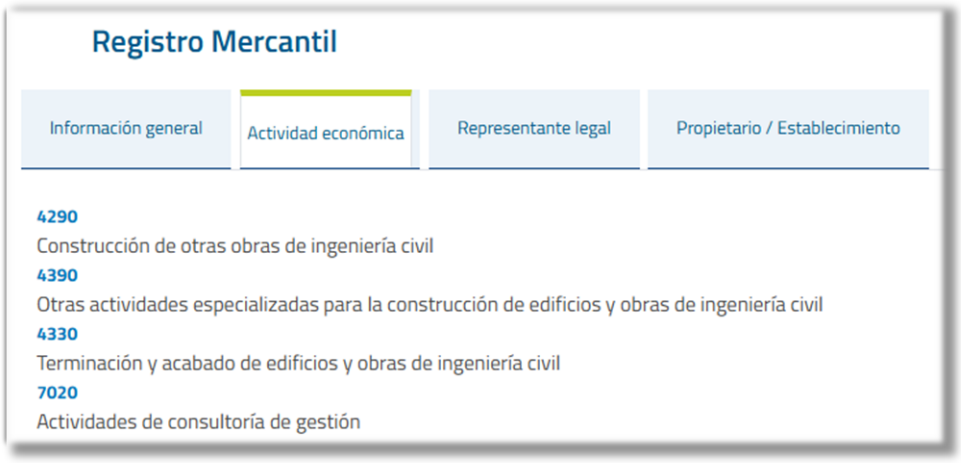
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

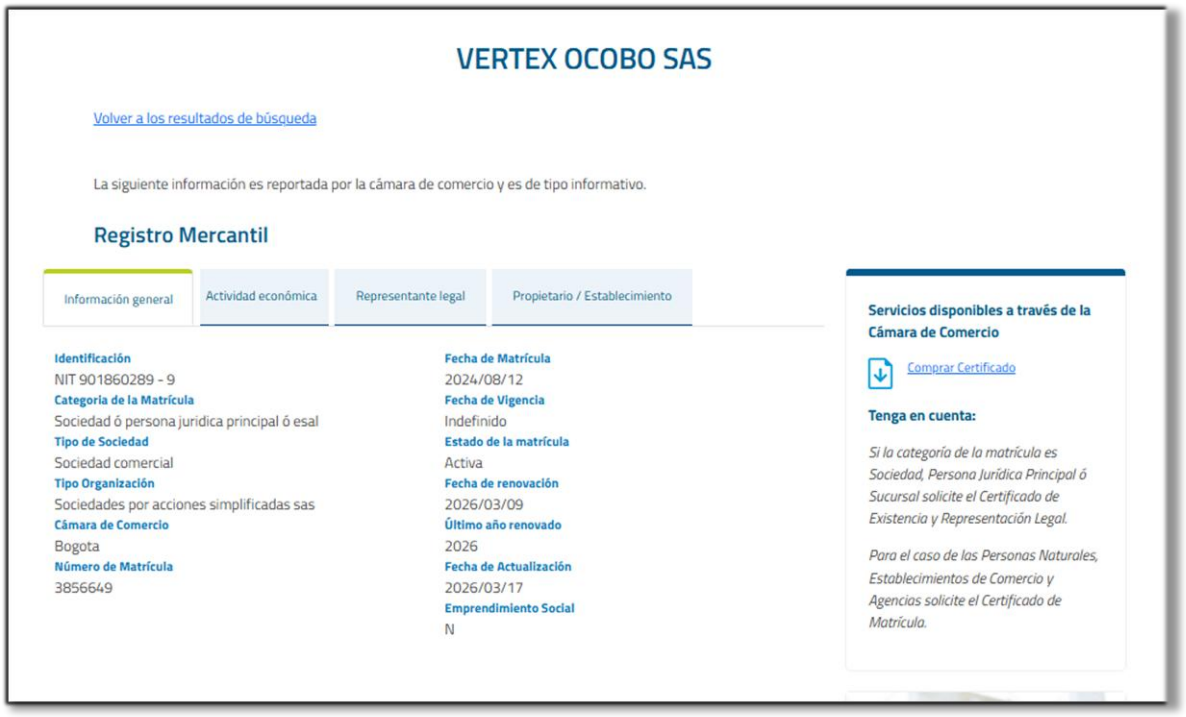
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
7020
Actividades de consultoría de gestión



VERTEX OCOBO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901860289 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3856649
Fecha de Matrícula
2024/08/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/09
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/17
Emprendimiento Social
N

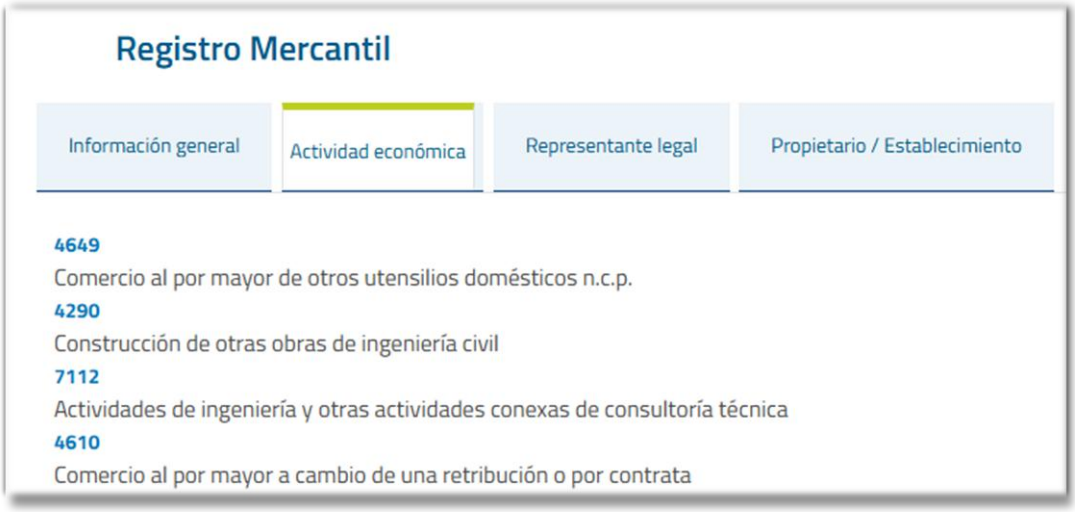
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4610
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata



GUEVARA PARRADO LILIA FANNY

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 20546554 - 5
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
321377

Fecha de Matrícula
2017/09/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/17
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/07/03

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4690
Comercio al por mayor no especializado
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4769
Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

Bogotá, 25 de Julio de 2026

Señor
MY. SUAREZ MEDINA LUIS FELIPE
GERENTE EL PROYECTO

ASUNTO: AVAL TECNICO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 158-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS KITS DE DOTACIÓN DEL PERSONAL DE SOLDADOS SL18 Y SL12 (MASCULINOS Y FEMENINOS) INTEGRANTES DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA FISCAL 2026"..

NOMBRE QUIEN COTIZÓ:	**EMPRESA**	**NIT.**	
	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	901453693	
	VERTEX OCOBO SAS	901860289	
	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	20546554	
OBJETO DEL PROCESO:	ES "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UN CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION".		
VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA SECOP II	En atención a las cotizaciones recibidas a través de la plataforma Secop II y por correo electrónico institucional, se procede a verificar la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegadas por el Jefe de Planes de la CENAC, las cuales cumplen con los requerimientos establecidos con el fin de tenerlas en cuenta para la determinación de los precios de referencia.		

Se aprueban en total dos cotizaciones las cuales fueron verificadas en el portal RUES, donde se evidencio que las empresas se encuentran vigentes y su actividad económica es relacionada por el objeto del presente proceso

EMPRESA	NIT.	MEDIO COTIZACION	CONCEPTO TECNICO
MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	901453693	PLATAFORMA SECOP II	AVALADO
VERTEX OCOBO SAS	901860289	PLATAFORMA SECOP II	
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	20546554	PLATAFORMA SECOP II	

Por lo anterior se recomienda tener en cuenta las cotizaciones relacionadas en el presente documento.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 "*Estudios y documentos previos*", el cual señala: "*El valor estimado del contrato y la justificación del mismo*". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(…), en virtud de lo anterior, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité Técnico estructurador realiza la siguiente proyección, la cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá suplir la necesidad de la entidad para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

1. A continuación, se presentan los diferentes precios unitarios de mercado, incluido el IVA (si aplica).
2. Las cotizaciones allegas fueron tres(03), sin embargo, aunque se cuenta con precios históricos estos no se tuvieron en cuenta para el cálculo de los precios de referencia de todos los ítems, debido a que el proceso del año 2025 se realizó bajo la modalidad de subasta inversa y al verificar las dispersiones con las cotizaciones y el precio del mercado, es muy amplia lo que no permite tomarlo como punto de referencia a la hora de determinar los precios de referencia.
3. Las cotizaciones fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador lo tanto el comité económico estructurador procede a la realización de la estimación de precios de referencia, de acuerdo con el nombramiento realizado mediante Resolución emitida por el Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.
4. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)".

Por lo anterior, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, para los bienes objeto del presente proceso de la siguiente manera:

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	19.595,28	3.723,10	23.318,38	17.813,89	3.384,64	21.198,53
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO- HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	140.000,00	26.600,00	166.600,00	190.458,89	36.187,19	226.646,08	173.144,44	32.897,44	206.041,89
3	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	4.200,00	798,00	4.998,00	8.195,00	1.557,05	9.752,05	7.450,00	1.415,50	8.865,50
4	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	76.800,00	14.592,00	91.392,00	85.156,81	16.179,79	101.336,60	77.415,28	14.708,90	92.124,18
5	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	9.151,39	1.738,76	10.890,15	8.319,44	1.580,69	9.900,14
6	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	3.600,00	684,00	4.284,00	3.570,42	678,38	4.248,80	3.245,83	616,71	3.862,54

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
7	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	56.980,00	10.826,20	67.806,20	51.800,00	9.842,00	61.642,00
8	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.000,00	760,00	4.760,00	5.147,08	977,95	6.125,03	4.679,17	889,04	5.568,21
9	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	16.200,00	3.078,00	19.278,00	16.080,00	3.055,20	19.135,20	15.638,00	2.971,22	18.609,22
10	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	3.200,00	608,00	3.808,00	3.431,39	651,96	4.083,35	3.119,44	592,69	3.712,14
11	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUETE	1	3.200,00	608,00	3.808,00	4.108,19	780,56	4.888,75	3.734,72	709,60	4.444,32
12	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	3.000,00	570,00	3.570,00	7.780,97	1.478,38	9.259,36	7.073,61	1.343,99	8.417,60
13	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO- DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	1	19.600,00	3.724,00	23.324,00	19.700,00	3.743,00	23.443,00	19.572,00	3.718,68	23.290,68
14	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	1	18.800,00	3.572,00	22.372,00	19.100,00	3.629,00	22.729,00	18.754,00	3.563,26	22.317,26

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	1	19.600,00	3.724,00	23.324,00	59.331,25	11.272,94	70.604,19	53.937,50	10.248,13	64.185,63
16	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	9.304,17	1.767,79	11.071,96	8.458,33	1.607,08	10.065,42
17	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	13.303,89	2.527,74	15.831,63	12.094,44	2.297,94	14.392,39
18	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	9.151,39	1.738,76	10.890,15	8.319,44	1.580,69	9.900,14
19	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	20.194,17	3.836,89	24.031,06	18.358,33	3.488,08	21.846,42
20	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	1	168.000,00	31.920,00	199.920,00	167.500,00	31.825,00	199.325,00	167.910,00	31.902,90	199.812,90
21	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	1	48.000,00	9.120,00	57.120,00	75.783,89	14.398,94	90.182,83	68.894,44	13.089,94	81.984,39
22	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	16.200,00	3.078,00	19.278,00	16.180,00	3.074,20	19.254,20	16.196,00	3.077,24	19.273,24

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
23	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS- DOBLE HOJA BLANCA- SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	2.600,00	494,00	3.094,00	2.245,83	426,71	2.672,54	2.041,67	387,92	2.429,58
24	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	9.151,39	1.738,76	10.890,15	8.319,44	1.580,69	9.900,14
25	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	1	3.200,00	608,00	3.808,00	4.875,14	926,28	5.801,42	4.431,94	842,07	5.274,01
26	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	3.200,00	608,00	3.808,00	4.875,14	926,28	5.801,42	4.431,94	842,07	5.274,01
27	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOKAS CADA UNA.	PAQUETE	1	266.000,00	50.540,00	316.540,00	292.731,39	55.618,96	348.350,35	266.119,44	50.562,69	316.682,14
28	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	1	76.000,00	14.440,00	90.440,00	173.893,19	33.039,71	206.932,90	158.084,72	30.036,10	188.120,82
29	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35 METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	59.600,00	11.324,00	70.924,00	50.881,11	9.667,41	60.548,52	46.255,56	8.788,56	55.044,11
30	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	5.612,00	1.066,28	6.678,28	5.597,00	1.063,43	6.660,43

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
31	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	1	25.000,00	4.750,00	29.750,00	14.157,92	2.690,00	16.847,92	12.870,83	2.445,46	15.316,29
32	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	3.600,00	684,00	4.284,00	8.195,00	1.557,05	9.752,05	7.450,00	1.415,50	8.865,50
33	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	27.200,00	5.168,00	32.368,00	27.180,00	5.164,20	32.344,20	27.180,00	5.164,20	32.344,20
34	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.	CAJA	1	31.800,00	6.042,00	37.842,00	12.727,92	2.418,30	15.146,22	11.570,83	2.198,46	13.769,29
35	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	1	70.800,00	13.452,00	84.252,00	48.888,89	9.288,89	58.177,78	44.444,44	8.444,44	52.888,89
36	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	12.862,36	2.443,85	15.306,21	11.693,06	2.221,68	13.914,74

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
37	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	20.194,17	3.836,89	24.031,06	18.358,33	3.488,08	21.846,42
38	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	56.980,00	10.826,20	67.806,20	51.800,00	9.842,00	61.642,00
39	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.200,00	798,00	4.998,00	5.147,08	977,95	6.125,03	4.679,17	889,04	5.568,21
40	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS**- HOJA SENCILLA DE COLOR **BLANCO** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	16.200,00	3.078,00	19.278,00	16.190,00	3.076,10	19.266,10	16.378,00	3.111,82	19.489,82
41	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS** - HOJA SENCILLA DE COLOR **NATURAL** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	16.400,00	3.116,00	19.516,00	16.390,00	3.114,10	19.504,10	16.475,00	3.130,25	19.605,25
42	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	ROLLO	1	3.200,00	608,00	3.808,00	3.431,39	651,96	4.083,35	3.119,44	592,69	3.712,14
43	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - **SIN FRAGANCIA**	ROLLO	1	12.400,00	2.356,00	14.756,00	12.400,00	2.356,00	14.756,00	12.397,00	2.355,43	14.752,43

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
44	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X **250 METROS** PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	54.000,00	10.260,00	64.260,00	53.999,00	10.259,81	64.258,81
45	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	56.980,00	10.826,20	67.806,20	51.800,00	9.842,00	61.642,00
46	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	1	79.000,00	15.010,00	94.010,00	79.000,00	15.010,00	94.010,00	78.998,00	15.009,62	94.007,62
47	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	9.304,17	1.767,79	11.071,96	8.458,33	1.607,08	10.065,42
48	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	22.751,67	4.322,82	27.074,48	20.683,33	3.929,83	24.613,17
49	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA	UN	1	82.000,00	15.580,00	97.580,00	46.439,75	8.823,55	55.263,30	45.529,17	8.650,54	54.179,71
50	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	12.272,58	2.331,79	14.604,37	12.031,94	2.286,07	14.318,01

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
51	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	19.000,00	3.610,00	22.610,00	46.439,75	8.823,55	55.263,30	45.529,17	8.650,54	54.179,71
52	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	91.200,00	17.328,00	108.528,00	75.370,92	14.320,47	89.691,39	73.893,06	14.039,68	87.932,74
53	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	190.000,00	36.100,00	226.100,00	170.000,00	32.300,00	202.300,00	166.666,67	31.666,67	198.333,33
54	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	57.000,00	10.830,00	67.830,00	42.813,08	8.134,49	50.947,57	41.973,61	7.974,99	49.948,60
55	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	179.000,00	34.010,00	213.010,00	212.500,00	40.375,00	252.875,00	208.333,33	39.583,33	247.916,67
56	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	17.800,00	3.382,00	21.182,00	19.629,33	3.729,57	23.358,91	19.244,44	3.656,44	22.900,89
57	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	8.333,33	1.583,33	9.916,67	8.333,33	1.583,33	9.916,67
58	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	1	19.000,00	3.610,00	22.610,00	18.888,89	3.588,89	22.477,78	18.888,89	3.588,89	22.477,78

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
59	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	1	65.000,00	12.350,00	77.350,00	64.900,00	12.331,00	77.231,00	64.889,00	12.328,91	77.217,91
60	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00	15.662,67	2.975,91	18.638,58	15.355,56	2.917,56	18.273,11
61	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	236.000,00	44.840,00	280.840,00	251.316,67	47.750,17	299.066,84	246.388,89	46.813,89	293.202,78
62	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	1	8.800,00		8.800,00	12.485,08	2.372,17	14.857,25	12.240,28	2.325,65	14.565,93

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
63	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	116.800,00	22.192,00	138.992,00	116.800,00	22.192,00	138.992,00	116.780,00	22.188,20	138.968,20
64	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	59.000,00	11.210,00	70.210,00	59.000,00	11.210,00	70.210,00	58.889,00	11.188,91	70.077,91
65	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	53.000,00	10.070,00	63.070,00	89.822,33	17.066,24	106.888,57	88.061,11	16.731,61	104.792,72

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
66	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC	UN	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	9.212,58	1.750,39	10.962,97	9.031,94	1.716,07	10.748,01
67	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	7.012,50	1.332,38	8.344,88	6.875,00	1.306,25	8.181,25
68	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	20.400,00	3.876,00	24.276,00	44.649,08	8.483,33	53.132,41	43.773,61	8.316,99	52.090,60
69	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	18.402,50	3.496,48	21.898,98	18.041,67	3.427,92	21.469,58
70	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	1	57.800,00	10.982,00	68.782,00	153.511,42	29.167,17	182.678,59	150.501,39	28.595,26	179.096,65
71	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRIA ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML	UN	1	30.800,00	5.852,00	36.652,00	53.351,39	10.136,76	63.488,15	53.351,39	10.136,76	63.488,15

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
72	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	24.366,67	4.629,67	28.996,33	24.366,67	4.629,67	28.996,33
73	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	1	33.600,00	6.384,00	39.984,00	40.927,78	7.776,28	48.704,06	40.927,78	7.776,28	48.704,06
74	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN FRASCO MINIMO DE 3800 MI	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	27.181,94	5.164,57	32.346,51	27.181,94	5.164,57	32.346,51
75	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00	20.694,44	3.931,94	24.626,39	20.694,44	3.931,94	24.626,39

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
76	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	1	25.200,00	4.788,00	29.988,00	47.287,50	8.984,63	56.272,13	47.287,50	8.984,63	56.272,13
77	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML	UN	1	11.800,00	2.242,00	14.042,00	25.873,61	4.915,99	30.789,60	25.873,61	4.915,99	30.789,60
78	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	1	11.800,00	2.242,00	14.042,00	10.279,17	1.953,04	12.232,21	10.279,17	1.953,04	12.232,21

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
79	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	UN	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00	7.800,00	1.482,00	9.282,00	-	-	-
80	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	1	12.800,00	2.432,00	15.232,00	11.035,00	2.096,65	13.131,65	10.819,44	2.055,69	12.875,14
81	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC	UN	1	53.000,00	10.070,00	63.070,00	53.000,00	10.070,00	63.070,00	53.070,00	10.083,30	63.153,30
82	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	1	17.800,00	3.382,00	21.182,00	23.003,83	4.370,73	27.374,56	22.552,78	4.285,03	26.837,81
83	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	1	8.200,00	1.558,00	9.758,00	23.003,83	4.370,73	27.374,56	22.552,78	4.285,03	26.837,81
84	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	1	53.000,00	10.070,00	63.070,00	53.000,00	10.070,00	63.070,00	53.070,00	10.083,30	63.153,30

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
85	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	25.000,00		25.000,00	21.050,00	3.999,50	25.049,50	16.978,00	3.225,82	20.203,82
86	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	1	19.000,00		19.000,00	26.779,44	5.088,09	31.867,54	25.769,44	4.896,19	30.665,64
87	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	19.000,00		19.000,00	25.769,44	4.896,19	30.665,64	25.769,44	4.896,19	30.665,64
88	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	1	41.000,00	7.790,00	48.790,00	41.000,00	7.790,00	48.790,00	46.680,00	8.869,20	55.549,20

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
89	LIMPIADOR MULTIUSOS- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	11.200,00	2.128,00	13.328,00	22.049,67	4.189,44	26.239,10	21.616,67	4.107,17	25.723,83
90	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	27.923,61	5.305,49	33.229,10	27.923,61	5.305,49	33.229,10
91	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	5.000,00	950,00	5.950,00	4.978,00	945,82	5.923,82
92	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	5.000,00	950,00	5.950,00	4.978,00	945,82	5.923,82

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
93	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	12.400,00	2.356,00	14.756,00	7.797,22	1.481,47	9.278,69	6.797,22	1.291,47	8.088,69
94	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3	UN	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	7.000,00	1.330,00	8.330,00	7.050,00	1.339,50	8.389,50
95	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	19.200,00	3.648,00	22.848,00	19.200,00	3.648,00	22.848,00	18.730,00	3.558,70	22.288,70

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
96	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	1	15.600,00	2.964,00	18.564,00	17.746,58	3.371,85	21.118,43	17.398,61	3.305,74	20.704,35
97	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	1	50.000,00	9.500,00	59.500,00	28.640,75	5.441,74	34.082,49	28.079,17	5.335,04	33.414,21
98	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	17.000,00	3.230,00	20.230,00	32.781,67	6.228,52	39.010,18	32.138,89	6.106,39	38.245,28
99	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	1	59.600,00	11.324,00	70.924,00	59.000,00	11.210,00	70.210,00	59.216,00	11.251,04	70.467,04
100	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	17.000,00	3.230,00	20.230,00	18.858,67	3.583,15	22.441,81	18.488,89	3.512,89	22.001,78
101	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	17.000,00	3.230,00	20.230,00	30.624,08	5.818,58	36.442,66	30.023,61	5.704,49	35.728,10
102	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	1	39.600,00	7.524,00	47.124,00	9.408,08	1.787,54	11.195,62	9.223,61	1.752,49	10.976,10

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO	UN	1	42.800,00	8.132,00	50.932,00	28.601,08	5.434,21	34.035,29	28.040,28	5.327,65	33.367,93
104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN- CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	PAR	1	30.800,00	5.852,00	36.652,00	33.773,33	6.416,93	40.190,27	33.111,11	6.291,11	39.402,22
105	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	12.961,08	2.462,61	15.423,69	12.706,94	2.414,32	15.121,26
106	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE- CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	12.961,08	2.462,61	15.423,69	12.706,94	2.414,32	15.121,26
107	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	1	15.000,00	2.850,00	17.850,00	32.781,67	6.228,52	39.010,18	32.138,89	6.106,39	38.245,28
108	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC	UN	1	49.000,00	9.310,00	58.310,00	35.416,67	6.729,17	42.145,83	34.722,22	6.597,22	41.319,44
109	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	1	28.000,00	5.320,00	33.320,00	27.323,25	5.191,42	32.514,67	26.787,50	5.089,63	31.877,13

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
110	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	1	27.000,00	5.130,00	32.130,00	35.416,67	6.729,17	42.145,83	34.722,22	6.597,22	41.319,44
111	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	1	28.000,00	5.320,00	33.320,00	19.499,00	3.704,81	23.203,81	19.116,67	3.632,17	22.748,83
112	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	1	5.200,00	988,00	6.188,00	8.500,00	1.615,00	10.115,00	8.333,33	1.583,33	9.916,67
113	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	1	10.600,00	2.014,00	12.614,00	9.073,75	1.724,01	10.797,76	8.895,83	1.690,21	10.586,04
114	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	11.200,00	2.128,00	13.328,00	4.952,67	941,01	5.893,67	4.855,56	922,56	5.778,11
115	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	28.214,33	5.360,72	33.575,06	27.661,11	5.255,61	32.916,72
116	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	1	9.800,00	1.862,00	11.662,00	19.956,58	3.791,75	23.748,33	19.565,28	3.717,40	23.282,68

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
117	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	32.043,58	6.088,28	38.131,86	31.415,28	5.968,90	37.384,18
118	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) -CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	97.000,00	18.430,00	115.430,00	17.128,00	3.254,32	20.382,32
119	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	16.900,00	3.211,00	20.111,00	17.128,00	3.254,32	20.382,32
120	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA-NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	32.043,58	6.088,28	38.131,86	31.415,28	5.968,90	37.384,18
121	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	54.000,00	10.260,00	64.260,00	54.020,00	10.263,80	64.283,80

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
122	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	54.000,00	10.260,00	64.260,00	54.020,00	10.263,80	64.283,80
123	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	1	64.000,00	12.160,00	76.160,00	97.419,92	18.509,78	115.929,70	95.509,72	18.146,85	113.656,57
124	CERA SOLVENTE **NEUTRA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	62.000,00	11.780,00	73.780,00	62.000,00	11.780,00	73.780,00	61.546,00	11.693,74	73.239,74
125	CERA SOLVENTE **ROJA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	17.100,00	3.249,00	20.349,00	85.491,67	16.243,42	101.735,08
126	DESENGRASANTE LÍQUIDO ALCALINO CONCENTRADO CON ALTA CAPACIDAD PARA RETIRAR GRASA, ACEITES Y LAS SUCIEDADES MÁS DIFÍCILES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. FÓRMULA BALANCEADA COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA, LIBRE DE FOSFATOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE MULTIUSO PRESENTACION EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	72.200,00	13.718,00	85.918,00	75.000,00	14.250,00	89.250,00	71.578,00	13.599,82	85.177,82
127	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	13.000,00	2.470,00	15.470,00	68.181,94	12.954,57	81.136,51

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
128	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	54.800,00	10.412,00	65.212,00	58.000,00	11.020,00	69.020,00	150.501,39	28.595,26	179.096,65
129	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	18.490,28	3.513,15	22.003,43	18.490,28	3.513,15	22.003,43
130	DESODORIZADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR - POLVO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO 400 GR	UN	1	19.600,00	3.724,00	23.324,00	14.437,50	2.743,13	17.180,63	14.437,50	2.743,13	17.180,63
131	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	1	53.000,00	10.070,00	63.070,00	53.662,50	10.195,88	63.858,38	53.662,50	10.195,88	63.858,38
132	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	1	96.000,00	18.240,00	114.240,00	96.000,00	18.240,00	114.240,00	96.030,00	18.245,70	114.275,70
133	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	1	66.400,00	12.616,00	79.016,00	67.000,00	12.730,00	79.730,00	66.320,00	12.600,80	78.920,80
134	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD - CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	UN	1	5.600,00	1.064,00	6.664,00	5.295,83	1.006,21	6.302,04	5.295,83	1.006,21	6.302,04

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
135	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS	UN	1	174.000,00	33.060,00	207.060,00	238.659,72	45.345,35	284.005,07	238.659,72	45.345,35	284.005,07
136	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	1	14.400,00	2.736,00	17.136,00	26.211,11	4.980,11	31.191,22	26.211,11	4.980,11	31.191,22
137	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	1	15.600,00	2.964,00	18.564,00	47.012,50	8.932,38	55.944,88	47.012,50	8.932,38	55.944,88
138	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. -CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	1	3.600,00	684,00	4.284,00	4.305,56	818,06	5.123,61	4.305,56	818,06	5.123,61
139	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS	UN	1	3.800,00	722,00	4.522,00	4.656,94	884,82	5.541,76	4.656,94	884,82	5.541,76
140	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	8.395,83	1.595,21	9.991,04	8.395,83	1.595,21	9.991,04

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	9.200,00	1.748,00	10.948,00	9.200,00	1.748,00	10.948,00	8.900,00	1.691,00	10.591,00
142	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC	UN	1	20.200,00	3.838,00	24.038,00	23.138,89	4.396,39	27.535,28	23.138,89	4.396,39	27.535,28
143	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	1	84.200,00	15.998,00	100.198,00	85.000,00	16.150,00	101.150,00	34.890,00	6.629,10	41.519,10
144	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	1	51.200,00	9.728,00	60.928,00	51.000,00	9.690,00	60.690,00	108.868,06	20.684,93	129.552,99
145	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	1	37.800,00	7.182,00	44.982,00	37.000,00	7.030,00	44.030,00	37.190,00	7.066,10	44.256,10

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
146	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN PASTILLAS AZULES POR 100 GRS	UN	1	29.000,00	5.510,00	34.510,00	9.069,44	1.723,19	10.792,64	9.069,44	1.723,19	10.792,64
147	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	1	20.400,00	3.876,00	24.276,00	23.483,33	4.461,83	27.945,17	23.483,33	4.461,83	27.945,17
148	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	73.000,00	13.870,00	86.870,00	74.000,00	14.060,00	88.060,00	72.870,00	13.845,30	86.715,30
149	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	1	9.800,00	1.862,00	11.662,00	8.131,94	1.545,07	9.677,01	8.131,94	1.545,07	9.677,01
150	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	11.800,00	2.242,00	14.042,00	18.618,06	3.537,43	22.155,49	18.618,06	3.537,43	22.155,49
151	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	8.956,94	1.701,82	10.658,76	8.956,94	1.701,82	10.658,76

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
152	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	6.000,00	1.140,00	7.140,00	4.978,00	945,82	5.923,82
153	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	6.000,00	1.140,00	7.140,00	4.978,00	945,82	5.923,82
154	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	12.481,94	2.371,57	14.853,51	18.206,94	3.459,32	21.666,26
155	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	19.600,00	3.724,00	23.324,00	19.500,00	3.705,00	23.205,00	19.860,00	3.773,40	23.633,40
156	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	1	17.200,00	3.268,00	20.468,00	17.000,00	3.230,00	20.230,00	16.968,00	3.223,92	20.191,92

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
157	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	64.200,00	12.198,00	76.398,00	85.000,00	16.150,00	101.150,00	63.385,00	12.043,15	75.428,15
158	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	1	44.200,00	8.398,00	52.598,00	28.640,75	5.441,74	34.082,49	28.079,17	5.335,04	33.414,21
159	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	UN	1	52.000,00	9.880,00	61.880,00	33.769,08	6.416,13	40.185,21	33.106,94	6.290,32	39.397,26
160	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	500.000,00	95.000,00	595.000,00	732.809,08	############	872.042,81	718.440,28	136.503,65	854.943,93
161	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	UN	1	28.400,00	5.396,00	33.796,00	27.266,58	5.180,65	32.447,23	26.731,94	5.079,07	31.811,01

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
162	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	1	218.000,00	41.420,00	259.420,00	35.003,00	6.650,57	41.653,57	90.457,00	17.186,83	107.643,83
163	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	1	77.800,00	14.782,00	92.582,00	37.659,25	7.155,26	44.814,51	36.920,83	7.014,96	43.935,79
164	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	5.800,00	1.102,00	6.902,00	8.412,17	1.598,31	10.010,48	8.247,22	1.566,97	9.814,19
165	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	5.442,83	1.034,14	6.476,97	5.336,11	1.013,86	6.349,97
166	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	1	37.800,00	7.182,00	44.982,00	19.864,50	3.774,26	23.638,76	19.475,00	3.700,25	23.175,25
167	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	6.559,17	1.246,24	7.805,41	6.430,56	1.221,81	7.652,36

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
168	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	33.499,92	6.364,98	39.864,90	32.843,06	6.240,18	39.083,24
169	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00	4.216,00	801,04	5.017,04	4.133,33	785,33	4.918,67
170	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	8.280,42	1.573,28	9.853,70	8.118,06	1.542,43	9.660,49
171	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	1	560.000,00	106.400,00	666.400,00	441.998,58	83.979,73	525.978,31	433.331,94	82.333,07	515.665,01
172	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	1	3.000,00	570,00	3.570,00	1.267,92	240,90	1.508,82	1.243,06	236,18	1.479,24
173	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	2.000,00	380,00	2.380,00	1.283,50	243,87	1.527,37	1.258,33	239,08	1.497,42
174	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	1	6.400,00	1.216,00	7.616,00	13.268,50	2.521,02	15.789,52	13.008,33	2.471,58	15.479,92

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
175	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	1	15.600,00	2.964,00	18.564,00	16.225,08	3.082,77	19.307,85	15.906,94	3.022,32	18.929,26
176	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	37.800,00	7.182,00	44.982,00	26.072,33	4.953,74	31.026,07	25.561,11	4.856,61	30.417,72
177	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	37.800,00	7.182,00	44.982,00	25.395,17	4.825,08	30.220,25	24.897,22	4.730,47	29.627,69
178	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	28.333,33	5.383,33	33.716,66	27.777,78	5.277,78	33.055,56
179	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	1	31.800,00	6.042,00	37.842,00	31.500,00	5.985,00	37.485,00	31.168,00	5.921,92	37.089,92
180	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO -PAR	PAR	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	7.708,08	1.464,54	9.172,62	7.556,94	1.435,82	8.992,76
181	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	5.798,42	1.101,70	6.900,12	5.684,72	1.080,10	6.764,82

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
182	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	6.400,00	1.216,00	7.616,00	2.364,42	449,24	2.813,66	2.318,06	440,43	2.758,49
183	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	6.559,17	1.246,24	7.805,41	6.430,56	1.221,81	7.652,36
184	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00	4.507,83	856,49	5.364,32	4.419,44	839,69	5.259,14
185	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.400,00	1.406,00	8.806,00	5.798,42	1.101,70	6.900,12	5.684,72	1.080,10	6.764,82
186	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	9.800,00	1.862,00	11.662,00	6.387,75	1.213,67	7.601,42	6.262,50	1.189,88	7.452,38
187	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	6.387,75	1.213,67	7.601,42	6.262,50	1.189,88	7.452,38

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
188	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	6.229,08	1.183,53	7.412,61	6.106,94	1.160,32	7.267,26
189	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	6.559,17	1.246,24	7.805,41	6.430,56	1.221,81	7.652,36
190	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	11.173,25	2.122,92	13.296,17	10.954,17	2.081,29	13.035,46
191	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	5.200,00	988,00	6.188,00	1.904,00	361,76	2.265,76	1.866,67	354,67	2.221,33
192	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	4.507,83	856,49	5.364,32	4.419,44	839,69	5.259,14
193	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	5.200,00	988,00	6.188,00	1.741,08	330,81	2.071,89	1.706,94	324,32	2.031,26

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
194	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO	PAQUETE	1	5.000,00	950,00	5.950,00	5.628,42	1.069,40	6.697,82	5.518,06	1.048,43	6.566,49
195	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	8.280,42	1.573,28	9.853,70	8.118,06	1.542,43	9.660,49
196	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	8.280,42	1.573,28	9.853,70	8.118,06	1.542,43	9.660,49
197	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	7.000,00	1.330,00	8.330,00	4.191,92	796,46	4.988,38	4.109,72	780,85	4.890,57
198	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	17.800,00	3.382,00	21.182,00	14.977,00	2.845,63	17.822,63	14.683,33	2.789,83	17.473,17
199	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	19.000,00	3.610,00	22.610,00	12.455,33	2.366,51	14.821,84	12.211,11	2.320,11	14.531,22

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
200	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	9.736,75	1.849,98	11.586,73	9.545,83	1.813,71	11.359,54
201	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	9.600,00	1.824,00	11.424,00	12.830,75	2.437,84	15.268,59	12.579,17	2.390,04	14.969,21
202	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	11.800,00	2.242,00	14.042,00	19.330,42	3.672,78	23.003,20	18.951,39	3.600,76	22.552,15
203	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	3.000,00	570,00	3.570,00	2.844,67	540,49	3.385,16	2.788,89	529,89	3.318,78
204	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	1.120,00	212,80	1.332,80	1.267,92	240,90	1.508,82	1.243,06	236,18	1.479,24
205	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	1	15.800,00	3.002,00	18.802,00	16.225,08	3.082,77	19.307,85	15.906,94	3.022,32	18.929,26
206	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE- GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	1	91.200,00	17.328,00	108.528,00	107.903,25	20.501,62	128.404,87	105.787,50	20.099,63	125.887,13

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
207	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	44.800,00	8.512,00	53.312,00	47.466,83	9.018,70	56.485,53	46.536,11	8.841,86	55.377,97
208	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	30.800,00	5.852,00	36.652,00	53.083,25	10.085,82	63.169,07	52.804,17	10.032,79	62.836,96
209	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	1	54.000,00	10.260,00	64.260,00	55.038,92	10.457,39	65.496,31	53.959,72	10.252,35	64.212,07
210	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	1	1.820.000,00	345.800,00	2.165.800,00	956.000,00	############	1.137.640,00	1.104.855,56	209.922,56	1.314.778,11
211	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	1	70.400,00	13.376,00	83.776,00	48.121,33	9.143,05	57.264,38	47.177,78	8.963,78	56.141,56
212	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	7.600,00	1.444,00	9.044,00	1.615,00	306,85	1.921,85	6.666,67	1.266,67	7.933,33
213	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	5.000,00	950,00	5.950,00	112.620,75	21.397,94	134.018,69	1.583,33	300,83	1.884,17

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
214	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	1	25.000,00	4.750,00	29.750,00	25.000,00	4.750,00	29.750,00	110.412,50	20.978,38	131.390,88
215	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	1	37.800,00	7.182,00	44.982,00	37.000,00	7.030,00	44.030,00	37.798,00	7.181,62	44.979,62
216	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO	UN	1	24.600,00	4.674,00	29.274,00	32.373,67	6.151,00	38.524,67	31.738,89	6.030,39	37.769,28
217	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	1	4.200,00	798,00	4.998,00	5.641,17	1.071,82	6.712,99	5.530,56	1.050,81	6.581,36
218	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	1	3.900,00	741,00	4.641,00	3.527,50	670,23	4.197,73	3.458,33	657,08	4.115,42
219	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	1	6.400,00	1.216,00	7.616,00	17.429,25	3.311,56	20.740,81	17.087,50	3.246,63	20.334,13
220	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE LARGO POR 50CM DE ANCHO.	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	5.000,00	950,00	5.950,00	4.938,00	938,22	5.876,22
221	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	1	34.000,00	6.460,00	40.460,00	26.419,42	5.019,69	31.439,11	25.901,39	4.921,26	30.822,65
222	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	1	34.000,00	6.460,00	40.460,00	35.755,25	6.793,50	42.548,75	35.054,17	6.660,29	41.714,46

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
223	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	1	34.000,00	6.460,00	40.460,00	32.155,50	6.109,55	38.265,05	31.525,00	5.989,75	37.514,75
224	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	1	4.200,00	798,00	4.998,00	2.483,42	471,85	2.955,27	2.434,72	462,60	2.897,32
225	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	3.381,58	642,50	4.024,08	3.315,28	629,90	3.945,18
226	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	7.667,00	1.456,73	9.123,73	7.516,67	1.428,17	8.944,83
227	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	1	3.600,00	684,00	4.284,00	6.712,17	1.275,31	7.987,48	6.580,56	1.250,31	7.830,86
228	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	13.000,00	2.470,00	15.470,00	14.217,67	2.701,36	16.919,02	13.938,89	2.648,39	16.587,28

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
229	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	1	14.800,00	2.812,00	17.612,00	15.773,17	2.996,90	18.770,07	15.463,89	2.938,14	18.402,03
230	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	1	30.800,00	5.852,00	36.652,00	48.549,17	9.224,34	57.773,51	47.597,22	9.043,47	56.640,69
231	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	45.618,08	8.667,44	54.285,52	44.723,61	8.497,49	53.221,10
232	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	5.000,00	950,00	5.950,00	9.789,17	1.859,94	11.649,11	9.597,22	1.823,47	11.420,69
233	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	6.400,00	1.216,00	7.616,00	7.267,50	1.380,83	8.648,33	7.125,00	1.353,75	8.478,75

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
234	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	1	15.800,00	3.002,00	18.802,00	16.225,08	3.082,77	19.307,85	15.906,94	3.022,32	18.929,26
235	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	12.800,00	2.432,00	15.232,00	15.071,92	2.863,66	17.935,58	14.776,39	2.807,51	17.583,90
236	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	14.800,00	2.812,00	17.612,00	21.115,42	4.011,93	25.127,35	20.701,39	3.933,26	24.634,65
237	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	1	13.200,00	2.508,00	15.708,00	10.633,50	2.020,37	12.653,87	10.425,00	1.980,75	12.405,75
238	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO-CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	1	10.400,00	1.976,00	12.376,00	8.128,83	1.544,48	9.673,31	7.969,44	1.514,19	9.483,64
239	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM -ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	6.400,00	1.216,00	7.616,00	11.011,75	2.092,23	13.103,98	10.795,83	2.051,21	12.847,04

				LILIA FANNY			MANO DE OBRA INGENIERIA SAS			VERTEX OCOBO SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
240	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA -SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	13.200,00	2.508,00	15.708,00	18.719,83	3.556,77	22.276,60	18.352,78	3.487,03	21.839,81
241	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	1	9.000,00	1.710,00	10.710,00	12.000,00	2.280,00	14.280,00	8.957,00	1.701,83	10.658,83
242	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	1	4.200,00	798,00	4.998,00	2.058,42	391,10	2.449,52	2.018,06	383,43	2.401,49
243	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	1	13.200,00	2.508,00	15.708,00	14.090,17	2.677,13	16.767,30	13.813,89	2.624,64	16.438,53

NOTA: Para el presente proceso, no se tendrán en cuenta los ítems 22-23-25-33-46-34-30-32-56 presentados en las cotizaciones allegadas para el análisis y proyección de los precios de referencia dado que estos se encontraban duplicados. Para los ítems 5-7-84-98-109-153-170 relacionados en las cotizaciones, no serán tenidos en cuenta de acuerdo con la necesidad establecida en los planes de necesidad por unidad.

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA Y/O VALOR ESTIMADO

Para la proyección de los precios de referencia se tuvieron en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador y el Comité Económico Estructurador, para lo cual se tomó como referencia los valores unitarios (incluido IVA) cuando aplica; posteriormente, el Comité Económico procedió a identificar y analizar los precios cotizados, para el cálculo del precio de referencia de acuerdo con lo sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, empleando las medidas de tendencia, promedio, mediana, desviación estándar y mínimo o menor valor.

Es importante resaltar que tal como se señaló en el estudio del sector, el actual proceso de contratación se adelanta en un escenario en el cual la economía colombiana se ha visto afectada por diversidad de factores, los cuales se han traducido en un aumento notable en los precios de los bienes objeto de la presente contratación, es por esto que, buscando salvaguardar la estabilidad y posterior ejecución del futuro contrato se busca establecer precios de referencia que reflejen la situación actual del mercado.

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
1	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	1	2.302,23	6.664,00	23.318,38	21.198,53	6.664,00	14.879,20	12.493,87	21.198,53	17.060,30	8.215,20	123%	12.493,87	MEDIA ARMONICA
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	59.303,93	166.600,00	226.646,08	206.041,89	59.303,93	146.560,03	124.493,32	186.320,94	164.647,97	87.256,10	147%	146.560,03	MEDIA GEOMETRICA
3	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	5.409,36	4.998,00	9.752,05	8.865,50	4.998,00	7.560,17	7.221,62	8.865,50	7.871,85	2.562,17	51%	7.221,62	MEDIA ARMONICA
4	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	4.942,00	91.392,00	101.336,60	92.124,18	4.942,00	45.314,55	17.093,12	91.758,09	72.448,69	40.372,55	817%	45.314,55	MEDIA GEOMETRICA
5	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	1	4.105,13	9.044,00	10.890,15	9.900,14	9.044,00	9.916,20	9.887,76	9.900,14	9.944,76	872,20	10%	9.044,00	MENOR VALOR
6	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	901,45	4.284,00	4.248,80	3.862,54	3.862,54	4.127,27	4.122,67	4.248,80	4.131,78	264,73	7%	3.862,54	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
7	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	-	64.260,00	67.806,20	61.642,00	61.642,00	64.520,19	64.471,21	64.260,00	64.569,40	2.878,19	5%	61.642,00	MENOR VALOR
8	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	1.251,61	4.760,00	6.125,03	5.568,21	4.760,00	5.455,19	5.425,55	5.568,21	5.484,41	695,19	15%	4.760,00	MENOR VALOR
9	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.942,00	19.278,00	19.135,20	18.609,22	18.609,22	19.005,28	19.003,08	19.135,20	19.007,47	396,06	2%	18.609,22	MENOR VALOR
10	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	1.571,21	3.808,00	4.083,35	3.712,14	3.712,14	3.864,67	3.861,56	3.808,00	3.867,83	152,53	4%	3.712,14	MENOR VALOR
11	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUETE	1	1.398,78	3.808,00	4.888,75	4.444,32	3.808,00	4.357,46	4.334,24	4.444,32	4.380,36	549,46	14%	3.808,00	MENOR VALOR
12	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	3.162,40	3.570,00	9.259,36	8.417,60	3.162,40	5.446,45	4.859,53	5.993,80	6.102,34	2.284,05	72%	4.859,53	MEDIA ARMONICA
13	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO- DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	1	13.986,45	23.324,00	23.443,00	23.290,68	23.290,68	23.352,47	23.352,38	23.324,00	23.352,56	61,79	0%	23.290,68	MENOR VALOR
14	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	1	10.398,62	22.372,00	22.729,00	22.317,26	22.317,26	22.472,01	22.471,28	22.372,00	22.472,75	154,75	1%	22.317,26	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	1	13.986	23.324,00	70.604,19	64.185,63	23.324,00	47.281,41	41.312,32	64.185,63	52.704,60	23.957,41	103%	23.324,00	MENOR VALOR
16	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	1	4.993,26	6.664,00	11.071,96	10.065,42	6.664,00	9.055,87	8.830,58	10.065,42	9.267,13	2.391,87	36%	8.830,58	MEDIA ARMONICA
17	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	1	6.824,12	15.470,00	15.831,63	14.392,39	14.392,39	15.218,89	15.206,26	15.470,00	15.231,34	826,50	6%	14.392,39	MENOR VALOR
18	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	4.105,13	9.044,00	10.890,15	9.900,14	9.044,00	9.916,20	9.887,76	9.900,14	9.944,76	872,20	10%	9.044,00	MENOR VALOR
19	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	1	8.270,17	17.850,00	24.031,06	21.846,42	17.850,00	21.082,90	20.919,14	21.846,42	21.242,49	3.232,90	18%	17.850,00	MENOR VALOR
20	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	1	165.399,35	199.920,00	199.325,00	199.812,90	165.399,35	190.499,50	189.847,09	199.568,95	191.114,31	25.100,15	15%	165.399,35	MENOR VALOR
21	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	1	-	57.120,00	90.182,83	81.984,39	57.120,00	75.026,45	73.541,97	81.984,39	76.429,07	17.906,45	31%	57.120,00	MENOR VALOR
22	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.942,00	19.278,00	19.254,20	19.273,24	19.254,20	19.268,48	19.268,47	19.273,24	19.268,48	14,28	0%	19.254,20	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
23	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS- DOBLE HOJA BLANCA- SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	688,40	3.094,00	2.672,54	2.429,58	2.429,58	2.718,48	2.705,20	2.672,54	2.732,04	288,89	12%	2.429,58	MENOR VALOR
24	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	-	9.044,00	10.890,15	9.900,14	9.044,00	9.916,20	9.887,76	9.900,14	9.944,76	872,20	10%	9.044,00	MENOR VALOR
25	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	1	2.080,52	3.808,00	5.801,42	5.274,01	3.808,00	4.884,17	4.803,18	5.274,01	4.961,14	1.076,17	28%	3.808,00	MENOR VALOR
26	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	-	3.808,00	5.801,42	5.274,01	3.808,00	4.884,17	4.803,18	5.274,01	4.961,14	1.076,17	28%	3.808,00	MENOR VALOR
27	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOJAS CADA UNA.	PAQUETE	1	-	316.540,00	348.350,35	316.682,14	316.540,00	326.855,76	326.528,05	316.682,14	327.190,83	10.315,76	3%	316.540,00	MENOR VALOR
28	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	1	-	90.440,00	206.932,90	188.120,82	90.440,00	152.127,94	141.474,26	188.120,82	161.831,24	61.687,94	68%	90.440,00	MENOR VALOR
29	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35 METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	-	70.924,00	60.548,52	55.044,11	55.044,11	61.830,47	61.497,43	60.548,52	62.172,21	6.786,36	12%	55.044,11	MENOR VALOR
30	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	1	-	6.664,00	6.678,28	6.660,43	6.660,43	6.667,57	6.667,56	6.664,00	6.667,57	7,14	0%	6.660,43	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
31	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	1	-	29.750,00	16.847,92	15.316,29	15.316,29	19.727,06	18.956,40	16.847,92	20.638,07	4.410,77	29%	15.316,29	MENOR VALOR
32	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	-	4.284,00	9.752,05	8.865,50	4.284,00	7.181,52	6.685,00	8.865,50	7.633,85	2.897,52	68%	7.633,85	PROMEDIO
33	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	-	32.368,00	32.344,20	32.344,20	32.344,20	32.352,13	32.352,13	32.344,20	32.352,13	7,93	0%	32.344,20	MENOR VALOR
34	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.	CAJA	1	-	37.842,00	15.146,22	13.769,29	13.769,29	19.909,64	18.173,66	15.146,22	22.252,50	6.140,34	45%	15.146,22	MEDIANA
35	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	1	-	84.252,00	58.177,78	52.888,89	52.888,89	63.762,78	62.545,07	58.177,78	65.106,22	10.873,89	21%	52.888,89	MENOR VALOR
36	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	-	6.664,00	15.306,21	13.914,74	6.664,00	11.238,09	10.443,53	13.914,74	11.961,65	4.574,09	69%	10.443,53	MEDIA ARMONICA
37	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	1	-	17.850,00	24.031,06	21.846,42	17.850,00	21.082,90	20.919,14	21.846,42	21.242,49	3.232,90	18%	17.850,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
38	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	-	64.260,00	67.806,20	61.642,00	61.642,00	64.520,19	64.471,21	64.260,00	64.569,40	2.878,19	5%	61.642,00	MENOR VALOR
39	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	-	4.998,00	6.125,03	5.568,21	4.998,00	5.544,64	5.525,52	5.568,21	5.563,75	546,64	11%	4.998,00	MENOR VALOR
40	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS**- HOJA SENCILLA DE COLOR **BLANCO** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	-	19.278,00	19.266,10	19.489,82	19.266,10	19.344,37	19.344,10	19.278,00	19.344,64	78,27	0%	19.266,10	MENOR VALOR
41	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS** - HOJA SENCILLA DE COLOR **NATURAL** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	-	19.516,00	19.504,10	19.605,25	19.504,10	19.541,73	19.541,68	19.516,00	19.541,78	37,63	0%	19.504,10	MENOR VALOR
42	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	ROLLO	1	-	3.808,00	4.083,35	3.712,14	3.712,14	3.864,67	3.861,56	3.808,00	3.867,83	152,53	4%	3.712,14	MENOR VALOR
43	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - **SIN FRAGANCIA**	ROLLO	1	-	14.756,00	14.756,00	14.752,43	14.752,43	14.754,81	14.754,81	14.756,00	14.754,81	2,38	0%	14.752,43	MENOR VALOR
44	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X **250 METROS** PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	-	64.260,00	64.260,00	64.258,81	64.258,81	64.259,60	64.259,60	64.260,00	64.259,60	0,79	0%	64.258,81	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
45	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	-	64.260,00	67.806,20	61.642,00	61.642,00	64.520,19	64.471,21	64.260,00	64.569,40	2.878,19	5%	61.642,00	**MENOR VALOR**
46	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	1	-	94.010,00	94.010,00	94.007,62	94.007,62	94.009,21	94.009,21	94.010,00	94.009,21	1,59	0%	94.007,62	**MENOR VALOR**
47	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	1	-	6.664,00	11.071,96	10.065,42	6.664,00	9.055,87	8.830,58	10.065,42	9.267,13	2.391,87	36%	8.830,58	**MEDIA ARMONICA**
48	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	1	-	9.044,00	27.074,48	24.613,17	9.044,00	18.198,24	15.946,05	24.613,17	20.243,88	9.154,24	101%	15.946,05	**MEDIA ARMONICA**
49	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA	UN	1	3.995,94	97.580,00	55.263,30	54.179,71	54.179,71	66.355,68	64.102,17	55.263,30	69.007,67	12.175,97	22%	54.179,71	**MENOR VALOR**
50	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	1	5.091,12	8.330,00	14.604,37	14.318,01	8.330,00	12.031,97	11.611,58	14.318,01	12.417,46	3.701,97	44%	11.611,58	**MEDIA ARMONICA**
51	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	20.779,94	22.610,00	55.263,30	54.179,71	22.610,00	40.755,98	37.137,67	54.179,71	44.017,67	18.145,98	80%	54.179,71	**MEDIANA**

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
52	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	75.976,08	108.528,00	89.691,39	87.932,74	87.932,74	94.946,96	94.530,22	89.691,39	95.384,04	7.014,22	8%	87.932,74	MENOR VALOR
53	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	-	226.100,00	202.300,00	198.333,33	198.333,33	208.559,86	208.217,77	202.300,00	208.911,11	10.226,52	5%	198.333,33	MENOR VALOR
54	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	-	67.830,00	50.947,57	49.948,60	49.948,60	55.678,76	55.155,84	50.947,57	56.242,06	5.730,16	11%	49.948,60	MENOR VALOR
55	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	-	213.010,00	252.875,00	247.916,67	213.010,00	237.248,72	236.541,73	247.916,67	237.933,89	24.238,72	11%	213.010,00	MENOR VALOR
56	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	4.689,67	21.182,00	23.358,91	22.900,89	21.182,00	22.460,73	22.440,55	22.900,89	22.480,60	1.278,73	6%	21.182,00	MENOR VALOR
57	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	1	-	15.470,00	9.916,67	9.916,67	9.916,67	11.501,13	11.264,56	9.916,67	11.767,78	1.584,47	16%	9.916,67	MENOR VALOR
58	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	1	4.715,63	22.610,00	22.477,78	22.477,78	22.477,78	22.521,77	22.521,68	22.477,78	22.521,85	43,99	0%	22.477,78	MENOR VALOR
59	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	1	35.166,52	77.350,00	77.231,00	77.217,91	77.217,91	77.266,28	77.266,26	77.231,00	77.266,30	48,37	0%	77.217,91	MENOR VALOR
60	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	1	-	9.282,00	18.638,58	18.273,11	9.282,00	14.676,49	13.881,64	18.273,11	15.397,90	5.394,49	58%	15.397,90	PROMEDIO

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
61	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	-	280.840,00	299.066,84	293.202,78	280.840,00	290.936,65	290.836,06	293.202,78	291.036,54	10.096,65	4%	280.840,00	MENOR VALOR
62	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	1	5.923,65	8.800,00	14.857,25	14.565,93	8.800,00	12.395,19	12.019,38	14.565,93	12.741,06	3.595,19	41%	12.019,38	MEDIA ARMONICA
63	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	-	138.992,00	138.992,00	138.968,20	138.968,20	138.984,07	138.984,07	138.992,00	138.984,07	15,87	0%	138.968,20	MENOR VALOR
64	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y	UN	1	-	70.210,00	70.210,00	70.077,91	70.077,91	70.165,94	70.165,91	70.210,00	70.165,97	88,03	0%	70.077,91	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
	DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS															
65	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	14.933,17	63.070,00	106.888,57	104.792,72	63.070,00	89.062,54	86.322,03	104.792,72	91.583,76	25.992,54	41%	86.322,03	MEDIA ARMONICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
66	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC	UN	1	-	8.330,00	10.962,97	10.748,01	8.330,00	9.938,03	9.858,54	10.748,01	10.013,66	1.608,03	19%	8.330,00	MENOR VALOR
67	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	1	2.317,54	5.950,00	8.344,88	8.181,25	5.950,00	7.406,03	7.314,72	8.181,25	7.492,04	1.456,03	24%	5.950,00	MENOR VALOR
68	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	13.586,99	24.276,00	53.132,41	52.090,60	24.276,00	40.653,57	37.873,44	52.090,60	43.166,33	16.377,57	67%	24.276,00	MENOR VALOR
69	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	7.752,87	15.470,00	21.898,98	21.469,58	15.470,00	19.375,19	19.122,53	21.469,58	19.612,85	3.905,19	25%	15.470,00	MENOR VALOR
70	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	1	26.375,05	68.782,00	182.678,59	179.096,65	68.782,00	131.043,85	117.204,17	179.096,65	143.519,08	62.261,85	91%	131.043,85	MEDIA GEOMETRICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
71	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRIA ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML	UN	1	-	36.652,00	63.488,15	63.488,15	36.652,00	52.864,12	51.032,92	63.488,15	54.542,77	16.212,12	44%	51.032,92	MEDIA ARMONICA
72	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	6.793,49	17.850,00	28.996,33	28.996,33	17.850,00	24.666,53	24.000,64	28.996,33	25.280,89	6.816,53	38%	24.000,64	MEDIA ARMONICA
73	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	1	-	39.984,00	48.704,06	48.704,06	39.984,00	45.604,27	45.403,40	48.704,06	45.797,37	5.620,27	14%	39.984,00	MENOR VALOR
74	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN FRASCO MINIMO DE 3800 MI	UN	1	-	17.850,00	32.346,51	32.346,51	17.850,00	26.531,66	25.455,47	32.346,51	27.514,34	8.681,66	49%	25.455,47	MEDIA ARMONICA
75	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	1	2.437,38	9.282,00	24.626,39	24.626,39	9.282,00	17.788,84	15.877,29	24.626,39	19.511,59	8.506,84	92%	15.877,29	MEDIA ARMONICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
76	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	1	-	29.988,00	56.272,13	56.272,13	29.988,00	45.622,39	43.548,79	56.272,13	47.510,75	15.634,39	52%	47.510,75	MEDIA ARMONICA
77	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML	UN	1	5.035,20	14.042,00	30.789,60	30.789,60	14.042,00	23.699,85	22.030,97	30.789,60	25.207,06	9.657,85	69%	22.030,97	MEDIA ARMONICA
78	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	1	-	14.042,00	12.232,21	12.232,21	12.232,21	12.807,95	12.781,31	12.232,21	12.835,47	575,74	5%	12.232,21	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
79	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	UN	1	5.194,98	9.282,00	9.282,00	-	5.194,98	7.649,31	7.353,59	9.282,00	7.919,66	2.454,33	47%	7.919,66	PROMEDIO
80	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	1	2.157,75	15.232,00	13.131,65	12.875,14	12.875,14	13.707,01	13.669,16	13.131,65	13.746,26	831,87	6%	12.875,14	MENOR VALOR
81	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC	UN	1	14.933,17	63.070,00	63.070,00	63.153,30	63.070,00	63.097,75	63.097,74	63.070,00	63.097,77	27,75	0%	63.070,00	MENOR VALOR
82	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	1	4.689,67	21.182,00	27.374,56	26.837,81	21.182,00	24.966,27	24.793,18	26.837,81	25.131,45	3.784,27	18%	21.182,00	MENOR VALOR
83	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	1	1.278,94	9.758,00	27.374,56	26.837,81	9.758,00	19.281,98	17.019,23	26.837,81	21.323,45	9.523,98	98%	9.758,00	MENOR VALOR
84	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	1	-	63.070,00	63.070,00	63.153,30	63.070,00	63.097,75	63.097,74	63.070,00	63.097,77	27,75	0%	63.070,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
85	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	-	25.000,00	25.049,50	20.203,82	20.203,82	23.301,87	23.180,96	25.000,00	23.417,77	3.098,05	15%	20.203,82	MENOR VALOR
86	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	1	5.769,80	19.000,00	31.867,54	30.665,64	19.000,00	26.480,00	25.724,30	30.665,64	27.177,73	7.480,00	39%	19.000,00	MENOR VALOR
87	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	-	19.000,00	30.665,64	30.665,64	19.000,00	26.142,83	25.455,84	30.665,64	26.777,09	7.142,83	38%	25.455,84	MEDIA ARMONICA
88	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	1	-	48.790,00	48.790,00	55.549,20	48.790,00	50.946,36	50.852,57	48.790,00	51.043,07	2.156,36	4%	48.790,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
89	LIMPIADOR MULTIUSOS- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	-	13.328,00	26.239,10	25.723,83	13.328,00	20.797,76	19.734,83	25.723,83	21.763,65	7.469,76	56%	13.328,00	MENOR VALOR
90	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UN	1	7.240,22	17.850,00	33.229,10	33.229,10	17.850,00	27.012,11	25.815,20	33.229,10	28.102,73	9.162,11	51%	17.850,00	MENOR VALOR
91	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	1	660,18	5.950,00	5.950,00	5.923,82	5.923,82	5.941,26	5.941,25	5.950,00	5.941,27	17,44	0%	5.923,82	MENOR VALOR
92	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	1	-	5.950,00	5.950,00	5.923,82	5.923,82	5.941,26	5.941,25	5.950,00	5.941,27	17,44	0%	5.923,82	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
93	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	-	14.756,00	9.278,69	8.088,69	8.088,69	10.346,13	10.027,67	9.278,69	10.707,80	2.257,44	28%	8.088,69	MENOR VALOR
94	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3	UN	1	1.997,96	8.330,00	8.330,00	8.389,50	8.330,00	8.349,79	8.349,74	8.330,00	8.349,83	19,79	0%	8.330,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
95	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	17.442,44	22.848,00	22.848,00	22.288,70	22.288,70	22.660,02	22.658,47	22.848,00	22.661,57	371,32	2%	22.288,70	MENOR VALOR
96	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	1	4.640,40	18.564,00	21.118,43	20.704,35	18.564,00	20.097,02	20.064,38	20.704,35	20.128,93	1.533,02	8%	18.564,00	MENOR VALOR
97	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	1	11.349,34	59.500,00	34.082,49	33.414,21	33.414,21	40.768,67	39.434,93	34.082,49	42.332,23	7.354,46	22%	33.414,21	MENOR VALOR
98	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	-	20.230,00	39.010,18	38.245,28	20.230,00	31.135,12	29.640,49	38.245,28	32.495,15	10.905,12	54%	32.495,15	PROMEDIO
99	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	1	28.960,90	70.924,00	70.210,00	70.467,04	70.210,00	70.533,06	70.532,45	70.467,04	70.533,68	323,06	0%	70.210,00	MENOR VALOR
100	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	-	20.230,00	22.441,81	22.001,78	20.230,00	21.536,27	21.514,31	22.001,78	21.557,86	1.306,27	6%	20.230,00	MENOR VALOR
101	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	7.240,22	20.230,00	36.442,66	35.728,10	20.230,00	29.753,54	28.609,28	35.728,10	30.800,25	9.523,54	47%	28.609,28	MEDIA ARMONICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
102	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	1	-	47.124,00	11.195,62	10.976,10	10.976,10	17.957,51	14.877,39	11.195,62	23.098,57	6.981,41	64%	23.098,57	PROMEDIO
103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO	UN	1	8.581,08	50.932,00	34.035,29	33.367,93	33.367,93	38.673,77	37.982,29	34.035,29	39.445,07	5.305,84	16%	33.367,93	MENOR VALOR
104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN- CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	PAR	1	9.554,44	36.652,00	40.190,27	39.402,22	36.652,00	38.718,02	38.687,43	39.402,22	38.748,16	2.066,02	6%	36.652,00	MENOR VALOR
105	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	UN	1	-	17.850,00	15.423,69	15.121,26	15.121,26	16.086,87	16.043,66	15.423,69	16.131,65	965,61	6%	15.121,26	MENOR VALOR
106	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE- CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	1	2.877,45	17.850,00	15.423,69	15.121,26	15.121,26	16.086,87	16.043,66	15.423,69	16.131,65	965,61	6%	15.121,26	MENOR VALOR
107	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	1	2.877,45	17.850,00	39.010,18	38.245,28	17.850,00	29.862,86	27.828,34	38.245,28	31.701,82	12.012,86	67%	17.850,00	MENOR VALOR
108	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC	UN	1	6.394,04	58.310,00	42.145,83	41.319,44	41.319,44	46.653,48	46.098,15	42.145,83	47.258,43	5.334,04	13%	41.319,44	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
109	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	1	-	33.320,00	32.514,67	31.877,13	31.877,13	32.565,26	32.559,92	32.514,67	32.570,60	688,13	2%	31.877,13	MENOR VALOR
110	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	1	14.485,78	32.130,00	42.145,83	41.319,44	32.130,00	38.247,81	37.949,52	41.319,44	38.531,76	6.117,81	19%	32.130,00	MENOR VALOR
111	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	1	-	33.320,00	23.203,81	22.748,83	22.748,83	26.006,05	25.626,42	23.203,81	26.424,21	3.257,22	14%	22.748,83	MENOR VALOR
112	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	1	-	6.188,00	10.115,00	9.916,67	6.188,00	8.530,23	8.303,20	9.916,67	8.739,89	2.342,23	38%	8.303,20	MEDIA ARMONICA
113	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	1	3.483,97	12.614,00	10.797,76	10.586,04	10.586,04	11.297,27	11.263,26	10.797,76	11.332,60	711,23	7%	10.586,04	MENOR VALOR
114	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	1.518,61	13.328,00	5.893,67	5.778,11	5.778,11	7.685,03	7.180,98	5.893,67	8.333,26	1.906,92	33%	5.778,11	MENOR VALOR
115	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	1	4.689,67	20.468,00	33.575,06	32.916,72	20.468,00	28.281,53	27.517,77	32.916,72	28.986,59	7.813,53	38%	27.517,77	MEDIA ARMONICA
116	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	1	8.341,41	11.662,00	23.748,33	23.282,68	11.662,00	18.612,86	17.563,66	23.282,68	19.564,34	6.950,86	60%	11.662,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
117	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	1	9.461,89	20.468,00	38.131,86	37.384,18	20.468,00	30.785,80	29.460,63	37.384,18	31.994,68	10.317,80	50%	29.460,63	MEDIA ARMONICA
118	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) -CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	1	-	20.468,00	115.430,00	20.382,32	20.382,32	36.381,67	28.147,31	20.468,00	52.093,44	15.999,35	78%	52.093,44	PROMEDIO
119	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	1	9.461,89	20.468,00	20.111,00	20.382,32	20.111,00	20.319,87	20.319,30	20.382,32	20.320,44	208,87	1%	20.111,00	MENOR VALOR
120	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	1	-	20.468,00	38.131,86	37.384,18	20.468,00	30.785,80	29.460,63	37.384,18	31.994,68	10.317,80	50%	29.460,63	MEDIA ARMONICA
121	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	1	19.746,00	64.260,00	64.260,00	64.283,80	64.260,00	64.267,93	64.267,93	64.260,00	64.267,93	7,93	0%	64.260,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
122	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	1	-	64.260,00	64.260,00	64.283,80	64.260,00	64.267,93	64.267,93	64.260,00	64.267,93	7,93	0%	64.260,00	MENOR VALOR
123	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	1	-	76.160,00	115.929,70	113.656,57	76.160,00	100.116,44	98.184,87	113.656,57	101.915,42	23.956,44	31%	76.160,00	MENOR VALOR
124	CERA SOLVENTE **NEUTRA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	19.581,56	73.780,00	73.780,00	73.239,74	73.239,74	73.599,47	73.599,03	73.780,00	73.599,91	359,73	0%	73.239,74	MENOR VALOR
125	CERA SOLVENTE **ROJA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	1	19.581,56	20.468,00	20.349,00	101.735,08	20.349,00	34.862,87	27.821,91	20.468,00	47.517,36	14.513,87	71%	27.821,91	MEDIA ARMONICA
126	DESENGRASANTE LÍQUIDO ALCALINO CONCENTRADO CON ALTA CAPACIDAD PARA RETIRAR GRASA, ACEITES Y LAS SUCIEDADES MÁS DIFÍCILES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. FÓRMULA BALANCEADA COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA, LIBRE DE FOSFATOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE MULTIUSO PRESENTACION EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	28.960,90	85.918,00	89.250,00	85.177,82	85.177,82	86.764,01	86.746,24	85.918,00	86.781,94	1.586,19	2%	85.177,82	MENOR VALOR
127	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	-	15.470,00	15.470,00	81.136,51	15.470,00	26.878,13	21.185,34	15.470,00	37.358,84	11.408,13	74%	26.878,13	MEDIA GEOMETRICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
128	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	26.375,05	65.212,00	69.020,00	179.096,65	65.212,00	93.067,20	84.729,65	69.020,00	104.442,88	27.855,20	43%	84.729,65	MEDIA ARMONICA
129	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	6.993,23	15.470,00	22.003,43	22.003,43	15.470,00	19.565,47	19.288,12	22.003,43	19.825,62	4.095,47	26%	15.470,00	MENOR VALOR
130	DESODORIZADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR - POLVO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO 400 GR	UN	1	-	23.324,00	17.180,63	17.180,63	17.180,63	19.023,64	18.834,23	17.180,63	19.228,42	1.843,02	11%	17.180,63	MENOR VALOR
131	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	1	13.077,67	63.070,00	63.858,38	63.858,38	63.070,00	63.594,49	63.593,40	63.858,38	63.595,58	524,49	1%	63.070,00	MENOR VALOR
132	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	1	-	114.240,00	114.240,00	114.275,70	114.240,00	114.251,90	114.251,90	114.240,00	114.251,90	11,90	0%	114.240,00	MENOR VALOR
133	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	1	30.434,91	79.016,00	79.730,00	78.920,80	78.920,80	79.221,45	79.220,63	79.016,00	79.222,27	300,65	0%	78.920,80	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
134	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	UN	1	1.307,56	6.664,00	6.302,04	6.302,04	6.302,04	6.420,46	6.418,25	6.302,04	6.422,69	118,41	2%	6.302,04	MENOR VALOR
135	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS	UN	1	-	207.060,00	284.005,07	284.005,07	207.060,00	255.612,92	252.702,96	284.005,07	258.356,71	48.552,92	23%	207.060,00	MENOR VALOR
136	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	1	9.990,51	17.136,00	31.191,22	31.191,22	17.136,00	25.546,11	24.494,34	31.191,22	26.506,15	8.410,11	49%	24.494,34	MEDIA ARMONICA
137	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	1	9.990,51	18.564,00	55.944,88	55.944,88	18.564,00	38.731,48	33.475,73	55.944,88	43.484,58	20.167,48	109%	55.944,88	MEDIANA
138	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. -CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	1	1.097,18	4.284,00	5.123,61	5.123,61	4.284,00	4.826,89	4.809,42	5.123,61	4.843,74	542,89	13%	4.284,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
139	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS	UN	1	877,48	4.522,00	5.541,76	5.541,76	4.522,00	5.178,56	5.154,31	5.541,76	5.201,84	656,56	15%	4.522,00	MENOR VALOR
140	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	1	1.776,94	10.710,00	9.991,04	9.991,04	9.991,04	10.225,17	10.219,72	9.991,04	10.230,69	234,12	2%	9.991,04	MENOR VALOR
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	3.356,80	10.948,00	10.948,00	10.591,00	10.591,00	10.827,68	10.826,36	10.948,00	10.829,00	236,68	2%	10.591,00	MENOR VALOR
142	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC	UN	1	10.789,43	24.038,00	27.535,28	27.535,28	24.038,00	26.316,36	26.261,68	27.535,28	26.369,52	2.278,36	9%	24.038,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
143	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	1	41.560,56	100.198,00	101.150,00	41.519,10	41.519,10	74.936,08	68.256,52	100.198,00	80.955,70	33.416,98	80%	100.198,00	MEDIANA
144	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	1	18.382,51	60.928,00	60.690,00	129.552,99	60.690,00	78.245,70	73.875,53	60.928,00	83.723,66	17.555,70	29%	60.690,00	MENOR VALOR
145	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	1	29.293,78	44.982,00	44.030,00	44.256,10	44.030,00	44.420,85	44.419,01	44.256,10	44.422,70	390,85	1%	44.030,00	MENOR VALOR
146	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN PASTILLAS AZULES POR 100 GRS	UN	1	-	34.510,00	10.792,64	10.792,64	10.792,64	15.900,11	13.999,81	10.792,64	18.698,43	5.107,47	47%	13.999,81	MEDIA ARMONICA
147	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	1	3.883,42	24.276,00	27.945,17	27.945,17	24.276,00	26.664,30	26.604,78	27.945,17	26.722,11	2.388,30	10%	24.276,00	MENOR VALOR
148	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	28.960,90	86.870,00	88.060,00	86.715,30	86.715,30	87.213,04	87.210,98	86.870,00	87.215,10	497,74	1%	86.715,30	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
149	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	1	1.997,96	11.662,00	9.677,01	9.677,01	9.677,01	10.297,98	10.259,08	9.677,01	10.338,68	620,96	6%	9.677,01	MENOR VALOR
150	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	4.955,31	14.042,00	22.155,49	22.155,49	14.042,00	19.031,10	18.577,46	22.155,49	19.450,99	4.989,10	36%	18.577,46	MEDIA ARMONICA
151	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	-	10.710,00	10.658,76	10.658,76	10.658,76	10.675,82	10.675,79	10.658,76	10.675,84	17,05	0%	10.658,76	MENOR VALOR
152	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	3.836,15	5.950,00	7.140,00	5.923,82	5.923,82	6.313,53	6.290,19	5.950,00	6.337,94	389,71	7%	5.923,82	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
153	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.	UN	1	3.836,15	5.950,00	7.140,00	5.923,82	5.923,82	6.313,53	6.290,19	5.950,00	6.337,94	389,71	7%	5.923,82	MENOR VALOR
154	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	1	6.318,80	15.470,00	14.853,51	21.666,26	14.853,51	17.075,28	16.842,57	15.470,00	17.329,93	2.221,77	15%	14.853,51	MENOR VALOR
155	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	15.730,76	23.324,00	23.205,00	23.633,40	23.205,00	23.386,77	23.386,08	23.324,00	23.387,47	181,77	1%	23.205,00	MENOR VALOR
156	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	1	-	20.468,00	20.230,00	20.191,92	20.191,92	20.296,27	20.295,91	20.230,00	20.296,64	104,35	1%	20.191,92	MENOR VALOR
157	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	46.073,80	76.398,00	101.150,00	75.428,15	75.428,15	83.533,45	82.796,75	76.398,00	84.325,38	8.105,30	11%	75.428,15	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
158	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	1	-	52.598,00	34.082,49	33.414,21	33.414,21	39.127,06	38.323,92	34.082,49	40.031,57	5.712,85	17%	33.414,21	MENOR VALOR
159	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	UN	1	9.194,25	61.880,00	40.185,21	39.397,26	39.397,26	46.099,28	45.161,98	40.185,21	47.154,16	6.702,02	17%	39.397,26	MENOR VALOR
160	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	144.803,83	595.000,00	872.042,81	854.943,93	595.000,00	762.659,70	750.549,34	854.943,93	773.995,58	167.659,70	28%	595.000,00	MENOR VALOR
161	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	UN	1	10.389,98	33.796,00	32.447,23	31.811,01	31.811,01	32.674,34	32.664,00	32.447,23	32.684,75	863,33	3%	31.811,01	MENOR VALOR
162	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	1	20.140,81	259.420,00	41.653,57	107.643,83	41.653,57	105.167,51	80.748,93	107.643,83	136.239,13	63.513,94	152%	136.239,13	PROMEDIO

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
163	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	1	17.413,15	92.582,00	44.814,51	43.935,79	43.935,79	56.700,63	53.690,39	44.814,51	60.444,10	12.764,84	29%	43.935,79	MENOR VALOR
164	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	3.356,80	6.902,00	10.010,48	9.814,19	6.902,00	8.785,40	8.653,66	9.814,19	8.908,89	1.883,40	27%	6.902,00	MENOR VALOR
165	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	3.047,88	9.044,00	6.476,97	6.349,97	6.349,97	7.191,75	7.101,52	6.476,97	7.290,31	841,78	13%	6.349,97	MENOR VALOR
166	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	1	-	44.982,00	23.638,76	23.175,25	23.175,25	29.100,20	27.859,29	23.638,76	30.598,67	5.924,95	26%	23.175,25	MENOR VALOR
167	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	2.330,19	8.330,00	7.805,41	7.652,36	7.652,36	7.924,02	7.918,85	7.805,41	7.929,26	271,66	4%	7.652,36	MENOR VALOR
168	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	3.412,06	10.710,00	39.864,90	39.083,24	10.710,00	25.553,88	20.827,28	39.083,24	29.886,05	14.843,88	139%	20.827,28	MEDIA ARMONICA
169	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	1.373,47	9.282,00	5.017,04	4.918,67	4.918,67	6.118,51	5.878,17	5.017,04	6.405,90	1.199,84	24%	4.918,67	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
170	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	-	15.470,00	9.853,70	9.660,49	9.660,49	11.377,05	11.125,93	9.853,70	11.661,40	1.716,56	18%	9.660,49	MENOR VALOR
171	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	1	144.902,36	666.400,00	525.978,31	515.665,01	144.902,36	402.287,45	326.737,01	520.821,66	463.236,42	257.385,09	178%	326.737,01	MEDIA ARMONICA
172	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	1	133,15	3.570,00	1.508,82	1.479,24	1.479,24	1.997,32	1.853,11	1.508,82	2.186,02	518,09	35%	1.479,24	MENOR VALOR
173	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	180,43	2.380,00	1.527,37	1.497,42	1.497,42	1.759,09	1.721,46	1.527,37	1.801,59	261,67	17%	1.497,42	MENOR VALOR
174	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	1	1.974,67	7.616,00	15.789,52	15.479,92	7.616,00	12.301,41	11.572,49	15.479,92	12.961,81	4.685,41	62%	15.479,92	MEDIANA
175	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	1	4.804,85	18.564,00	19.307,85	18.929,26	18.564,00	18.931,27	18.928,83	18.929,26	18.933,70	367,27	2%	18.564,00	MENOR VALOR
176	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	14.786,04	44.982,00	31.026,07	30.417,72	30.417,72	34.884,36	34.349,45	31.026,07	35.475,26	4.466,64	15%	30.417,72	MENOR VALOR
177	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	15.185,50	44.982,00	30.220,25	29.627,69	29.627,69	34.277,69	33.679,97	30.220,25	34.943,32	4.650,00	16%	29.627,69	MENOR VALOR
178	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	1	3.047,88	9.044,00	33.716,66	33.055,56	9.044,00	21.601,46	17.597,21	33.055,56	25.272,07	12.557,46	139%	9.044,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
179	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10O UNIDADES	CAJA	1	12.505,78	37.842,00	37.485,00	37.089,92	37.089,92	37.471,05	37.469,79	37.485,00	37.472,31	381,13	1%	37.089,92	MENOR VALOR
180	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO - PAR	PAR	1	3.047,88	9.044,00	9.172,62	8.992,76	8.992,76	9.069,48	9.069,16	9.044,00	9.069,79	76,71	1%	8.992,76	MENOR VALOR
181	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	3.412,06	10.710,00	6.900,12	6.764,82	6.764,82	7.936,59	7.769,62	6.900,12	8.124,98	1.171,77	17%	6.764,82	MENOR VALOR
182	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	1.531,27	7.616,00	2.813,66	2.758,49	2.758,49	3.895,44	3.532,62	2.813,66	4.396,05	1.136,95	41%	3.532,62	MEDIA ARMONICA
183	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.330,19	9.044,00	7.805,41	7.652,36	7.652,36	8.144,24	8.122,04	7.805,41	8.167,26	491,88	6%	7.652,36	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
184	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	1.497,98	9.282,00	5.364,32	5.259,14	5.259,14	6.397,70	6.194,54	5.364,32	6.635,15	1.138,56	22%	5.259,14	MENOR VALOR
185	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.579,85	8.806,00	6.900,12	6.764,82	6.764,82	7.435,28	7.383,57	6.900,12	7.490,31	670,46	10%	6.764,82	MENOR VALOR
186	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	-	11.662,00	7.601,42	7.452,38	7.452,38	8.709,39	8.535,13	7.601,42	8.905,27	1.257,01	17%	7.452,38	MENOR VALOR
187	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	2.330,19	10.710,00	7.601,42	7.452,38	7.452,38	8.465,64	8.353,98	7.601,42	8.587,93	1.013,26	14%	7.452,38	MENOR VALOR
188	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.579,85	8.330,00	7.412,61	7.267,26	7.267,26	7.655,89	7.642,21	7.412,61	7.669,96	388,62	5%	7.267,26	MENOR VALOR
189	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.995,96	10.710,00	7.805,41	7.652,36	7.652,36	8.616,42	8.518,72	7.805,41	8.722,59	964,06	13%	7.652,36	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
190	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	3.412,06	10.710,00	13.296,17	13.035,46	10.710,00	12.289,87	12.230,21	13.035,46	12.347,21	1.579,87	15%	10.710,00	MENOR VALOR
191	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	874,15	6.188,00	2.265,76	2.221,33	2.221,33	3.146,25	2.848,63	2.265,76	3.558,36	924,91	42%	2.848,63	MEDIA ARMONICA
192	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	1.373,47	8.330,00	5.364,32	5.259,14	5.259,14	6.171,04	6.040,96	5.364,32	6.317,82	911,90	17%	5.259,14	MENOR VALOR
193	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	874,15	6.188,00	2.071,89	2.031,26	2.031,26	2.964,11	2.639,54	2.071,89	3.430,38	932,84	46%	2.639,54	MEDIA ARMONICA
194	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO	PAQUETE	1	1.531,27	5.950,00	6.697,82	6.566,49	5.950,00	6.396,29	6.387,63	6.566,49	6.404,77	446,29	8%	5.950,00	MENOR VALOR
195	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	6.491,24	10.710,00	9.853,70	9.660,49	9.660,49	10.064,59	10.054,63	9.853,70	10.074,73	404,10	4%	9.660,49	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
196	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	6.491,24	10.710,00	9.853,70	9.660,49	9.660,49	10.064,59	10.054,63	9.853,70	10.074,73	404,10	4%	9.660,49	MENOR VALOR
197	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	1.497,98	8.330,00	4.988,38	4.890,57	4.890,57	5.879,24	5.714,41	4.988,38	6.069,65	988,67	20%	4.890,57	MENOR VALOR
198	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	14.979,77	21.182,00	17.822,63	17.473,17	17.473,17	18.754,41	18.685,89	17.822,63	18.825,93	1.281,25	7%	17.473,17	MENOR VALOR
199	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	14.979,77	22.610,00	14.821,84	14.531,22	14.531,22	16.949,95	16.619,25	14.821,84	17.321,02	2.418,72	17%	14.531,22	MENOR VALOR
200	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	1	17.476,41	15.470,00	11.586,73	11.359,54	11.359,54	12.674,69	12.553,43	11.586,73	12.805,42	1.315,15	12%	11.359,54	MENOR VALOR
201	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	3.681,03	11.424,00	15.268,59	14.969,21	11.424,00	13.770,15	13.646,74	14.969,21	13.887,27	2.346,15	21%	11.424,00	MENOR VALOR
202	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	8.490,53	14.042,00	23.003,20	22.552,15	14.042,00	19.385,12	18.864,51	22.552,15	19.865,78	5.343,12	38%	18.864,51	MEDIA ARMONICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
203	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	133,15	3.570,00	3.385,16	3.318,78	3.318,78	3.423,01	3.421,40	3.385,16	3.424,65	104,23	3%	3.318,78	MENOR VALOR
204	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	285,62	1.332,80	1.508,82	1.479,24	1.332,80	1.438,18	1.436,03	1.479,24	1.440,29	105,38	8%	1.332,80	MENOR VALOR
205	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	1	4.804,85	18.802,00	19.307,85	18.929,26	18.802,00	19.011,83	19.010,62	18.929,26	19.013,04	209,83	1%	18.802,00	MENOR VALOR
206	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE- GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	1	36.858,90	108.528,00	128.404,87	125.887,13	108.528,00	120.605,80	120.261,19	125.887,13	120.940,00	12.077,80	11%	108.528,00	MENOR VALOR
207	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	23.036,89	53.312,00	56.485,53	55.377,97	53.312,00	55.042,70	55.026,81	55.377,97	55.058,50	1.730,70	3%	53.312,00	MENOR VALOR
208	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	-	36.652,00	63.169,07	62.836,96	36.652,00	52.594,35	50.823,02	62.836,96	54.219,34	15.942,35	43%	50.823,02	MEDIA ARMONICA
209	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	1	28.302,46	64.260,00	65.496,31	64.212,07	64.212,07	64.653,41	64.650,70	64.260,00	64.656,13	441,34	1%	64.212,07	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
210	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	1	313.302,33	2.165.800,00	1.137.640,00	1.314.778,11	1.137.640,00	1.479.648,49	1.427.673,72	1.314.778,11	1.539.406,04	342.008,49	30%	1.137.640,00	MENOR VALOR
211	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	1	18.015,01	83.776,00	57.264,38	56.141,56	18.015,01	46.933,27	38.940,49	56.702,97	53.799,24	28.918,26	161%	38.940,49	MEDIA ARMONICA
212	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	3.047,88	9.044,00	1.921,85	7.933,33	1.921,85	5.166,29	3.963,26	7.933,33	6.299,73	3.244,44	169%	5.166,29	MEDIA GEOMETRICA
213	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	874,15	5.950,00	134.018,69	1.884,17	874,15	2.139,97	1.627,98	1.884,17	2.902,77	1.265,82	145%	2.902,77	PROMEDIO
214	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS -CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	1	23.695,34	29.750,00	29.750,00	131.390,88	29.750,00	48.810,48	40.086,71	29.750,00	63.630,29	19.060,48	64%	29.750,00	MENOR VALOR
215	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	1	9.399,31	44.982,00	44.030,00	44.979,62	44.030,00	44.661,61	44.659,34	44.979,62	44.663,87	631,61	1%	44.030,00	MENOR VALOR
216	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO	UN	1	11.518,45	29.274,00	38.524,67	37.769,28	29.274,00	34.923,67	34.644,45	37.769,28	35.189,32	5.649,67	19%	29.274,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
217	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	1	1.974,67	4.998,00	6.712,99	6.581,36	4.998,00	6.044,25	5.988,15	6.581,36	6.097,45	1.046,25	21%	4.998,00	MENOR VALOR
218	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	1	1.974,67	4.641,00	4.197,73	4.115,42	4.115,42	4.312,01	4.306,11	4.197,73	4.318,05	196,59	5%	4.115,42	MENOR VALOR
219	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	1	-	7.616,00	20.740,81	20.334,13	7.616,00	14.754,55	13.117,90	20.334,13	16.230,31	7.138,55	94%	14.754,55	MEDIA GEOMETRICA
220	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE LARGO POR 50CM DE ANCHO.	UN	1	2.741,63	5.950,00	5.950,00	5.876,22	5.876,22	5.925,30	5.925,20	5.950,00	5.925,41	49,08	1%	5.876,22	MENOR VALOR
221	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	1	7.160,34	40.460,00	31.439,11	30.822,65	30.822,65	33.972,07	33.720,38	31.439,11	34.240,59	3.149,42	10%	30.822,65	MENOR VALOR
222	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	1	13.315,35	40.460,00	42.548,75	41.714,46	40.460,00	41.565,51	41.556,58	41.714,46	41.574,40	1.105,51	3%	40.460,00	MENOR VALOR
223	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	1	7.160,34	40.460,00	38.265,05	37.514,75	37.514,75	38.726,66	38.706,95	38.265,05	38.746,60	1.211,91	3%	37.514,75	MENOR VALOR
224	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	1	-	4.998,00	2.955,27	2.897,32	2.897,32	3.497,81	3.395,18	2.955,27	3.616,86	600,49	21%	2.897,32	MENOR VALOR
225	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	4.236,28	10.710,00	4.024,08	3.945,18	3.945,18	5.539,97	5.039,07	4.024,08	6.226,42	1.594,79	40%	5.039,07	MEDIA ARMONICA
226	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	4.236,28	10.710,00	9.123,73	8.944,83	8.944,83	9.561,18	9.530,73	9.123,73	9.592,85	616,34	7%	8.944,83	MENOR VALOR
227	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	1	2.349,49	4.284,00	7.987,48	7.830,86	4.284,00	6.446,98	6.168,75	7.830,86	6.700,78	2.162,98	50%	6.168,75	MEDIA ARMONICA
228	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO	UN	1	4.738,93	15.470,00	16.919,02	16.587,28	15.470,00	16.313,49	16.301,38	16.587,28	16.325,43	843,49	5%	15.470,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
	ROSCA -MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM															
229	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	1	4.607,11	17.612,00	18.770,07	18.402,03	17.612,00	18.254,93	18.248,44	18.402,03	18.261,37	642,93	4%	17.612,00	MENOR VALOR
230	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	1	7.049,15	36.652,00	57.773,51	56.640,69	36.652,00	49.315,68	48.194,50	56.640,69	50.355,40	12.663,68	35%	36.652,00	MENOR VALOR
231	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	-	10.710,00	54.285,52	53.221,10	10.710,00	31.394,42	22.974,19	53.221,10	39.405,54	20.684,42	193%	31.394,42	MEDIA GEOMETRICA
232	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	1.711,03	5.950,00	11.649,11	11.420,69	5.950,00	9.250,55	8.785,52	11.420,69	9.673,27	3.300,55	55%	9.673,27	PROMEDIO
233	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	2.741,63	7.616,00	8.648,33	8.478,75	7.616,00	8.235,00	8.222,02	8.478,75	8.247,69	619,00	8%	7.616,00	MENOR VALOR

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
234	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	1	14.480,45	18.802,00	19.307,85	18.929,26	14.480,45	17.760,84	17.631,62	18.865,63	17.879,89	3.280,39	23%	14.480,45	MENOR VALOR
235	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	4.738,93	15.232,00	17.935,58	17.583,90	15.232,00	16.873,14	16.827,79	17.583,90	16.917,16	1.641,14	11%	15.232,00	MENOR VALOR
236	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	5.265,55	17.612,00	25.127,35	24.634,65	17.612,00	22.173,48	21.870,68	24.634,65	22.458,00	4.561,48	26%	17.612,00	MENOR VALOR
237	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	1	2.976,65	15.708,00	12.653,87	12.405,75	12.405,75	13.510,01	13.435,03	12.653,87	13.589,21	1.104,26	9%	12.405,75	MENOR VALOR
238	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	1	3.759,59	12.376,00	9.673,31	9.483,64	9.483,64	10.432,22	10.358,27	9.673,31	10.510,98	948,58	10%	9.483,64	MENOR VALOR
239	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM -ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	1.711,03	7.616,00	13.103,98	12.847,04	7.616,00	10.863,70	10.509,57	12.847,04	11.189,01	3.247,70	43%	10.509,57	MEDIA ARMONICA

					LILIA FANNY	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	VERTEX OCOBO SAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIOS HISTORICOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	MIN	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	PROMEDIO	DESV ESTÁNDAR	% DESVIACION ESTANDAR	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
240	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA -SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	5.265,55	15.708,00	22.276,60	21.839,81	15.708,00	19.697,28	19.437,61	21.839,81	19.941,47	3.989,28	25%	15.708,00	MENOR VALOR
241	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	1	11.189,56	10.710,00	14.280,00	10.658,83	10.658,83	11.769,08	11.663,28	10.710,00	11.882,94	1.110,25	10%	10.658,83	MENOR VALOR
242	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	1	332,88	4.998,00	2.449,52	2.401,49	2.401,49	3.086,40	2.927,59	2.449,52	3.283,00	684,91	29%	2.401,49	MENOR VALOR
243	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	1	2.976,65	15.708,00	16.767,30	16.438,53	15.708,00	16.298,55	16.292,44	16.438,53	16.304,61	590,55	4%	15.708,00	MENOR VALOR

Analizadas las cotizaciones recaudadas se realiza la comparación frente al precio histórico de los elementos que cuentan con este , toda vez que la dispersión entre los precios de mercado para algunos elementos son elevados; por lo anterior se procede a realizar un valor promedio entre el precio histórico y el valor promedio del mercado cotizado; Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar un precio de referencia que permita generar competencia y la presentación de ofertas competitivas para los posibles interesados en el proceso de selección.

Luego de analizados los precios de los ítems que componen el presente proceso, bajo el promedio del mercado, se establece este como criterio de selección del precio de referencia unitario.

PRECIO REFERENCIA

Del análisis de precios se presenta el valor unitario de referencia (incluido IVA) cuando aplique, para cada Item así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
1	TOALLAS PARA MANOS Z - INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR BLANCO	PAQUETE	1	12.493,87	MEDIA ARMONICA
2	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS, PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	1	146.560,03	MEDIA GEOMETRICA
3	SERVILLETAS DOBLE HOJA, SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 34 CMS. X 200 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	7.221,62	MEDIA ARMONICA
4	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 15 CM DE ANCHO - HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	45.314,55	MEDIA GEOMETRICA
5	PAÑUELOS FACIALES: PAPEL SUAVE DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN CAJA X 75 PAÑUELOS	CAJA	1	9.044,00	MENOR VALOR
6	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 28 METROS SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	3.862,54	MENOR VALOR
7	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	61.642,00	MENOR VALOR
8	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.760,00	MENOR VALOR
9	PAPEL HIGIENICO ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS- DOBLE HOJA DE COLOR BLANCO - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	18.609,22	MENOR VALOR
10	SERVILLETA DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS - COLOR BLANCO. - DIMENSIONES MINIMAS DE 25 CM DE LAGO Y 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	3.712,14	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
11	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA ANCHO 160 MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	PAQUETE	1	3.808,00	MENOR VALOR
12	SERVILLETAS DOBLE HOJA, TEXTURA SUAVE CON DIMENSIONES DE: 33 CMS X 32 CMS. X 50 UND PRESENTACION POR PAQUETE. COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	4.859,53	MEDIA ARMONICA
13	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS - DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO 15 CM DE ANCHO-DISPONIBLES EN COLOR BLANCO	ROLLO	1	23.290,68	MENOR VALOR
14	TOALLA DE MANO ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 METROS -DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MINIMO DE 15 CM DE ANCHO - DISPONIBLE EN COLOR NATURAL	ROLLO	1	22.317,26	MENOR VALOR
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 100 MTS HOJAS DOBLES COLOR BLANCO.	ROLLO	1	23.324,00	MENOR VALOR
16	TOALLAS DE PAPEL MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO DESCRIPCIÓN TAMAÑO DE HOJA: 21 X 21 CM MINIMO X 150 UNIDADES	UN	1	8.830,58	MEDIA ARMONICA
17	TOALLAS DE COCINA MULTIUSO X 64 HOJAS	ROLLO	1	14.392,39	MENOR VALOR
18	PAÑUELOS DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	9.044,00	MENOR VALOR
19	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO.	ROLLO	1	17.850,00	MENOR VALOR
20	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 240 HOJAS ALTO 22,5 CM, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, MEDIDAS 57,5 X 49 X 22,5, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10	PAQUETE	1	165.399,35	MENOR VALOR
21	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL ROLLO X 250 METROS PAQUETE X 4 ROLLOS CADA UNO 100 METROS MINIMO	PAQUETE	1	57.120,00	MENOR VALOR
22	PAPEL HIGIENICO: PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 400 METROS - HOJA SENCILLA DE COLOR NATURAL - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	19.254,20	MENOR VALOR
23	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO: ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 21 METROS- DOBLE HOJA BLANCA- SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	2.429,58	MENOR VALOR
24	PAÑUELOS DE PAPEL DOBLE HOJA DE 21.3 X 14,7 CM CAJA X 75 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	1	9.044,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
25	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. ANCHO 160MM LARGO 265MM, PESO 84.80 GRS. PARTIDAS POR LA MITAD. COLOR BLANCA	PAQUETE	1	3.808,00	MENOR VALOR
26	SERVILLETA: DE PAPEL TIPO CAFETERÍA X 100 UNDS- COLOR BLANCO.	PAQUETE	1	3.808,00	MENOR VALOR
27	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA DE 20 PAQUETES POR 315 HOJAS CADA UNA.	PAQUETE	1	316.540,00	MENOR VALOR
28	PAPEL HIGIENICO 500 MTS DE ALTO RENDIMIENTO. ES EL PAPEL NATURAL DE MAYOR SUAVIDAD, ABULLONADO Y RESISTENCIA. SU TEXTURA SUAVIZADA Y EXCLUSIVO PRE CORTE LO HACEN IDEAL PARA DISMINUIR EL COSTO EN USO. DOBLE HOJA CON 500 METROS DELARGO PAQUETE X 4 UNIDADES	PAQUETE	1	90.440,00	MENOR VALOR
29	PAPEL HIGIENICO 35 MTS MEGA ROLLO, TRIPLE HOJA, COLOR BLANCO, LARGO 35 METROS PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE	1	55.044,11	MENOR VALOR
30	TOALLA MANOS: SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA. LA TECNOLOGÍA USADA PROPORCIONA UNA TOALLA MUY ABSORBENTE Y SUAVE POR AMBOS LADOS. COLOR BLANCO, PAQUETE POR 15 UNIDADES	PAQUETE	1	6.660,43	MENOR VALOR
31	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA X150 HOJAS: TOALLA ELABORADA EN PAPEL ABSORBENTE Y RESISTENTE. SECAN Y ENVUELVEN ALIMENTOS, COMO TAMBIÉN ABSORBEN LA GRASA DE LOS FRITOS. IDEAL PARA LIMPIAR SUPERFICIES COMO VIDRIOS, MESAS Y JUGUETES.	ROLLO	1	15.316,29	MENOR VALOR
32	SERVILLETA PIEZA RECTANGULAR ELABORADA EN PAPEL, SU TIPO DE DOBLADO EN Z, INTERCALADO FACILITA EL DISPENSADO UNA A UNA, COLOR BLANCO. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	1	7.633,85	PROMEDIO
33	TOALLAS DE PAPEL ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 80 HOJAS- HOJA SENCILLA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE15 CM DE ANCHO- HOJA COLOR NATURAL	ROLLO	1	32.344,20	MENOR VALOR
34	PAÑUELO FACIAL DOBLE HOJA DE 90 UND. CON FIBRAS DE PAPEL TISUE Y LOCIONES SUAVIZANTES, ESTARÁS DE 100%, PROTEGIDOS DE LA SUCIEDAD, PRÁCTICOS Y PORTÁTILES, COLOR EXTRA BLANCO. DIMENSIONES: ANCHO 15.5 CM X FONDO 11.5 CMS X ALTO 4 CMS.	CAJA	1	15.146,22	MEDIANA
35	TOALLA DESECHABLE DE PELUQUERÍA CON DIMENSIONES DE 40CM X 80 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR MÍNIMO 60 UNIDADES.	PAQUETE	1	52.888,89	MENOR VALOR
36	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADAS, PAQUETE CON MÍNIMO 150 UNIDADES- DOBLE HOJA CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE 20 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO	PAQUETE	1	10.443,53	MEDIA ARMONICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
37	TOALLA DE COCINA CON TECNOLOGIA ACOLCHAMAX, RENDIDOR ABSORBENTE Y RESISTENTE, TRIPLE HOJA. CAPACIDAD 120 HOJAS ALTO, MATERIAL PAPEL, USO COCINA, COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: ROLLO	ROLLO	1	17.850,00	**MENOR VALOR**
38	PAPEL HIGIÉNICO PAPEL ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 250 METROS - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	61.642,00	**MENOR VALOR**
39	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE 32 METROS- DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	4.998,00	**MENOR VALOR**
40	PAPEL HIGIENICO PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS**- HOJA SENCILLA DE COLOR **BLANCO** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	19.266,10	**MENOR VALOR**
41	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS , ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **400 METROS** - HOJA SENCILLA DE COLOR **NATURAL** - SIN FRAGANCIA	ROLLO	1	19.504,10	**MENOR VALOR**
42	SERVILLETAS. FABRICADA EN FIBRA CELULOSA. COLOR NATURAL, PAQUETE X 100 SERVILLETAS	ROLLO	1	3.712,14	**MENOR VALOR**
43	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - **SIN FRAGANCIA**	ROLLO	1	14.752,43	**MENOR VALOR**
44	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA. FABRICADO EN MATERIAL FIBRA DE CELULOSA COLOR: BLANCO, SIN FRAGANCIA ESTADO FÍSICO SÓLIDO-HOJA DE PAPEL. PLÁSTICO POLIPROPILENO BIO ORIENTADO ROLLO X **250 METROS** PRESENTACION PAQUETE POR 4 ROLLOS	PAQUETE	1	64.258,81	**MENOR VALOR**
45	PAPEL HIGIENICO: PAPEL TISSUE ELABORADO CON 100% FIBRAS RECICLADAS, ROLLO CON LONGITUD MÍNIMA DE **250 METROS** - DOBLE HOJA BLANCA - SIN FRAGANCIA PRESENTACIÓN PAQUETE X 4 ROLLOS	PAQUETE	1	61.642,00	**MENOR VALOR**
46	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DE 320 HOJAS SENCILLAS DE 19.8 X 38.1 CM. DESPACHO DE UNA TOALLA A LA VEZ, MAYOR RENDIMIENTO Y REDUCE DESPERDICIO	PAQUETE	1	94.007,62	**MENOR VALOR**
47	TOALLAS DE PAPEL TOALLAS MULTIFOLD O Z COLOR: BLANCO TAMAÑO DE HOJA: 23 X 23 CM	ROLLO	1	8.830,58	**MEDIA ARMONICA**
48	PAÑUELOS TRIPLE HOJA DE 21.5 X 14 CM CAJA X 120 UNIDADESCOLOR BLANCO	PAQUETE	1	15.946,05	**MEDIA ARMONICA**
49	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 CC. - BIODEGRADABLE MINIMO EN UN 95% PRESENTACION POR GARRAFA	UN	1	54.179,71	**MENOR VALOR**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
50	ACEITE 3 EN 1 CON GOTERO 90ML	UN	1	11.611,58	MEDIA ARMONICA
51	VARSOL ECOLOGICO SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DESMANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC. PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	54.179,71	MEDIANA
52	ACEITE MINERAL, LIQUIDO VISCOSO, TRANSPARENTE, INCOLORO, PRACTICAMENTE SIN SABOR NI OLOR Y LIBRE DE FLUORESCENCIA A LA LUZ DEL DIA, PRESENTACION EN GALON DE 3800 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	87.932,74	MENOR VALOR
53	SOLVENTES PARA INSECTICIDA PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	198.333,33	MENOR VALOR
54	THINER PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	49.948,60	MENOR VALOR
55	DISOLVENTES ALIFAT N. 1, 2 Y 3 DERIVADOS DEL PETRÓLEO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	213.010,00	MENOR VALOR
56	CLORO: AL 4,4% MÍNIMO AL MOMENTO DE ENVASAR PARA USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN POR GALÓN	UN	1	21.182,00	MENOR VALOR
57	ÁCIDO MURIATICO AL 28%: ES UNA DISOLUCIÓN ACUOSA DEL GAS CLORURO DE HIDRÓGENO (HCL). ES MUY CORROSIVO Y ÁCIDO, PRESENTACIÓN GALÓN X 1000 CC	UN	1	9.916,67	MENOR VALOR
58	ACIDO MURIATICO PRESENTACION BOTELLA X 2 LITROS	UN	1	22.477,78	MENOR VALOR
59	ACIDO MURIATICO SOLUCION ACUOSA CLARA FUMANTE EN EL AIRE. ES INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO. TIENE OLOR PUNGENTE PENETRANTE E IRRITANTE, Y SABOR ACIDO. CARACTERISTICAS QUIMICAS: ALTAMENTE CORROSIVO,GARRAFA 20 LITROS	UN	1	77.217,91	MENOR VALOR
60	AGENTE QUIMICO PARA DESTAPAR CAÑERIAS: QUÍMICOS DE ASEO (AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 350 GRAMOS (LIQUIDO DE COLOR NEGRO OLOR PICANTE, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL PH 1-2 NO INFLAMABLE	UN	1	15.397,90	PROMEDIO
61	ÁCIDO SULFÚRICO SE EMPLEA EN PROCESOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRINCIPALMENTE COMO UN COMPONENTE ACTIVO EN DESATASCADORES DE TUBERÍAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE ALTA POTENCIA DEBIDO A SU CAPACIDAD CORROSIVA PARA DESTRUIR MATERIA ORGÁNICA. TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	280.840,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
62	ALCOHOL ANTISPÉPTICO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE USO TÓPICO, SIN TURBIDEZ NI PRECIPTADO CON OLOR CARACTERÍSTICO A ALCOHOL. CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DE ALCOHOL: 68.8 % - 77.9 %. REGISTRO SANITARIO: FABRICAR Y VENDER.PRESENTACION FRASCO DE 1000 ML	UN	1	12.019,38	MEDIA ARMONICA
63	ALCOHOL INDUSTRIAL: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN, CON ALTA PUREZA, DURABLE, FÁCIL DE APLICAR, ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	138.968,20	MENOR VALOR
64	AMBIENTADOR PARA PISOS: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR Y LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON TAPA, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSO ACTIVO NO ICÓNICO, AMINA, PERFUME EN DIFERENTES COLORES (VIOLETA, NARANJA, VERDE, ROSADO, AZUL, ROJO, AMARILLO) FRAGANCIA (LAVANDA, CANELA, KIW I, BRISA, MARINA, CITRONELA, FLORAL), DESINFECTA PISOS, BAÑOS, Y COCINAS. NO REQUIERE ENJUAGUE, BRILLA, LIMPIA, PERFUMA Y DESINFECTA. PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	70.077,91	MENOR VALOR
65	BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	86.322,03	MEDIA ARMONICA
66	CREOLINA : COMPOSICION: ; MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES; ASPECTO: LIQUIDO; OLOR: CARACTERÍSTICO DEL FENOL; COLOR: MARRÓN OSCURO; DENSIDAD:1.004 MIN (20° C) CONCENTRACIÓN: 5 MIN; SOLUBILIDAD: DEL 1:1 A 1:5 EN AGUA; USO: COMO DESINFECTANTE, INSECTICIDA, BACTERICIDA, DESINFECTANTE Y FUNGICIDA: ELIMINA HONGOS, EN PISOS HÚMEDOS, PATIOS, BAÑOS, DEPÓSITOS Y EN ÁREAS HÚMEDAS DEL CAMPO Y CIUDAD.SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4% - PRESENTACIÓN EN FRASCO X 500 CC	UN	1	8.330,00	MENOR VALOR
67	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. FRASCO X 250 ML	UN	1	5.950,00	MENOR VALOR
68	CREOLINA SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE FENOLES DE 4%. X 3000 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	24.276,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
69	CREOLINA TIPO LIQUIDO IDEAL PARA LA DESEINFECCION Y LIMPIEZA, PRESENTACION BOTELLA PLASTICA CON CONTENIDO DE 1000 MILILITROS EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	15.470,00	**MENOR VALOR**
70	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS PRESENTACION EN PRESENTACIÓN GARRAFA DE 5 GALONES.	UN	1	131.043,85	**MEDIA GEOMETRICA**
71	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS LETAL PEROXO. PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PERACÉTICO.INDUSTRIA ALIMENTARIA X GALON DE 3.800 ML	UN	1	51.032,92	**MEDIA ARMONICA**
72	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	24.000,64	**MEDIA ARMONICA**
73	DESINFECTANTE PARA IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE PELUQUERÍA: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO. FÓRMULA ANTIOXIDANTE: PRESENTACIÓN: MÍNIMO DE 400ML EN AEROSOL	UN	1	39.984,00	**MENOR VALOR**
74	DESINFECTANTE PARA USO GENERAL (CLORO): BLANQUEADOR, DESINFECTANTE LÍQUIDO CLARO CON OLOR CARACTERÍSTICO A CLORO Y FRAGANCIA, CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USODOMESTICO. EN PRESENTACIÓN EN FRASCO MINIMO DE 3800 MI	UN	1	25.455,47	**MEDIA ARMONICA**
75	DESTAPA CAÑOS COMPOSICION SODA CAUSTICA Y AGUA X 500 ML	UN	1	15.877,29	**MEDIA ARMONICA**
76	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CCDEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5, 5 A 7- CON FRAGANCIA, GEL, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	UN	1	47.510,75	**MEDIA ARMONICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
77	GEL ANTIBACTERIAL SIN COLOR (TRANSPARENTE), 70% ALCOHOL QUE PERMITA LA ELIMINACION DEL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION EN POTE CON CONTENIDO DE 1000 ML	UN	1	22.030,97	MEDIA ARMONICA
78	GEL ANTIBACTERIAL:TRASPARENTE ANTISÉPTICO GEL PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES HIPO ALERGÉNICO, AROMATIZANTES Y ACEITES ESCENCIALES; PH: 6.5-7.5 USO: DESCONTAMINANTE Y DESINFECTANTE SOBRE SUPERFICIES, ELIMINA 99% GÉRMENES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE 1000 CC	UN	1	12.232,21	MENOR VALOR
79	HIDRÓXIDO DE SODIO NOMBRE ALTERNO SODA CÁUSTICA PRESENTACION TARRO CON CONTENIDO DE 500 GRAMOS	UN	1	7.919,66	PROMEDIO
80	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 1800 CC	UN	1	12.875,14	MENOR VALOR
81	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20.000 CC	UN	1	63.070,00	MENOR VALOR
82	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALÓN DE 3750 CC	UN	1	21.182,00	MENOR VALOR
83	HIPOCLORITO SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC EN PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 500 CC	UN	1	9.758,00	MENOR VALOR
84	HIPOCLORITO: DE SODIO AL 5,25% PARA USO DOMESTICO, INHOLORO, EN ENVASE PLÁSTICO, USO: SE PUEDE UTILIZAR PARA BLANQUEAR Y DESPERCUDIR ROPA BLANCA, TAMBIEN EN LA DESIFECCION DE ESPONJAS, TRAPOS, POCETAS, DESAGUES, LAMINAS CORTANTES COMOCUCHILLO, ABRELATAS Y OTROS. EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 20 LITROS	UN	1	63.070,00	MENOR VALOR
85	INSECTICIDA AEROSOL ANTI-ÀCAROS: CONTROLA TODO TIPO DE ÁCAROS, PUEDE APLICARSE SOBRE TODO TIPO DE TELAS. EN AEROSOL RASTREROS ENVASE. - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 350 CC EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	20.203,82	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
86	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL. - BAJO OLOR - LIBRE DE CFC. LIQUIDO, EN AEROSOL PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML	UN	1	19.000,00	**MENOR VALOR**
87	INSECTICIDA- PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES- CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS- SIN OLOR- LIBRE DE CFC - EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO, INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 350 ML	UN	1	25.455,84	**MEDIA ARMONICA**
88	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA: CLORURO BENZALCONIO 0,14% DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO, EMULFIFICANTE, ANTIOXIDANTE, COADYUVANTES, COLORANTES, FRAGANCIA. LIMPIADOR CONTINUO PARA POCETAS, INODOROS, LIMPIA Y PROVIENE LA FORMACION DE SARRO CON APLICADOR	UN	1	48.790,00	**MENOR VALOR**
89	LIMPIADOR MULTIUSOS- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CONATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	13.328,00	**MENOR VALOR**
90	LIMPIADOR PARA PISOS DOMESTICO, ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS - LIMPIADOR MULTIUSOS PERFUMADO - EMPACADO EN BOTELLA PLÁSTICA DE 3.750 CM3 - VARIEDAD DE FRAGANCIAS	UN	1	17.850,00	**MENOR VALOR**
91	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - CON AGENTES BACTERICIDAS, FUNGICIDAS Y VIRUCIDAS. UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	UN	1	5.923,82	**MENOR VALOR**
92	PASTILLA DESINFECTANTE, PARA ASEO DEL BAÑO, LIMPIA Y DESODORIZA, PREVIENE INCRUSTACIONES, CON AROMA A PINO. MEDIDAS 1,5 CM DE ALTO X 5 CM DE DIÁMETRO CADA PASTILLA, PRESENTACIÓN EN CAJA CON DOS PASTILLAS CON CONTENIDO DE 144 GRAMOS	UN	1	5.923,82	**MENOR VALOR**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
93	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALÓN, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. PRESENTACIÓN GALÓNDESINFECTANTE PARA USO GENERAL- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5% - EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	UN	1	8.088,69	MENOR VALOR
94	SODA CÁUSTICA: AGENTE QUÍMICO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS PRESENTACIÓN EN SOLUCIÓN X 300 CC CON AGENTE(S) QUE DEGRADA(N) LA MATERIA ORGÁNICA. - PARA USO EN TUBERÍAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS. SOLUCIÓN EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO X 500 CM3	UN	1	8.330,00	MENOR VALOR
95	SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO X 3800 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	22.288,70	MENOR VALOR
96	AMBIENTADOR AEROSOL SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTES. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5% - EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LIBRE DE CFC - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO	UN	1	18.564,00	MENOR VALOR
97	AMBIENTADOR COMPLETO EN GEL, ELÉCTRICO 110 V CON REPUESTO DE 21 ML, COLORANTE, EMULSIFICANTE ,INHIBIDOR UV Y SILICA.	UN	1	33.414,21	MENOR VALOR
98	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 500 ML EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	32.495,15	PROMEDIO
99	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 20.000 CC DIFERENTES FRAGANCIAS Y COLORES	UN	1	70.210,00	MENOR VALOR
100	AMBIENTADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE PARA PISO 3750 CC DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	20.230,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
101	AMBIENTADOR CONCENTRADO SOLUCIÓN CON ALCOHOL ETÍLICO Y SOLVENTE. - CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- PARA DESINFECCIÓN PISO. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS. 3750 CC EN PRESENTACIÓN EN GALÓN	UN	1	28.609,28	MEDIA ARMONICA
102	AMBIENTADOR DE MESA EN GEL CON EXTRACTOS NATURALES, UNIDAD DE MESA MAS 5 REPUESTOS DE 2GR CADA UNO, DIVERSAS FRAGANCIAS, DIOXIDO DE SILICIO, BTH, COLORANTE	UN	1	23.098,57	PROMEDIO
103	AMBIENTADOR ELÉCTRICO + REPUESTO DE ACEITE: SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO	UN	1	33.367,93	MENOR VALOR
104	AMBIENTADOR EN ACEITE NATURAL REPUESTOS PARA DISPENSADOR DE CORRIENTE X 2. SOLUCIÓN CON ESENCIAS FLORALES NATURALES DE GRAN DURACIÓN- CON FRAGANCIA EN UNA CONCENTRACIÓN DEL 1,5%- EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	PAR	1	36.652,00	MENOR VALOR
105	AMBIENTADOR EN AEROSOL: AROMATIZANTE EN AEROSOL 5 EN 1 3 PZAS DE 400 ML ELIMINADOR DE OLORES EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 400 ML	UN	1	15.121,26	MENOR VALOR
106	AMBIENTADOR EN SPRAY. AMBIENTADOR ELABORADO EN PLÁSTICO- REUTILIZABLE- CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC- CON PISTOLA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 500 CC	UN	1	15.121,26	MENOR VALOR
107	AMBIENTADOR LIQUIDO CON AROMA. X 500 CM3	UN	1	17.850,00	MENOR VALOR
108	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTO SOLUCIÓN ACUOSA DE ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 95%- DESNATURALIZADO EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 220 CC	UN	1	41.319,44	MENOR VALOR
109	AMBIENTADOR PALITOS DE RATTAN 60MIL: LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO CON FRAGANCIAS CONCENTRADAS FRESCAS, CONTENIDO: 60 ML C/U INCLUYE 8 PALITOS	UN	1	31.877,13	MENOR VALOR
110	AMBIENTADOR PARA AUTO QUE INCLUYE DISPOSITIVO Y FRAGANCIA AMBIENTADOR PARA CARRO CON CAPACIDAD DE 7 ML, QUE PERMITA CONTROLAR EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA FRAGANCIA.	UN	1	32.130,00	MENOR VALOR
111	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES DE DIFERENTES FRAGANCIAS POR 80 ML	UN	1	22.748,83	MENOR VALOR
112	AMBIENTADOR: AROMATIZANTE (AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS NO PRODUCE HUMEDAD, CON DURABILIDAD HASTA POR 15 DÍAS 30 - 50 GR O SUPERIOR GEL DISCO CON CANASTA, COLOR SURTIDO, AROMA CANELA Y FRESA). EN PRESENTACIÓN DE PASTILLA 30 - 50 GR	UN	1	8.303,20	MEDIA ARMONICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
113	BETUN CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 30%. CONTENIDO MÍNIMO 100 GR- COLOR NEGRO	UN	1	10.586,04	MENOR VALOR
114	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.000 CC EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	5.778,11	MENOR VALOR
115	BLANQUEADOR SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3.750 CC	UN	1	27.517,77	MEDIA ARMONICA
116	BRILLAMETAL CREMA CON AGENTES CON EFECTO LIMPIADOR, PULIDOR Y BRILLADOR. - PARA TODO TIPO DE METALES 70 GR	UN	1	11.662,00	MENOR VALOR
117	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN EN GALOÓN DE 3,785 CC	UN	1	29.460,63	MEDIA ARMONICA
118	CERA EMULSIONADA NEUTRA - EMULSIONADA - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) -CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 LT	UN	1	52.093,44	PROMEDIO
119	CERA EMULSIONADA NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES) - ROJA - CONTENIDO MINIMO DE SOLIDOS DEL 5% - ANTIDESLIZANTE DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN GALÓN	UN	1	20.111,00	MENOR VALOR
120	CERA LIQUIDA EMULSIONADA:ES UN PRODUCTO ANTIDESLIZANTE, PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE BALDOSA, TABLETA Y CAUCHO.- EMULSIONADA- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 5% EN PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1000 ML	UN	1	29.460,63	MEDIA ARMONICA
121	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES), CONTENIDO MINIMO DE SOLIDO DEL 15% DE 3750 CC	UN	1	64.260,00	MENOR VALOR
122	CERA POLIMÉRICA AUTOBRILLANTE.- CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES.- NEUTRA (PARA PISOS DE TODOS LOS COLORES)- CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO	UN	1	64.260,00	MENOR VALOR
123	CERA SOLVENTE AMARILLA CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,785 CC	UN	1	76.160,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
124	CERA SOLVENTE **NEUTRA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10%. CREMOSO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	73.239,74	**MENOR VALOR**
125	CERA SOLVENTE **ROJA** CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 10% LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON	UN	1	27.821,91	**MEDIA ARMONICA**
126	DESENGRASANTE LÍQUIDO ALCALINO CONCENTRADO CON ALTA CAPACIDAD PARA RETIRAR GRASA, ACEITES Y LAS SUCIEDADES MÁS DIFÍCILES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. FÓRMULA BALANCEADA COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA, LIBRE DE FOSFATOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE MULTIUSO PRESENTACION EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	85.177,82	**MENOR VALOR**
127	DESINCRUSTANTE - DESENGRASANTE PARA REMOVER GRASAS Y ACEITES INCRUSTADOS EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	26.878,13	**MEDIA GEOMETRICA**
128	DESINFECTANTE DE AMBIENTE TIPO LIQUIDO QUE ELIMINE BACTERIAS Y QUE COMBATA OLORES FUERTES DEJANDO UN AMBIENTE FRESCO Y DE AGRADABLE AROMA DE DIFERENTES FRAGANCIAS EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	84.729,65	**MEDIA ARMONICA**
129	DESINFECTANTE MULTIUSOS CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%. - CON AGENTES TENSOACTIVOS CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3,750 CC	UN	1	15.470,00	**MENOR VALOR**
130	DESODORIZADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR - POLVO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO 400 GR	UN	1	17.180,63	**MENOR VALOR**
131	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 5 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA X 5 KILOS	KG	1	63.070,00	**MENOR VALOR**
132	DETERGENTE EN POLVO, PRESENTACION EN BOLSA CON CONTENIDO DE 10 KG, ALCALINO, CON BLANQUEADOR, PARA USO EN LAVADORA, CON FRAGANCIA EN PRESENTACIÓN EN BOLSA	KG	1	114.240,00	**MENOR VALOR**
133	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO, CON FRAGANCIAS, PRESENTACION TARRO X 20 LITROS	UN	1	78.920,80	**MENOR VALOR**
134	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO 500 GR CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%.	UN	1	6.302,04	**MENOR VALOR**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
135	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD -CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EN PRESENTACIÓN BULTO X 20 KILOS	UN	1	207.060,00	MENOR VALOR
136	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - CON FRAGANCIA, RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIADA MINIMA DE 3750 CC	UN	1	24.494,34	MEDIA ARMONICA
137	JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5,5 A 7 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC EN PRESENTACIÓN EN GALON X 3,785 CC	UN	1	55.944,88	MEDIANA
138	JABON DE TOCADOR ELABORADO CON GRASAS VEGETALES. -CON AGENTE HUMETANTE - PH ENTRE 5 Y 8 - EN BARRA, PESO MINIMO DE 125 GR SEN ENVOLTURA INDIVIDUAL	UN	1	4.284,00	MENOR VALOR
139	JABON EN BARRA COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS DE MÍNIMO 50%. PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL EN PRESENTACIÓN DE UNIDAD X 200 GMS	UN	1	4.522,00	MENOR VALOR
140	JABON LAVAPLATOS CREMA, ELABORADO CON DETERGENTE Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES. DE ALTA ESPUMOSIDAD Y DETERGENCIA REFLEJÁNDOSE EN UN BUEN RENDIMIENTO DEL PRODUCTO CON ALTO PODER EMULSIONANTE Y ABSORBENTE DE RESTOS Y ACEITES PARA LIMPIEZA PRESENTACION TARRO DE 500 GRAMOS	UN	1	9.991,04	MENOR VALOR
141	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AGENTE LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% - CON AGENTE HUMECTANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3% - PH ENTRE 5 Y 8 - DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS, LIQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON DISPENSADOR 1000 ML EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA X 1000 CC	UN	1	10.591,00	MENOR VALOR
142	JABON PARA LOZA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8%.- DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.750 CC EN PRESENTACIÓN GALON X 3,750 CC	UN	1	24.038,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
143	JABON PARA TOCADOR LIQUIDO SIN TRICLOSAN, DESINFECTANTE CON EMOLIENTES Y SUAVIZANTES, CON VITAMINA E, CON FRAGANCIA, CON ESPUMA CONTROLADA, CON VIDA UTIL DE 1) UN A Ñ O EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, PRESENTACION GARRAFA CON CONTENIDO DE 20 LITROS EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE EN GARRAFA	UN	1	100.198,00	MEDIANA
144	LIMPIA VIDRIOS, DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE QUE OFREZCA BRILLO A CRISTALES, VIDRIOS, QUE RETIRE LA GRASA Y LOS MALOS OLORES DE MESAS Y COMEDORES PRESENTACION GARRAFA 20 LITROS	UN	1	60.690,00	MENOR VALOR
145	LIMPIADOR DE SIFONES Y DRENAJES DE COCINAS, LAVAMANOS, DUCHAS Y BAÑERAS PRESENTIACION ENVASE PLASTICO DE 900 ML MINIMO	UN	1	44.030,00	MENOR VALOR
146	LIMPIADOR DE SANITARIO EN PASTA :LIMPIADORES Y DESODORIZADO SANITARIO EN PASTILLAS AZULES POR 100 GRS	UN	1	13.999,81	MEDIA ARMONICA
147	LIMPIADOR DE SANITARIO LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESMANCHADOR, CON EMPAQUE EN FRASCO PLÁSTICO CON PICO DIRECCIONAL, CON UN VOLUMEN DE 500 CC	UN	1	24.276,00	MENOR VALOR
148	LIMPIADOR MULTIUSOS LÍQUIDO MULTIPROPÓSITO DE ALTA EFICIENCIA, DE PH NEUTRO PARA ELIMINAR GRASAS Y TODA CLASE DE SUCIEDADES DE TIPO INDUSTRIAL PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	86.715,30	MENOR VALOR
149	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. - CON CAPACIDAD MINIMA DE 500CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	UN	1	9.677,01	MENOR VALOR
150	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4%. DISPONIBLE MINIMO EN (2) FRAGANCIAS , EN RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD MINIMA DE 3750 CC EN PRESENTACIÓN DE GALON X 3.750 CC	UN	1	18.577,46	MEDIA ARMONICA
151	LUSTRA MUEBLES. FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 400ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	10.658,76	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
152	LUSTRA MUEBLES. NUTRE Y EMBELLECE SUS MUEBLES DE MADERA NATURAL, FÓRMULA A BASE DE ACEITES PRESERVANTES Y PROTECTORES. PROTEGE Y DA BRILLO A SUS MUEBLES DE MADERA POR MUCHO MÁS TIEMPO, UTILÍCELOS TAMBIÉN EN ARTÍCULOS DE VINILO Y CUERO. COMPONENTES AGUA, SILICONAS HUMECTANTES, TENSOACTIVOS, ESPESANTES, COLORANTES Y FRAGANCIA 500ML EN PRESENTACIÓN BOTELLA	UN	1	5.923,82	MENOR VALOR
153	LUSTRADOR DE MUEBLES CON AGENTES LIMPIADORES Y BRILLANTADORES EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5% - CON AGENTE CON EFECTO PROTECTOR ANTE RAYOS ULTRAVIOLETA, RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 200 CC.	UN	1	5.923,82	MENOR VALOR
154	PAÑO HUMEDO TOALLITAS HUMEDAS ACOLCHADO, 10 X 17 CM PRESENTACION PAQUETE X 120 UNIDADES	PAQUETE	1	14.853,51	MENOR VALOR
155	QUITA OXIDO, INSTANTANEO, TECNICAMENTE DESARROLLADO PARA QUITAR OXIDO, SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PARA PAREDES Y LAMINAS, PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1000 CC PRESENTACIÓN EN BOTELLA	UN	1	23.205,00	MENOR VALOR
156	REMOVEDOR DE CERA - CON AGENTE ACTIVO ALCALINO EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 9%- PH ENTRE 11 Y 14, LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO EN PRESENTACIÓN DE RECIPIENTE PLÁSTICO CONCAPACIDAD 3.785 CC	UN	1	20.191,92	MENOR VALOR
157	REMOVEDOR DE CERA, PRODUCTO EN BASE ACUOSA, QUE NO REQUIERA DE OTROS PRODUCTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PISO, QUE SEA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN CUALQUIER CLASE DE PISO, COLOR INCOLORO DIFERENTES FRAGANCIAS, SIN INFLAMABILIDAD, SOLUBILIDAD EN AGUA 100 %, QUE TENGA ESTABILIDAD 12 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO PRESENTACION GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	75.428,15	MENOR VALOR
158	REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE LÍQUIDO ACEITOSO PERFUMADO, PARA AMBIENTADOR ELECTRICO QUE OFRECE UNA MEZCLA DE FRAGANCIAS FRESCAS, CONTENIDO: 25 ML C/U MEDIDAS: 5 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO EN PRESENTACIÓN DE REPUESTOS POR TRES UNIDADES	UN	1	33.414,21	MENOR VALOR
159	REPUESTO AUTOMATICO DE DISTINTAS FRAGANCIAS EN BOTELLA DE 270 ML MECANISMO AMBIENTADOR AEROSOLES PRESENTACION BOTELLA CONTENIDO 270 ML USO DOMESTICO	UN	1	39.397,26	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
160	SELLANTE PARA PISOS POLIMÉRICO AUTOBRILLANTE. - CON POLÍMEROS ACRÍLICOS, NIVELANTES Y PLASTIFICANTES. - CONTENIDO MÍNIMO DE SÓLIDOS DEL 20%. LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 20 LITROS	UN	1	595.000,00	MENOR VALOR
161	SUAVIZANTE PARA ROPA CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO SUAVIZANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 3,5% - CON MÚLTIPLES FRAGANCIAS - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO X 3750 CC	UN	1	31.811,01	MENOR VALOR
162	TRATAMIENTO PARA PISOS EN MADERA DURADERO DE FACIL APLICACION NIVELACION COMBINADA CON UN TIEMPO DE SECADO CORTO RESISTENTE A MARCAS NEGRAS Y RAYONES, CON PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES SELLADO Y ACABADO MATE DE PISO ALTO TRAFICO Y DIFÍCIL MANTENIMIENTO PRESENTACIÓN DE FRASCO X 1900 CC	UN	1	136.239,13	PROMEDIO
163	UNIDAD DISPENSADORA AMBIENTADOR AEROSOL AUTOMATICO, CON CAPACIDAD PARA REPUESTOS AUTOMATICOS EN BOTELLA DE 270 ML	UN	1	43.935,79	MENOR VALOR
164	DESTAPADOR PARA SANITARIO (CHUPA) TIPO CAMPANA - CHUPA ELABORADA EN CAUCHO - DIÁMETRO MÍNIMO DE 12 CM - MANGO ELABORADO EN PLÁSTICO O MADERA - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	6.902,00	MENOR VALOR
165	GUANTES DE ASEO TALLA: 8 – 8 ½(M) COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	6.349,97	MENOR VALOR
166	GUANTES VINILO SILICONADO GUANTES DE VINILO - SILICONADO - LIBRE DE LÁTEX - NO ESTÉRIL, AMBIDIESTRO TALLA L	CAJA	1	23.175,25	MENOR VALOR
167	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR BLANCO, CALIBRE DE MINIMO 2 , TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	7.652,36	MENOR VALOR
168	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR AZUL -CALIBRE DE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIONES DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	20.827,28	MEDIA ARMONICA
169	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD,- DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	4.918,67	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
170	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES PRESENTACIÓN EN PAQUETE	PAQUETE	1	9.660,49	MENOR VALOR
171	BALDE CON ESCURRIDOR LATERAL CON PALANCA, QUE AUMENTE LA EFICIENCIA DE ESCURRIDO Y DISMINUYE EL ESFUERZO REQUERIDO PARA DICHA ACTIVIDAD, COLOR AMARILLO MEDIDAS: 47 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 61 CM DE ALTO CON CAPACIDAD: 25LTS A 30 LTS CARACTERISTICAS: RUEDAS FUNCIONALES	UN	1	326.737,01	MEDIA ARMONICA
172	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO Y FIBRA DE NYLON, MEDIDA 6 X 9 CMS APROX	UN	1	1.479,24	MENOR VALOR
173	ESPONJILLA ABRASIVA - TAMAÑO MINIMO DE 7CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	1.497,42	MENOR VALOR
174	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM	UN	1	15.479,92	MEDIANA
175	RASTRILLO BARRA DENTADA PLÁSTICA CON MÍNIMO 21 DIENTES - MANDO EN MADERA PLASTIFICADO CON LONGITUD MINIMA 120CM	UN	1	18.564,00	MENOR VALOR
176	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: VARIOS CALIBRE 8 TALLA S X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	30.417,72	MENOR VALOR
177	GUANTES MATERIAL: NITRILO COLOR: NEGRO CALIBRE 8 TALLA M X CAJAS DE 50 PARES	CAJA	1	29.627,69	MENOR VALOR
178	GUANTE TIPO INDUSTRIAL ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 TALLAS 7 A 9 . COLOR NEGRO PAR	PAR	1	9.044,00	MENOR VALOR
179	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO FABRICADO CON NITRILO (ACRILO-NITRILO-BUTADIENO) DE COLOR AZUL. • EXENTO DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL. • SUPERFICIE INTERNA LISA Y CLORINADA, QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS. • EXENTO DE TIURANOS, TIAZOLES, TIOUREAS, • AMBIDIESTRO. TALLAS (DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD) EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10O UNIDADES	CAJA	1	37.089,92	MENOR VALOR
180	GUANTES TIPO INDUSTRIAL - ELABORADOS EN LÁTEX - CALIBRE MÍNIMO DE 35 - TALLAS 7 A 9 - COLOR NEGRO -PAR	PAR	1	8.992,76	MENOR VALOR
181	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS - CALIBRE MINIMO 2,5 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	6.764,82	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
182	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURACOLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	3.532,62	MEDIA ARMONICA
183	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO X 6 UNIDADES PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.652,36	MENOR VALOR
184	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 60CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	5.259,14	MENOR VALOR
185	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE COLOR GRIS , CALIBRE MINIMO DE 2, TAMAÑO DE 70CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO , CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	6.764,82	MENOR VALOR
186	BOLSAS PLÁSTICA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 3 - TAMAÑO DE 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	7.452,38	MENOR VALOR
187	BOLSAS PLÁSTICA 15 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR NEGRO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	7.452,38	MENOR VALOR
188	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. DE COLOR AZUL - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 70 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.267,26	MENOR VALOR
189	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DECOLOR BLANCO, CALIBRE MINIMO 2,5 TMAÑO DE 80 CM DE ANCHO ´POR 110 CMDE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	7.652,36	MENOR VALOR
190	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, - DE COLOR ROJO - CALIBRE MINIMO 2,5 TAMAÑO 80 CM DE ANCHO POR 110 CM DE LARGO CON IMPRESIÓN DE AVISO RIESGO BIOLOGICO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	10.710,00	MENOR VALOR
191	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DE COLOR NEGRO - CALIBRE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.848,63	MEDIA ARMONICA
192	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, -DE COLOR VERDE - CALIBRE MINIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	5.259,14	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
193	BOLSA PARA BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. - DE COLOR BLANCO - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO 40 CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.639,54	MEDIA ARMONICA
194	BOLSA USO: RECOLECCIÓN DE BASURA COLOR: (ROJO, GRIS, VERDE, BLANCO, AZUL) PRESENTACIÓN: PAQUETE X 10 UNIDADES MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CALIBRE: 2,0 CALIBRE: 3 MICRAS MEDIDAS: 50 CMS X 51 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO	PAQUETE	1	5.950,00	MENOR VALOR
195	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	9.660,49	MENOR VALOR
196	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS - AZUL TIPO: INDUSTRIAL CALIBRE: 2,0 MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 100 X 120 CMS SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	9.660,49	MENOR VALOR
197	BOLSAS PLÁSTICA 11 - ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - DE COLOR ROJO - CALIBRE DE MÍNIMO 2 - TAMAÑO DE 60 CM DE ANCHO POR 70 CM DE LARGO - CON IMPRESIÓN DE AVISO DE RIESGO BIOLÓGICO PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	1	4.890,57	MENOR VALOR
198	BOLSAS DE BASURA COLOR: ROJO, VERDE, BLANCO, GRIS – AZUL TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDADMEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADOPAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	17.473,17	MENOR VALOR
199	BOLSAS DE BASURA COLOR: NEGRO TIPO: INDUSTRIAL MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MEDIDA: 200X85X105 CM SIN SISTEMA DE SELLADO PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1	14.531,22	MENOR VALOR
200	BOLSA BASURA PAPELERA BLANCA DE 50*70CMS. FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS Y BIODEGRADABLES - CALIB. 2	PAQUETE	1	11.359,54	MENOR VALOR
201	BALDES - ELABORADO EN PLÁSTICO - CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 10 LITROS - CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	11.424,00	MENOR VALOR
202	BALDE PLÁSTICO X 13 LITROSBALDE ECONÓMICO ELABORADO EN PLÁSTICO- CAPACIDAD DE MÍNIMA DE 13 LITROS- CON MANIJA MÓVIL - CON "PICO" ANTIDERRAMES - DISPONIBLES EN COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE	UN	1	18.864,51	MEDIA ARMONICA
203	ESPONJILLA ESPUMA ENMALLADA - TAMAÑO MINIO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	3.318,78	MENOR VALOR
204	ESPONJILLA DOBLE USO (MATERIAL DE ESPONJILLA BLANDA Y ABRASIVA) TAMAÑO MINIOMO DE 7 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO	UN	1	1.332,80	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
205	RASTRILLO 2 - BARRA DENTADA METÁLICA CON MÍNIMO 18 DIENTES - MANGO METÁLICO PLASTIFICADO CON LONGITUD MÍNIMA DE 120 CM	UN	1	18.802,00	MENOR VALOR
206	CANECA PAPELERA DE VAIVÉN PLÁSTICA DE 53 LITROS, MEDIDAS 39 X 28 X 71 CM ELABORADA EN MATERIAL POLIETILENO CUERPO: TAPA: POLIPROPILENO VARIOS COLORES (AZUL-VERDE- GRIS) CANECA POR 53 LITROS	UN	1	108.528,00	MENOR VALOR
207	PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 LITROS: MATERIAL PLÁSTICO, MEDIDAS 35.5CM (LARGO) X 21.0CM (ANCHO) X 35.5CM (ALTO), EN DIFERENTES COLORES PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	53.312,00	MENOR VALOR
208	PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA - CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO PRESENTACIÓN POR 10 LITROS	UN	1	50.823,02	MEDIA ARMONICA
209	PAPELERA MULTIUSOSDE PEDAL 15 LITROS BLANCA INCLUYE BALDE INTERNO MEDIDAS: LARGO 31.5 CM X ANCHO 35.8 CM X ALTO 40,5 CM PRESENTACIÓN POR 15 LITROS	UN	1	64.212,07	MENOR VALOR
210	CONTENDOR DE BASURAS CON RUEDAS CAPACIDAD 360 LT ALTO 115,8 CM ANCHO 69,3 CM LARGO 89,9 CM MATERIAL PLÁSTICO COLOR VERDE MATERIAL PLASTICO PRESENTACIÓN POR 360 LITROS	UN	1	1.137.640,00	MENOR VALOR
211	HARAGANES 1 - PARA LIMPIAR VIDRIOS - CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 25 CM - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM	UN	1	38.940,49	MEDIA ARMONICA
212	GUANTES DE ASEO TALLA: 7 A 7 ½(S), COLOR: VARIOS (DENOMINACIÓN EN PULGADAS), SIN RIBETE, CALIBRE 30MM A 35 MILIMETROS. MATERIAL: PVC	PAR	1	5.166,29	MEDIA GEOMETRICA
213	BOLSA DE BASURA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD .- DE COLOR VERDE - CALIBRE DE MINIMO 1,4 - TAMAÑO DE 40CM DE ANCHO POR 55 CM DE LARGO X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	2.902,77	PROMEDIO
214	HARAGANES 4 - PARA ESCURRIR PISOS -CON BANDA DE GOMA CON LONGITUD MÍNIMA DE 50 CM.	UN	1	29.750,00	MENOR VALOR
215	ORGANIZADOR PORTA ESCOBAS - CON CAPACIDAD PARA ORGANIZAR MÍNIMO 4 ESCOBAS DE MANERA SIMULTÁNEA	UN	1	44.030,00	MENOR VALOR
216	GANCHO PORTA TRAPEROS PLÁSTICO PRESENTACIÓN: 160CM SEGURO LATERAL EN FORMA VISAGRADA TORNILLO Y TUERCA DE AJUSTE PARA LA MECHA. ROSCA INTERNA MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE Y RESISTENTE AL IMPACTO USO: COLOCAR MECHAS SIN IMPORTAR SU TAMAÑO	UN	1	29.274,00	MENOR VALOR
217	PAÑO BIODEGRADABLE: PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE, ELABORADO EN CELULOSA, CON MALLA INTERIOR PARA DAR MAS FIRMEZA, MEDIDAS APROXIMADAS 17,50 ANCHO X 16,50 DE ALTO.	UN	1	4.998,00	MENOR VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
218	PAÑO MICROFIBRA: ELABORADO EN POLIÉSTER Y POLIAMIDA MEDIDAS 40X40 VARIEDAD DE COLORES	UN	1	4.115,42	MENOR VALOR
219	TOALLA COCINA COLOR: VARIOS MATERIAL: 100%ALGODON MEDIDA: 70 CM X 100CM	UN	1	14.754,55	MEDIA GEOMETRICA
220	LIMPIÓN DE TOALLA. EN TELA FILETEADA - COLOR BLANCO SIN ESTAMPADO - TAMAÑO MÍNIMO DE 48CM DE LARGO POR 50CM DE ANCHO.	UN	1	5.876,22	MENOR VALOR
221	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 16" ROJO O BLANCO.	UN	1	30.822,65	MENOR VALOR
222	PAD PARA BRILLO DIÁMETRO 20" ROJO O BLANCO.	UN	1	40.460,00	MENOR VALOR
223	PAD PARA REMOCIÓN DIÁMETRO 16" CAFÉ O NEGRO.	UN	1	37.514,75	MENOR VALOR
224	LIJA DE AGUA PRESENTACION POR PLIEGO	UN	1	2.897,32	MENOR VALOR
225	BAYETILLA COLOR ROJA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES ROJO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	5.039,07	MEDIA ARMONICA
226	BAYETILLA COLOR BLANCA PESO / ÁREA 155GR/M2 ANCHO 70CM COLORES BLANCO TIPO DE TEJIDO PLANO COMPOSICIÓN ALGODÓN 100%	UN	1	8.944,83	MENOR VALOR
227	CHURRUSCO PARA TUBO DE GRECA, CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL	UN	1	6.168,75	MEDIA ARMONICA
228	ESCOBA CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM.- ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA -MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	15.470,00	MENOR VALOR
229	ESCOBA DE PLÁSTICO PVC, PROCESO DE ENGRAPADO DE LA FIBRA SOBRE UN SOPORTE PLÁSTICO DE POLIETILENO. MEDIANTE UNA ROSCA SE ATORNILLA A UN BASTÓN DE MADERA O METÁLICO, TAMBIÉN CON ROSCA,BICOLOR EN 5 CARRILES, LONGITUD LA FIBRA DE 9 CM, FIBRA EN PVP PLUMADO CON PROCESO DE TEMPLE EN ALTA TEMPERATURA, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE, CALIBRE DE LA FIBRA 45CM CABO EN MADERA DE 1,50 MTS CON ADAPTADOR Y TAPON PARA EL CABO.	UN	1	17.612,00	MENOR VALOR
230	CEPILLO PARA PISOS TIPO EDIS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO. CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA - TAMAÑO MINIMO DE 36 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO - MANGO MADERA CON UNA EXTENSION MINIMA DE 140 CM UNIDAD	UN	1	36.652,00	MENOR VALOR
231	CEPILLOS PARA PISOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	31.394,42	MEDIA GEOMETRICA
232	MANGO MADERA TRAPERO 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM - ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	9.673,27	PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	METRICA
233	CHURRUSCO PARA BAÑO CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS- EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM- BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO- MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UN	1	7.616,00	MENOR VALOR
234	ESCOBA BARREPRADOS. ELABORADA EN PLÁSTICO DE DIMENSIONES LARGO 550 MM ANCHO 420 MM, PESO 253 GRAMOS.	UN	1	14.480,45	MENOR VALOR
235	ESCOBA CERDAS DURAS ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,6 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA, - MANGO METALICO CON UNA EXTENSION MINIMA DE 120CM	UN	1	15.232,00	MENOR VALOR
236	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 350 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	17.612,00	MENOR VALOR
237	MECHA TRAPEROMECHA COSIDA 270GR C-400 ROBUSTA HILAZA PARA TRAPERO DE MECHA COSIDA DE 270G, QUE CUENTA CON FIBRAS ABSORBENTES QUE FUNCIONA COMO REPUESTO PARA REMPLAZAR EL CABEZAL DESGASTADO DEL TRAPERO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA. ESTÁ ELABORADO EN ALGODÓN NATURAL PARA GARANTIZAR UN RECICLAJE ÓPTIMO YA QUE SE PUEDE DESECHAR SIN INUTILIZAR EL MANGO DEL TRAPERO.PESO NETO: 270 GRAMOS	UN	1	12.405,75	MENOR VALOR
238	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO- CERDAS DURAS EN FIBRA PLASTICA. LARGO MINIMO DE 140 CM	UN	1	9.483,64	MENOR VALOR
239	MANGO MADERA ESCOBA 1 - EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM -ACOPLE PLÁSTICO O ROSCA PARA PALOS DE ESCOBA	UN	1	10.509,57	MEDIA ARMONICA
240	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - CON ACOPLE TIPO ROSCA - SIN MANGO - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 140 CM	UN	1	15.708,00	MENOR VALOR
241	RESPUESTO PARA GANCHO PORTA TRAPERO. MATERIAL MICROFIBRA ANTIBACTERIAL INDUSTRIAL CONTENIDO: 250GR	UN	1	10.658,83	MENOR VALOR
242	ATOMIZADOR ELABORADO EN PLÁSTICO – REUTILIZABLE - CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC - CON PISTOLA	UN	1	2.401,49	MENOR VALOR
243	TRAPERO 3 - ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UN	1	15.708,00	MENOR VALOR

NOTAS ECONOMICAS: Al ser un proceso de tracto sucesivo, esto es, a monto agotable durante el tiempo de ejecución, el presupuesto asignado es hasta por la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (162.158.946,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES; ACORDE A LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE CADA UNIDAD.**

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II en la pregunta económica correspondiente, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso a monto agotable, el oferente deberá dar respuesta a las dos Preguntas del cuestionario económico de la siguiente manera:

FORMULARIO ECONÓMICO SECOP II

PLATAFORMA SECOP II

- En la pregunta 1 valor presupuesto adjudicar, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto asignado, el cual es de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (162.158.946,00)**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso por monto agotable se adjudicará por el valor del presupuesto asignado.

- En segundo lugar, el oferente deberá diligenciar la pregunta 2. **OFERTA ECONÓMICA**: el formulario económico con los precios unitarios, el cual constituye la propuesta económica, para lo cual deberá relacionar el precio ofertado incluido IVA por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia incluido el valor del IVA.

- El precio de referencia por ítem es incluido el IVA, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para el ítem que se les aplique impuesto a las ventas (IVA), el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, así como los costos adicionales de personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los bienes objeto de contratación y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

- Los precios ofertados, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final de los bienes contratados, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulan un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.
- los proponentes deben tener en cuenta, dado caso de presentar inconvenientes al subir su oferta por la plataforma secop ii, al cierre del proceso, la nueva guia de indisponibilidad que se encuentra en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.
- Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación pública. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- De otra parte, el anterior análisis de precios de los BIENES se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse, y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

NOTA 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán **ofertar la totalidad de los ítems exigidos**, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el **IVA (EN CASO DE APLICAR)**, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,** esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES RÉGIMEN SIMPLIFICADO)**; lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado N°: 2202013000002353 de Colombia Compra Eficiente

TODO REQUERIMIENTO QUE EL COMITÉ EVALUADOR REALICE AL OFERENTE DEBE RECIBIR UNA RESPUESTA PÚBLICA MÁS NO PRIVADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II, – ASIMISMO SUS OBSERVACIONES Y SUS RESPUESTAS DEBEN REALIZARCE POR EL LINK OBSERVACIONES DE LA PLAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad para el presente proceso no se establece toda vez que al ser un proceso a monto agotable no se establecen cantidades.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

El presente proceso de selección se adelantará por medio de la modalidad de mínima cuantía, que trata la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5*:*

> ***(…) LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN***. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> 5) Contratación mínima cuantía. Modificado por el art.30, Ley 2069 de 2020. <El nuevo texto es el siguiente> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:
>
> a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
>
> b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
>
> c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MIPYMES o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

Otras modificaciones: Adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011. Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso de selección no supera el 10% de la Menor Cuantía de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE EDUCACIÓN", se adelantará la presente contratación mediante la Modalidad de Mínima Cuantía, respetándose los preceptos señalados en el Decreto 1082 del 2015, mediante los artículos 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el Decreto 1860 de 2021, modificado por el art 5, del decreto 142 del 2023, los cuales reglamentan la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

7.2. NORMAS APICABLES

- ✓ Constitución Política de Colombia (Especialmente arts. 13, 83, 209 y 267).
- ✓ Código de Comercio de Colombia (Normatividad supletoria en materia de obligaciones y contratos).
- ✓ Código Civil de Colombia (Normatividad supletoria en materia de obligaciones y contratos).
- ✓ Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012 - Regulación supletoria procedimental y probatoria).
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones" (En especial art. 24 sobre preferencia contractual).
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" (Aplicable como criterio de desempate).
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Especialmente art. 2, num. 5 sobre Mínima Cuantía).
- ✓ Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" (Modificada por la Ley 2080 de 2021).
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" (Garantías y calidad de los bienes de aseo y limpieza).
- ✓ Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia...".
- ✓ Ley 1996 de 2019 "Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".
- ✓ Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" (Artículos 30 a 35 sobre criterios de desempate, vinculación de personas con discapacidad y Mipymes).
- ✓ Ley 2297 de 2023 "Por medio de la cual se establecen medidas de equiparación de oportunidades y protección a cuidadores o personas a cargo de personas con discapacidad".
- ✓ Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" (Con sus decretos modificatorios y reglamentarios vigentes, en especial los relativos a la modalidad de Mínima Cuantía y criterios de desempate como los Decretos 399 de 2021 y 1860 de 2021).
- ✓ Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- ✓ Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamenta el incentivo para la vinculación de trabajadores con discapacidad en los procesos de contratación pública".
- ✓ Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Preferencias y las medidas afirmativas para la inclusión efectiva de personas con discapacidad en la contratación estatal".
- ✓ Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025 (Mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, o el acto administrativo presupuestal aplicable a la Entidad para la vigencia en curso).
- ✓ Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" (Código Sanitario Nacional aplicable a productos de aseo e higiene).
- ✓ Decisión 706 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal - Notificación Sanitaria Obligatoria NSO / INVIMA).
- ✓ Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
- ✓ Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios..." (Ajustar al acto administrativo de delegación de la Entidad competente).
- ✓ Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" (Ajustar al Manual de Contratación vigente de la Entidad).
- ✓ Manual para la modalidad de selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (GEES-02) de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Y demás normas concordantes, complementarias y vigentes aplicables a la materia y a la contratación estatal y las que se nombren en el desarrollo de este estudio previo

7.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 1 del decreto nacional 399 de 2021, los Estudios Previos son el soporte en la elaboración de la invitación pública, del proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones definitivos y el contrato.

Por lo cual el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art 5, decreto 142 de 2023, describe los requisitos mínimos que se deben tenerse en cuenta para la elaboración de los estudios precios en los procesos de mínima cuantía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuesta que respalda la contratación.

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto.

7.3 CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

En observancia a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1860 de 2021 el cual señala: "De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional".

En este sentido, el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC-EDUCACIÓN limitarán el presente proceso de selección a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL MIPYMES 2026	
Umbral PYMES US	125.000
Umbral PYMES COL	511.708.497

Por lo anterior el presupuesto oficial para el presente proceso de selección el cual es equivalente a la suma **de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (162.158.946,00)** y teniendo en cuenta el límite establecido, el presente proceso es susceptible de convocatoria para limitación a MIPYME.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas: "…Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Cuando se trate de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones. Limitaciones territoriales. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas." En virtud de lo anterior y que el presupuesto asignado al presente proceso no supera el umbral de Mipymes, **EL CENAC DE EDUCACIÓN, CONVOCA A TODAS LAS MIPYMES** interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en el cronograma

del proceso establecido en la plataforma del SECOP II o dentro de los documentos anexos que hacen parte del presente proceso. Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del art. 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA Si dentro del término para presentar manifestación a mi pyme, se cumplen los requisitos mínimos enumerados en el inciso anterior, el **MDN- EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** expedirá mediante un aviso dentro del proceso, indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MiPymes colombianas.

8. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que se cumplan las condiciones de la invitación, del proponente que ofertó el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta, se verificará el segundo Menor precio (valores totales incluido IVA), y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación procederá con en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a) Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y así sucesivamente, hasta evidenciar la más alta.
b) La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c) La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.
d) La oferta deberá ser presentada máximo dos (2) decimales por ITEM y valor Total de la propuesta.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta con valor artificialmente bajo*" el CENAC- EDUCACIÓN requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el presente estudio, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

El MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC EDUCACIÓN, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, **El MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC EDUCACIÓN**, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en el presente Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno.

Es importante tener en cuenta que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía no se requiere la presentación del RUP, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015, por lo que se debe verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: El proponente que oferte los bienes y/o servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas y el personal a ofertar, así como los demás soportes solicitados en las especificaciones técnicas se le calificará como elegible habilitado.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: La oferta que cumpla con los requisitos solicitados, se le calificará como elegible habilitado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que presente el precio más bajo VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique), siempre y cuando se encuentre habilitada en consideración a lo previsto en la presente Invitación. Para el efecto se tomará la información consignada en el cuestionario Electrónico y/o Lista de Precios de la plataforma del SECOP II

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: El orden de elegibilidad está dado respecto de aquella oferta de menor valor total incluido IVA, y demás erogaciones (Suma de valores unitarios) (Según Aplique numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015) y que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONCEPTO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA/ NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/ NO HABILITADA
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADA/ NO HABILITADA

9.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

9.1.1.1 GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de LA OFERTA.

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE EDUCACIÓN con NIT. 901.440.630-6, de acuerdo con lo señalado a continuación:
• La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del VALOR DE LA OFERTA, será aplicable en los siguientes eventos, así:
• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
• La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación pública

9.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

9.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

PODER: Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y, en caso de que así se considere, firmar el contrato respectivo.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Ministerio le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Ministerio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

9.1.2.1. PERSONAS NATURALES

Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

NOTA: Para el presente proceso se debe presentar el Registro Mercantil, toda vez que las actividades que se pretenden contratar se encuentran calificadas en el Código de Comercio como mercantiles, así mismo no es objeto del proceso contratar bienes intelectuales ya que para la ejecución de el mismo requiere del despliegue de esfuerzos físicos del personal humano que se empleará para cumplir a cabalidad con el objeto a contratar.

9.1.3.2. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de contratación conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Fecha de expedición: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Duración: Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato.

Capacidad: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta Junta de Socios en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Objeto: Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

Cuando el proponente no cumpla con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

9.1.3.3. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

9.1.3.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un (1) mes de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el Artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993.

b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, (para el caso de las domiciliadas o con sucursal en Colombia).

Se precisa que la oportunidad para allegar los mencionados documentos con estos formalismos será antes del cierre del proceso, de manera que para efectos de presentar la propuesta el Ministerio aceptará documentos en copias simples.

Si el proponente no presenta con la oferta los documentos solicitados en el presente numeral (en copia simple), se requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto.

Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta o documento en donde conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

Nota 1: En caso que el documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio, no contenga toda la información requerida en el literal "a"; el proponente, deberá acompañar con el o los documentos públicos o privados mediante los cuales acredite el cumplimiento de lo exigido en el literal a.

Nota 2: Los anteriores requisitos se acreditarán de conformidad con la Ley vigente del País de origen de la sociedad proponente.

Nota 3: El proponente extranjero y todos los integrantes de los oferentes plurales extranjeros deberán diligenciar el manifestar en certificación adjunta a su propuesta que no tiene Sucursal en Colombia, ni ejerce actividades de comercio de carácter permanente en el país.

Nota 4: En caso que la ejecución del contrato comporte la permanencia de actividades en el territorio nacional por concurrir los elementos de permanencia, duración y estabilidad en la prestación del servicio, que impliquen el establecimiento en Colombia de una infraestructura y disposición de personas, el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículo 471 y 474 del Código de Comercio y constituir una vez suscrito del Contrato, una sucursal en Colombia cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato celebrado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) años más según se establece en el numeral 1 del artículo 471 del Código de Comercio. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros previstos en las leyes civiles, comerciales y tributarias. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la presente obligación dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato; el incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a las sanciones establecidas en los términos del Contrato.

NOTA: APOSTILLE

Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto por la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de unos de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada Ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen. Si el apostille está dado en idioma diferente al español, deberá presentarse acompañado de la respectiva traducción oficial al español y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

APODERADO.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de contratación, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes

Pliegos de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 y 251 del Código General del Proceso.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el código general del proceso, artículo 480 del código de comercio y resolución No. 1959 de 2020, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalizaciones de documentos y se deroga la Resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. en tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos en original

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente **DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL**. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción simple en dicho idioma, pero es importante aclarar que, si es adjudicatario la Entidad, solicitara que se traduzcan dichos documentos con traducción oficial y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

CONSULARIZACIÓN (DOCUMENTOS PRIVADOS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del código de comercio, "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del código de comercio que "Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país" (artículo 259 del Código de Procedimiento Civil, y 480 del Código de Comercio.)

Surtido el trámite señalado en este numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, mediante documento legalmente expedido que se encuentra debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarla judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes.

9.1.3.5. PROPUESTAS CONJUNTAS

9.1.3.5.1. PROPONENTES PLURALES.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por la Agencia Nacional de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente en su "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II" "Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular."

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, mediante documento de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones, acuerdos e información requerida y participación porcentual de los miembros y de la ejecución de las obligaciones. Para lo cual se debe diligenciar el formulario "Conformación de consorcio o uniones temporales".
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o unión temporal no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de cada una de las personas jurídicas y/o naturales consorciadas o en unión temporal, conforme se indica en los numerales respectivos del presente. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal desarrollen una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad autorizado por todos miembros, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso.

NOTA: Para el presente proceso se debe presentar el Registro Mercantil, toda vez que las actividades que se pretenden contratar se encuentran calificadas en el Código de Comercio como mercantiles, así mismo no es objeto del proceso contratar bienes intelectuales ya que para la ejecución de el mismo requiere del despliegue de esfuerzos físicos del personal humano que se empleará para cumplir a cabalidad con el objeto a contratar.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Nota 1: En caso de que la Unión Temporal o Consorcio se encuentre conformado por emprendimientos y empresas de mujeres o Mipymes deberá anexarse el documento que acredite dicha condición y tener un participación igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal, bajo los criterios establecidos en el Decreto 1860 de 2021. (cuando aplique)

Nota 2: Una vez se realice la notificación de la aceptación de la oferta; el adjudicatario que se tratare de un consorcio o unión temporal deberá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación, presentar el RUT del consorcio o unión temporal.

Nota 3: El proponente deberá tener allegar el formulario DATOS BÁSICOS SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, publicado en la plataforma del SECOP II.

La no presentación de los anteriores documentos, o su presentación sin el lleno de los requisitos o términos exigidos, será objeto de requerimiento por el **MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN**, para que los aporte o subsane la(s) falla(s) dentro del plazo que este señale.

9.1.3.6. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

- Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato. Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.

- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderán solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios sufridos al MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.

- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN en los términos del Contrato.

- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

- La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN

Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad presentada en la oferta.

NOTA: En todo caso, los consorcios o uniones temporales conformados en parte por persona Jurídica Pública o Privada de Origen Extranjero, deberá anexar los documentos solicitados o sus equivalentes debidamente apostillados y traducidos al español.

9.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

A. Las **PERSONAS JURÍDICAS** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. Para ello deberá anexar copia de los pagos realizados en los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas

B. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

C. Las **PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Para ello deberá anexar copia de los pagos realizados en los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas.

D. Cuando se trate de **PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA** deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Anexar las últimas 2 planillas de pago. Para ello deberá anexar copia de los pagos realizados en los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas

E. Cuando se trate de **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida. Para ello deberá anexar copia de los pagos realizados en los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas

La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen como sucursales legalmente constituidas en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal A del presente numeral. Para ello deberá anexar copia de los pagos realizados en los últimos meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, el **MDN-EJC-CENACEDUCACIÓN** requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

9.1.5 CONSULTA EN EL BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y No. 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, el Ministerio hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000: "Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín".

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se verificará los antecedentes de cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, se deberá indicar esta circunstancia así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

9.1.6 VERIFICACIÓN DEL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** verificará en línea, si cada uno de los proponentes a evaluar aparece relacionado con antecedentes disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación. Para ello deberá ingresar a la página www.procuraduría.gov.co, verificando con el número y tipo de identificación del proponente (en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes), imprimiéndose el resultado de la consulta correspondiente que será el documento soporte de que la verificación se realizó, la fecha de dicho documento será la del día de la consulta (factor de Verificación SIRI – Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades).

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura se verificará este hecho a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que los conforman.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios o su equivalente, se deberá indicar esta circunstancia así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo

la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

9.1.7 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que creado el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Es causal de rechazo cuando el proponente persona natural y/o su representante legal registre antecedentes judiciales en el certificado expedido por la Policía Nacional, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal d) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.

Las empresas extranjeras sin domicilio en Colombia y sus representantes legales, deberán acreditar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran requeridos por asuntos judiciales en la república de Colombia o en su país de origen.

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura se verificará este hecho a cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que los conforman.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuenten con antecedentes judiciales, se les rechazará su propuesta y no podrán contratar con **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.**

Los antecedentes del representante legal del proponente deberán ser verificados, juntos con los del suplente cuando este último sea quien firme la propuesta en reemplazo del titular.

El comité jurídico evaluador junto con su evaluación jurídica deberá adjuntar las consultas correspondientes.

9.1.8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La oferta debe estar acompañada del FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

Este formulario deberá diligenciarse y presentarse por el oferente, debidamente suscrito por el representante legal o apoderado.

9.1.9 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía o cédula de extranjería según sea el caso del representante legal.

Nota: En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía.

9.1.10 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

La oferta debe estar acompañada del FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD"

9.1.11 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

La oferta debe estar acompañada del FORMULARIO "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS"

Para el reporte de multas y sanciones de contratos anteriores, se tendrán en cuenta aquellas impuestas en los últimos TRES (3) años anteriores a la presentación de la propuesta reportados en el registro de Proponentes de la cámara de Comercio, o aquellas de que la entidad tenga conocimiento y que se encuentren en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la imponga.

Es obligación del comité jurídico evaluador realizar la verificación en el cumplimiento del artículo 90 Ley 1474 de 2011, en el Registro Único de proponentes.

9.1.12 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o suplentes, y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, éste deberá presentar con su propuesta diligenciado por la persona natural proponente, o el representante legal, o apoderado, el FORMULARIO "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES", en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores se encuentra incursos por sí o por interpuesta persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

9.1.13 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El comité Jurídico verificara en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de la Policía el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el cual establece la imposibilidad de "Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado" en caso de transcurrir seis meses a partir de la fecha de imposición de una multa , sin que esta hubiere sido pagada con sus debidos intereses y hasta tanto el infractor no se ponga al día.

NOTA 1: Para efectos de verificación jurídica de consorcios y uniones temporales, los documentos jurídicos anteriormente enunciados deberán verificarse respecto de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: Los antecedentes del representante legal del proponente deberán ser verificados, juntos con los del suplente cuando este último sea quien firme la propuesta en reemplazo del titular.

NOTA 3: El comité jurídico evaluador junto con su evaluación jurídica deberá adjuntar las consultas correspondientes.

9.1.14 PACTO DE INTEGRIDAD

La oferta debe estar acompañada del **FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD**, debidamente suscrito por el Representante Legal o apoderado.

9.1.15 FORMULARIO No. 12: COMPROMISO ANTISOBORNO

En cumplimiento de las disposiciones del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional deberá presentarse el formulario que incorpora el compromiso antisoborno debidamente suscrito

9.1.16 CONSULTA EN EL REDAM

El oferente interesado deberá anexar junto con la presentación de la oferta, la consulta realizada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos con fecha no mayor a 30 días del cierre de la presentación de la oferta.

9.1.17 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, y con el fin de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, se debe efectuar la consulta de inhabilidades del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC EDUCACION realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/. Para esta verificación deberá adjuntar el formulario de autorización.

9.1.18 FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA

Por medio del presente documento, el OFERENTE manifiesta expresamente que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección, se compromete a entregar a la ENTIDAD la totalidad de la información solicitada en el formulario adjunto, dentro de los plazos y condiciones establecidos para tal fin.

9.2.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -FORMULARIO

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correcta y completamente el Formulario "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas" de la solicitud de oferta, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: El proponente certificará que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones o cuadros técnicos aplicables a los ítems mencionados en formulario "Especificaciones Técnicas".

9.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo un (01) contrato y/o certificación de contrato ejecutado a satisfacción, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para tal efecto al diligenciar el Formulario "Experiencia del Proponente" se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el Representante Legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario "Experiencia del Proponente".

La información debe acreditarse mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- ***Certificaciones o constancias expedidas por el contratante.***
- ***Fotocopia de contratos.***

- ***Actas de liquidación junto con el contrato objeto de liquidación***
- ***No se aceptan auto certificaciones***

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Número del contrato
2. Nombre o razón social del contratante.
3. Nombre o razón social del contratista.
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Objeto del contrato y/o funciones contractuales
7. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación)
8. La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa o de persona facultada para este fin.
9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
10. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor.

Nota 1: Para los contratos de carácter privado deberán anexar fotocopia del contrato suscrito por las partes con sus anexos, en caso de que estos correspondan al objeto de la presente contratación
Nota 2: La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: Se aceptan otros documentos para acreditar la experiencia bajo la autonomía de verificación del comité técnico evaluador, sin embargo, NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES.
Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.
Nota 5: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros cuando en la actividad ejecutada se hubiere asumido directamente la responsabilidad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que los contratos que acredita corresponden exactamente a los bienes suministrados por él de manera directa o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. **La MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente: "La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación".

Fuente: https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/experiencia-proponentes-plurales-0

JUSTIFICACIÓN: Se requiere que el oferente tenga experiencia en el objeto del proceso de selección toda vez que con la misma se busca que sea idóneo para la ejecución de este, evitando inconvenientes y posibles retardos o incumplimientos.

9.2.1 APLICACIÓN CRITERIO DIFERENCIAL: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYME

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, se incluye la siguiente condición habilitante diferencial para incentivar su participación en el sistema de compras públicas, así:

-Para el presente proceso para promover y facilitar la participación en los procesos de selección competitivos, se dispondrá para las MIPYME, que la oferta presentada por aquellos que avalen tal condición de que trata el presente artículo deberá acreditar el 90% de la experiencia expresada en SMMLV correspondiente al presupuesto oficial; mediante la presentación de certificaciones de contratos o actas de liquidación expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual.

Para tal efecto la verificación de las condiciones habilitantes se realizará conforme los términos indicados en el numeral *4.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE* REQUERIDA, en lo que tiene que ver con el diligenciamiento del Formulario "Experiencia del Proponente" bajo los mismos términos señalados y notas aplicables al mismo, citando en el formulario la aplicación del criterio diferencial, para continuar con la verificación de la aplicabilidad del mismo, por parte del comité técnico evaluador

9.2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Como lo indica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y la Circular Única, emitidos por el ente rector en materia de compras públicas Colombia Compra Eficiente "La experiencia del oferente plural corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural." Es decir que la sumatoria de la experiencia de los miembros de la unión temporal, o figura asociativa debe ser del SER IGUAL O SUPERIOR al presupuesto oficial establecido en el presente proceso (100%), expresado en SMMLV. Colombianos cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, o figuras asociativas, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Para lo cual deberá aportar el documento de conformación de figura asociativa, donde se identifique el porcentaje de participación, para su verificación.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

En todo caso se entiende que el proponente declara bajo la gravedad de juramento que la experiencia acreditada corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa.

9.2.2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYME Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales señalados en el numeral *4.2.1 APLICACIÓN CRITERIO DIFERENCIAL: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYME,* solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) como Mipyme en el consorcio o la unión temporal, procediendo en los términos señalados en el acápite señalado.

9.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditara la experiencia requerida en el presente, mediante el diligenciamiento del formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA", para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso

expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) colombianos cuyo objeto haya sido o haya estado relacionado con el objeto contractual.

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en la presente invitación publica y lo previsto en el formulario de especificaciones técnicas.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contralo o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato,
- Valor del contralo.
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluara la información suministrada y de acuerdo con ella determinara si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramenta.

9.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará una verificación- económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

9.4 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente del presente proceso deberá anexar certificación bancaria expedida 90 días calendario, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, para efectos del pago del contrato por parte del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC ESPECIALIZADA EDUCACIÓN**

9.5 DATOS BÁSICOS CUENTA SIIF

- ✓ Certificado Cámara de Comercio: Nombre o razón social -NIT
- ✓ Clase de persona (natural o jurídica)
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Fotocopia Cedula de ciudadanía del representante legal.

9.6 CERTIFICADO ÚNICO TRIBUTARIO.

El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo **cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil;** las personas jurídicas o naturales **integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente** éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el **Artículo 368 del Estatuto Tributario**, en concordancia con el **Artículo 66 de la Ley 488 de 1998** que adicionó el **Artículo 437** del mismo estatuto.

El comité Evaluador, se percatará que el RUT sea aportado por el oferente de manera completa, es decir contando con toda la información que define el Registro Único Tributario.

9.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

El proponente debe diligenciar su oferta económica de conformidad con lo establecido en el presente documento, para lo cual debe tener en cuenta las pautas señaladas por la Entidad en el mismo. Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a) Evaluación del menor precio.

b) La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

c) La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PREGUNTA SECOP II

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrará en la plataforma SECOP II como se indica a continuación:

El oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto asignado es decir la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (162.158.946,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDO IVA. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Adicionalmente, el oferente deberá presentar su oferta económica a través del Formulario Económico en formato Excel publicado en el presente proceso teniendo en cuenta que los precios unitarios no superen el precio de referencia

La adjudicación será por el valor del presupuesto asignado debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA cuando aplique), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluido IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA). Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo: diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución hasta agotar el presupuesto asignado y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte de la prestación del bienes cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor del contrato por unidad beneficiada y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION no aceptará reclamaciones, ni cobros de la prestación del bienes adicionales al valor total del contrato resultante, por unidad beneficiada y de sus adiciones si las hubiere.

Adicionalmente el comité económico evaluador deberá tener en cuenta lo siguiente:

Verificación de Cantidades Ofrecidas.

Se Verificará que el proponente oferte las cantidades requeridas de acuerdo con la necesidad.

Revisión y Corrección Aritmética.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica - SECOP II". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

Lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta presentada no supere el precio de referencia UNITARIO establecido por ítem.

Cuando se trate de una adquisición se verificarán las cantidades ofertadas, si se ofertan cantidades inferiores a las exigidas se rechazará la oferta y en caso de ofertarse cantidades superiores a las exigidas el Comité Económico Evaluador deberá ajustarlas a las exigidas en el estudio previo para hacer la comparación de las ofertas en igualdad de condiciones.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 **"oferta con valor artificialmente bajo"** El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas registrado en el SECOP II, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.5.2.

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o

interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación, El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

NOTA 1: La CENAC EDUCACIÓN teniendo en cuenta lo indicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE N° Radicado: 2201913000008566 que manifiesta*: la Subdirección de Gestión Contractual se permite recoger los criterios contenidos en el Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, Concepto del 30 de mayo de 2019, Rad. 2201913000003723 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que para la evaluación de las ofertas económicas no se debía tener en cuenta el IVA, para adoptar como posición unificada en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos.*

*Por lo tanto, **la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio**. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado.*

10. RIESGOS

MARCO LEGAL.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Definición

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la distribución de riesgos se le asigna a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, conforme a los parámetros fijados en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación diseñado por Colombia Compra Eficiente y Publicada en el Portal Único de Contratación:

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN-SELECCIÓN- CONTRATACIÓN	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZ A
	CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES	NO PONDERAR ADECUADAMENTE	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS,	RIESGOS DE FUERZA MAYOR

DESCRIPCIÓN	POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	DENTRO DE LA INVITACIÓN LAS GARANTÍAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS BIENES.	DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	ASEGURABL ES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.
CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE SUSCRIBAN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO.	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMI ENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	3	3	3
IMPACTO	2	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	6	6	6
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	CONTRATISTA	CONTRATIST A
TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	MODIFICANDO LA INVITACIÓN PUBLICA, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS PÓLIZAS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENT O EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISO R Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	LOS COMITES ESTRUCTURADORES, SUPERVISOR Y GERENTE DEL PROYECTO	LOS COMITES ESTRUCTURADORE S Y GERENTE DEL PROYECTO	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADOR ES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENT O	DESDE QUE SE PRESENTE EL SUCESO	EN EL PROCESO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	EJECUCION DE CONTRATO	EJECUCION DE CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	LIQUIDACIÓN	EN EL PROCESO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCI ON
¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	AUDITANDO LA INVITACIÓN PUBLICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓ N	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	AL REALIZAR EL BORRADOR DE INVITACIÓN PUBLICA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES/ COMO INDIQUE CRONOGRA MA

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

N	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE QUE OFERTAS PRESENTEN PRECIOS ARTIFICIALMENTE	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR	RIESGO DE CONSECUCIÓN DE FINANCIACIÓN O RIESGO DE LIQUIDEZ.	INCURRENCIA EN COSTOS Y GASTOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS CON OCASIÓN A	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES,

		BAJOS Y NO PRESENTEN JUSTIFICACIÓN COHERENTE	EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN		RIESGOS EPIDEMIOLOGICOS Y SUS VARIANTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y CON RESPECTO A LOS PROTOCOLOS DE CUIDADO Y DEMÁS, LOS EFECTOS COLATERALES DERIVADOS DE LOS RIESGOS EPIDEMIOLOGICOS Y LAS FLUCTUACIONES DE LAS DIFERENTES VARIABLES ECONÓMICAS QUE INCIDEN EN LA ECONOMÍA Y EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS TENIENDO EN CUENTA VARIBLES MACROECONÓICAS EXTERNAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		SE RECHAZA LA OFERTA QUE PERSENTA DICHO COMPORTAMIENTO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO POR POSIBLES DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO
PROBABILIDAD		3	1	3	3	1
IMPACTO		1	1	4	4	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	2	7	7	2
CATEGORÍA		MENOR	BAJO	MAYOR	MAYOR	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE MENOR OFERTA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN ARAS DE EVITAR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO

MONITOREO Y REVISIÓN	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

Riegos ambientales:

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011.

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
	DESABASTECIMIENTO DE LA REFERENCIA DE LOS INSUMOS RETIRO/RESTRICCIÓN	INCORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS INCUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL POR CAUSA DE FUERZA		
	DEL BIEN DE EN EL MERCADO NACIONAL.	MAYOR O CASO FORTUITO	INAPLICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO EN MANIPULACIÓN DE LOS INSUMOS, QUÍMICOS Y PROCESOS UTIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO	NO APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS
DESCRIPCIÓN				
	SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. RETRASOS EN EL SUMINISTRO MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS			
	DEL CONTRATO.	DESAPROVECHAMIENTO O CAUSAS DESFAVORABLES EN LOS INSUMOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE ALTEREN EL MEDIOAMBIENTE O LA CALIDAD DE LOS MISMOS	POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO				
PROBABILIDAD	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
	VERIFICAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS BIENES		VERIFICAR LA ¿Cómo DE PROTOCOLOS Y PLAN DE MANEJO DE QUÍMICOS	VERIFICAR LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS EN LA INDUSTRIA
		VERIFICAR QUE TODOS LOS BIENES TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS		
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS				
PROBABILIDAD	2	2	3	3

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*IMPACTO*	2	2	3	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO
	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	*PERIODICIDAD*	PERMANENTE DURANTE	PERMANENTE DURANTE	PERMANENTE DURANTE	PERMANENTE DURANTE
	¿CUÁNDO?	LA EJECUCIÓN	LA EJECUCIÓN	LA EJECUCIÓN	LA EJECUCIÓN

RIESGOS TÉCNICOS

N°		**1**	**2**	**3**
CLASE		ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LOS BIENES REQUERIDOS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO
PROBABILIDAD		2	2	2
IMPACTO		4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITES ESTRUCTURADOR	OFERENTE	ENTIDAD
N°		**1**	**2**	**3**
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS COTIZANTES CUMPLAN CON LA CATEGORÍA EXGIDIA POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DE LOS BIENES.	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACIÓN.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT O	**PROBABILIDAD**	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA REALIZADA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	ANTES DE EJECUCIÒN	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	CON VERIFICACIÓN DECOMITES ESTRUCTURADORES	CON VERIFICACIÓN DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	EN ESTRUCTURACIÓN	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÒN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

10. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal acogerá y aplicará las reglas contenidas en el artículo 35 *Factores de desempate* de la ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 para sus formas de acreditarlo, atendiendo los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente:

LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE. EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Artículo 35 *Factores de desempate* de la ley 2069 de 2020:

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Nota: el requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
Para el caso de los oferentes plurales, el integrante que acredito la condición en la operación principal, deberá acreditar lo propio en la operación secundaria.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

La verificación de esta condición se realizará con base en:

• Mujer cabeza de familia: se realiza la verificación por medio de una declaración ante un notario. Ley 82 de 1993, articulo 2.
• Mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar: se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas).

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, adicionalmente los proponentes deberán acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal y/o contador, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes y el número de adultos mayores que a la fecha de cierre del proceso de selección, hayan cumplido la edad de pensión (62 años hombres y 57 mujeres) y no hayan sido beneficiado con pensión de vejez.

Adicionalmente deberán adjuntar el documento de identidad de aquellas personas mayores que junto con el certificado del fondo de pensión al que se encuentre afiliado donde se evidencie que no son beneficiarios de pensión de vejez.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal y/o contador, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso, y el número de personas que pertenecen a los grupos aquí señalados.

Adicionalmente deberá adjuntar la Resolución o acto administrativo por el cual el Ministerio del Interior, o el Ministerio de Cultura o el DANE o la autoridad competente les brinda la connotación o identificación como perteneciente a una población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proponente deberá aportar el certificado expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN–, para acreditar dicha condición.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Se tendrán en cuenta los criterios anteriormente definidos para acreditar las condiciones aquí señaladas.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mlpymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley. Adicionalmente se verificará en el RUP el tamaño empresarial.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

El miembro del proponente plural acreditara su condición de Mipyme presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Se verificará de acuerdo con la información dispuesta en el RUP o en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Se verificará de acuerdo con la información dispuesta en el RUP o en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

1. El CENAC DE EDUCACIÓN, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciara en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatadas en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Numero de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su pudo ser sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.
9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

Nota 1. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 2: LA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, DEBERÁN SER PRESENTADOS Y ACREDITADOS JUNTO CON LA PROPUESTA EL DÍA DEL CIERRE DEL PROCESO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. POR LO ANTERIOR Y DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO SON SUBSANABLES TODA VEZ QUE SIRVEN PARA LA COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS EN CASO DE EMPATE, EN EL EVENTO QUE SE ALLEGUEN CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA, NO SE TENDRÁN EN CUENTA. EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL OFERENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los criterios de desempate en la contratación estatal colombiana, actualizados por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, establecen un orden sucesivo y excluyente que prioriza el impacto social y el desarrollo económico nacional sobre el azar. Bajo esta normativa, se debe preferir primero la oferta de bienes y servicios nacionales, seguida de las MIPYMES y cooperativas, empresas lideradas por mujeres, y aquellas que vinculen personas con discapacidad o en procesos de reincorporación, dejando el sorteo aleatorio únicamente como última instancia legal. Estas reglas son de aplicación transversal para todas las entidades estatales, incluyendo procesos de mínima cuantía, con el fin de garantizar la selección objetiva y fomentar el emprendimiento en el país

11. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO DEL CONTRATO.

11.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por **MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y seis meses (06) más, contados hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas que hubiere lugar y seis meses (06) más contados hasta la liquidación del contrato
EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.	

Beneficiario: EL **MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.**

NOTA 1: El contrato deberá ser firmado dentro del plazo establecido en cronograma establecido a través de la Plataforma SECOP II para el proceso. Al efecto, el proponente seleccionado deberá suscribir el contrato tanto por medio físico, como por la PLATAFORMA SECOP II.

NOTA 2: Si por algún motivo justificado el **MDN - EJERCITÓ NACIONAL – CENAC-EDUCACIÓN** no pudiere firmar el contrato dentro del periodo de validez de la propuesta se lo comunicará así al adjudicatario y el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta o la cual haga sus veces de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015, para que amplíe su vigencia hasta la suscripción del contrato.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente la garantía o seguros a que se refiere esta cláusula. Estará a cargo del CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía mencionada. Sin embargo, EL CONTRATISTA autoriza a la Entidad para que con cargo a las sumas que éste le adeude, se descuente el valor de la prima del seguro cuando por cualquier circunstancia EL CONTRATISTA no las constituyere.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el futuro contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar el plazo, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, so pena de tipificar un incumplimiento a las obligaciones del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, **dentro de tres (03) días hábiles siguiente a la firma del mismo**, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir y entregar garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá un mecanismo de cobertura de riesgo expedido por una entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** Este tiempo podrá ser mayor, solo para el caso de que el proponente sea una unión temporal y/o consorcio o promesa de sociedad futura.

Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de la firma del Contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** .

EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** , asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1: el artículo 2.2.1.2.3.1.4 dispone Garantía del oferente plural. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
NOTA 2: En el caso que se constituya una garantía bancaria, para respaldar el contrato como garantía única, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso de que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma

parcial, **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, dará inicio al correspondiente debido proceso.

NOTA 3: Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes. Lo anterior por disposición de la Circular conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, sobre los mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios y patrimonios autónomos.

NOTA 4: Dando aplicación del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en el caso de garantía bancaria, y las cartas de crédito STAND BY, solo se aceptarán siempre y cuando la garantía conste en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el documento debe constar expresamente que:

1. La garantía será efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal.
2. La garantía bancaria será irrevocable
3. Se indique la suficiencia (amparos y vigencia establecidos)
4. Que se renuncia al beneficio de excusión
5. Que "la garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente"
6. Indicar la dirección electrónica para notificaciones

- **MULTAS, - AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, **LA ENTIDAD** impondrá multas, de la siguiente manera: **Multas por incumplimiento:** Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, **LA ENTIDAD** le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN CLÁUSULA PENAL, MULTAS, CADUCIDAD Y AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:**

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "*Manual de contratación y de convenios"*, en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato.

Para tal efecto se realizará el procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

- **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual**, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione**.**
-

12. INDEMNIDAD

Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que este deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula

13. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

La presente contratación está excluida de esta aplicabilidad, teniendo en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente en su manual "*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación*", literal D, parágrafo primero que nos expresa (…) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. **Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía**. (…) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

14. SUPERVISIÓN

La vigilancia, supervisión y verificación administrativa del contrato a suscribirse estará a cargo del personal que se relaciona a continuación:

Supervisor Contrato	MY	TORRES JIMENEZ WALTER DANIEL	1037608067	Oficial Administración y logística ESAVE	Walter.torres@ejercito.mil.co	3213104831

NOTA 1: Los funcionarios descritos que tiene conocimiento en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, con el fin de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011.
NOTA 2: El supervisor será responsable de la vigilancia y control de la recepción de los elementos aquí relacionados, de igual forma deberá tener en cuenta las obligaciones asignadas según el Manual de Contratación y Convenios.

15. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

1. Plan de Necesidades
2. CDP
3. Solicitud de cotizaciones
4. Cotizaciones
5. Aval técnico de Cotizaciones

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. SUAREZ MEDINA LUIS FELIPE
SUBDIRECTOR DE LA ESAVE
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV GARCIA VARGAS WILDER ANCIZAR
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Estructurador

ADMIN MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE
Comité Económico Estructurador

TE. ANDRES FELIPE GELACIO RODRIGUEZ
Jefe de Contratos CENAC EDUCACIION